



**Secretaría de Gestión y Desarrollo de  
Pueblos y Nacionalidades**

**PROYECTO DE INVERSIÓN:  
2022-2025**

**PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES; AFROECUATORIANOS  
Y MONTUBIOS DEL ECUADOR**

**Versión: Junio/2023**

**Tabla de contenido**

<b>1. Datos iniciales del proyecto .....</b>	<b>5</b>
1.1 Tipo de solicitud de dictamen.....	5
1.2 Nombre del programa.....	5
1.3 Entidad.....	5
1.4 Entidad operativa desconcentrada (EOD).....	5
1.5 Gabinete Sectorial. ....	5
1.6 Sector, subsector y tipo de inversión. ....	5
1.7 Plazo de ejecución. ....	5
1.8 Monto total. ....	5
<b>2. Diagnóstico y problema .....</b>	<b>6</b>
2.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto. ....	6
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.....	32
2.3. Línea de base del proyecto.....	42
2.4. Análisis de oferta y demanda .....	44
- Análisis de Oferta.....	64
- Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (Oferta - Demanda).....	65
2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo .....	66
2.6. Ubicación geográfica.....	69
<b>3. Articulación con la planificación nacional.....</b>	<b>70</b>
3.1 Alineación al objetivo estratégico institucional .....	70
3.2 Contribución del proyecto al Plan Nacional de Oportunidades .....	71
<b>4 Matriz de marco lógico .....</b>	<b>72</b>
4.1 Objetivo general y objetivos específicos .....	72
4.2 Indicadores de resultado.....	72
4.3 Marco Lógico .....	75
4.3.1 A actualización de las metas de los indicadores del propósito .....	80
<b>5 Análisis integral.....</b>	<b>95</b>
5.1 Vialidad técnica .....	95
5.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto .....	95
5.1.2 Especificaciones técnicas.....	116
<b>Costos unitarios 2023.....</b>	<b>124</b>

Costos unitarios 2025 .....	129
Costos unitarios año 2023. ....	145
Costos de la consultoría.....	150
Costos unitarios 2023 .....	152
Costos unitarios, año 2024. ....	155
Costo unitario año 2025 .....	157
Costos Unitarios 2023 .....	161
Costos unitarios año 2024 .....	164
Costos unitarios: 2022.....	171
Costos unitarios 2023 .....	173
Costos unitarios 2024.....	175
Costos unitarios 2025 .....	177
Costos unitarios: 2022.....	180
Costos unitarios 2023 .....	182
Costos unitarios 2025.....	184
Costos unitarios 2025.....	186
<b>5.2 Viabilidad financiera fiscal.....</b>	<b>188</b>
5.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación, mantenimiento e ingresos.....	188
5.2.2 Flujo fiscal .....	193
5.2.3 Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros) .....	193
5.3 Viabilidad Económica.....	194
5.3.1 Metodologías de cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.....	194
5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación, mantenimiento e ingresos.....	195
5.3.3 Flujo económico .....	198
5.3.4 Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros) .....	198
5.3.5 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social .....	199
5.3.6 Análisis de impacto ambiental y social .....	199
<b>5.1 Sostenibilidad social.....</b>	<b>200</b>
<b>6. Financiamiento y presupuesto .....</b>	<b>201</b>
<b>7. Estrategia de ejecución.....</b>	<b>208</b>
7.1. Estructura operativa .....	208
7.2. Arreglos institucionales.....	209
7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades .....	210

7.4.	Demanda pública nacional y plurinacional .....	212
<b>8.</b>	<b><i>Estrategias de seguimiento y evaluación</i></b> .....	<b>213</b>
8.1.	Seguimiento a la ejecución del proyecto .....	213
8.2.	Evaluación de resultados de impactos .....	215
8.3.	Actualización de línea de base .....	215
<b>9.</b>	<b><i>Anexos</i></b> .....	<b>215</b>
1.	Autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio de Ambiente y otros según corresponda .....	215
2.	Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otros. ....	215

## 1. Datos iniciales del proyecto

### 1.1 Tipo de solicitud de dictamen.

Dictamen de prioridad

### 1.2 Nombre del programa.

Código único de proyecto (CUP): 106860000.0000.387192

PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES;  
AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS DEL ECUADOR.

### 1.3 Entidad.

Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

### 1.4 Entidad operativa desconcentrada (EOD).

Subsecretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

### 1.5 Gabinete Sectorial.

Social.

### 1.6 Sector, subsector y tipo de inversión.

Macro Sector: Social.

Subsector: Protección Social y Familiar.

Código: A0708 Inclusión Social, A0709 Desarrollo Rural

Tipología de intervención: T01 Infraestructura, T02 Equipamiento, T04 Estudios.

### 1.7 Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del proyecto es de 3 años 10 meses (46 meses). Fecha de inicio  
01/03/2022. Fecha de fin 31/12/2025

### 1.8 Monto total.

El monto total del Proyecto es de **\$ 77.665.000,00** (setenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil dólares americanos); de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Presupuesto plurianual

Año	Presupuesto
Año 2022	3.500.000,00
Año 2023	22.000.000,00
Año 2024	30.000.000,00
Año 2025	22.165.000,00
<b>Total</b>	<b>77.665.000,00</b>

Elaboró. SGDPN 2021

## 2. Diagnóstico y problema

### 2.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto.

- **Componente social**
  - **Demografía**

Para analizar el componente demográfico de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios (PNAM), se revisa los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 2. Población por área, según provincia, cantón, parroquia de empadronamiento y grupos étnicos año 2010

Total		INDÍGENA	AFROECUA TORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	Total
	URBANO	218.571	774.486	434.007	6.904.554	718.589	40.579	9.090.786
	RURAL	799.605	267.073	636.721	3.512.745	163.794	12.775	5.392.713
	<b>Total</b>	1.018.176	1.041.559	1.070.728	10.417.299	882.383	53.354	14.483.499
		7,03%	7,19%	7,39%	71,93%	6,09%	0,37%	100,00%

Fuente. CPV-2010- Elaboró SGDPN-07-2021

Según la misma fuente, la población del Ecuador, proyectada para el año 2025 es de 18.693.116 millones de habitantes. Información con la cual se procede al cálculo de la tasa de crecimiento poblacional.

Tabla 3: Cálculo de crecimiento poblacional

Tasa de crecimiento		1,7155%	
Población sector censal 2010		14.483.499	
N.-	Años	SECTOR CENSAL	Población referencial
0	2010	14.483.499	14.483.499
1	2011	14.731.966	14.731.966
2	2012	14.984.696	14.984.696
3	2013	15.241.761	15.241.761
4	2014	15.503.236	15.503.236
5	2015	15.769.197	15.769.197
6	2016	16.039.720	16.039.720
7	2017	16.314.884	16.314.884
8	2018	16.594.769	16.594.769
9	2019	16.879.455	16.879.455
10	2020	17.169.025	17.169.025
11	2021	17.463.563	17.463.563
12	2022	17.763.153	17.763.153
13	2023	18.067.883	18.067.883
14	2024	18.377.841	18.377.841
15	2025	18.693.116	18.693.116

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025

Una vez determinada la tasa de crecimiento poblacional, concordante con las proyecciones del INEC, se procede a estimar el tamaño de la población del Ecuador al año 2025.

Tabla 4. . Población por área, según provincia, cantón, parroquia de empadronamiento y grupos étnicos año 2025

AREA	INDÍGENA	AFROECUA TORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	Total	%
<b>URBANO</b>	282.098	999.590	560.151	8.911.357	927.446	52.373	11.733.015	63%
<b>RURAL</b>	1.032.010	344.698	821.783	4.533.722	211.401	16488	6.960.102	37%
<b>Total</b>	1.314.108	1344288	1.381.934	13.445.079	1.138.847	68.861	18.693.117	100%

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025

A partir de este análisis, se puede determinar el tamaño de la población de PNAM del Ecuador que, se constituye en la población potencial del proyecto de inversión.

Tabla 5. Población de PNAM 2025

	INDÍGENA	%	AFROECUA TORIANO/A	%	MONTUBIO	%	Total	% áreas
<b>URBANO</b>	282.098	21%	999.590	74,36%	560.151	41%	1.841.839	46%
<b>RURAL</b>	1.032.010	79%	344.698	25,64%	821.783	59%	2.198.491	54%
<b>Total</b>	1.314.108	100%	1.344.288	100,00%	1.381.934	100%	4.040.330	100%
	7,03%		7,19%		7,39%			

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025

Se concluye que el 46%, de la PNAM, residen en las áreas urbanas; el 54% en áreas rurales. La población considerada según el Censo de Población y Vivienda-2010 como indígena, se localiza en las áreas rurales con un 79%; mientras que la población afro ecuatoriana, ocupan áreas urbanas con un 74,36%. Un 59% de la población de montubios, se hallan en las áreas rurales.

Con el fin de evitar conflictos de competencias con otros niveles de gobierno, el trabajo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) se efectuará con mayor énfasis en el área rural; y de este sector, en aquellas áreas de comunas, comunidades, recintos, palenques, y territorios ancestrales donde viven los PNAM.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda-2010, la población que se auto identifica como integrante de un pueblo o nacionalidad se presenta en las siguientes tablas.

- **Población desagregada por sexo**

De conformidad con las proyecciones del INEC, la población del Ecuador por edad y sexo a partir del año 2022 al 2025, se presenta en la tabla 6.

Tabla 6. Población referencial proyectada 2022-2025

Grupos de edad	2022		2023		2024		2025	
	Hombre2	Mujer2	Hombre3	Mujer3	Hombre4	Mujer4	Hombre5	Mujer5
menores de 1 año	164.805	159.354	167.021	161.517	169.222	163.642	171.408	165.759
1 a 4 años	762.697	735.369	772.939	745.232	783.097	755.012	793.155	764.717
5 a 9 años	962.403	936.469	975.164	948.889	987.805	961.211	1.000.323	973.406
10 a 14 años	971.932	939.267	984.661	951.614	997.271	963.832	1.009.756	975.929
15 a 19 años	886.587	876.949	898.257	888.485	909.836	899.893	921.296	911.190
20 a 24 años	796.306	813.100	806.979	823.951	817.566	834.704	828.061	845.358
25 a 29 años	732.252	764.840	742.157	775.113	751.972	785.302	761.702	795.389
30 a 34 años	649.350	680.530	658.117	689.621	666.789	698.653	675.388	707.593
35 a 39 años	568.184	600.270	575.808	608.238	583.362	616.131	590.854	623.967
40 a 44 años	496.078	521.444	502.621	528.293	509.120	535.090	515.554	541.811
45 a 49 años	454.912	475.931	460.869	482.129	466.790	488.262	472.643	494.342
50 a 54 años	370.037	385.374	374.823	390.320	379.573	395.220	384.258	400.051
55 a 59 años	312.762	324.352	316.744	328.443	320.679	332.487	324.582	336.483
60 a 64 años	242.408	251.870	245.456	255.020	248.506	258.132	251.504	261.207
65 a 69 años	193.044	205.441	195.440	207.970	197.817	210.474	200.150	212.949
70 a 74 años	142.425	151.881	144.144	153.711	145.844	155.512	147.523	157.300
75 a 79 años	96.172	106.010	97.326	107.271	98.463	108.509	99.581	109.739
80 y más	115.247	143.835	116.612	145.548	117.955	147.235	119.299	148.889
<b>Total</b>	8.917.601	9.072.286	9.035.138	9.191.365	9.151.667	9.309.301	9.267.037	9.426.079
<b>Total del año</b>	17.989.887		18.226.503		18.460.968		18.693.116	

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025

En el año 2022, y en los años subsiguientes; los hombres representan el 49,57% y las mujeres el 50,43% de la población.

Con esta información se procede a estimar la población de los PNAM del Ecuador, para el periodo 2022-2025.

Tabla 7. Población de PNAM 2022-2025

Grupos quinquenales	2022		2023		2024		2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	mujer	hombre	mujer
menores de 1 año	35.621	34.443	36.100	34.910	36.576	35.370	37.048	35.827
1 a 4 años	164.849	158.943	167.063	161.074	169.259	163.188	171.433	165.286
5 a 9 años	208.014	202.408	210.772	205.093	213.504	207.756	216.210	210.392
10 a 14 años	210.073	203.013	212.825	205.682	215.550	208.323	218.249	210.937
15 a 19 años	191.627	189.544	194.149	192.037	196.652	194.503	199.129	196.945
20 a 24 años	172.114	175.743	174.420	178.089	176.709	180.413	178.977	182.716
25 a 29 años	158.269	165.313	160.410	167.533	162.531	169.735	164.634	171.915
30 a 34 años	140.350	147.090	142.245	149.055	144.120	151.007	145.978	152.939
35 a 39 años	122.807	129.742	124.455	131.465	126.088	133.171	127.707	134.864
40 a 44 años	107.222	112.705	108.636	114.185	110.041	115.654	111.432	117.107
45 a 49 años	98.325	102.868	99.612	104.207	100.892	105.533	102.157	106.847
50 a 54 años	79.980	83.295	81.014	84.364	82.041	85.423	83.054	86.467
55 a 59 años	67.600	70.105	68.461	70.990	69.312	71.864	70.155	72.727
60 a 64 años	52.394	54.439	53.053	55.120	53.712	55.793	54.360	56.457
65 a 69 años	41.725	44.404	42.242	44.951	42.756	45.492	43.260	46.027
70 a 74 años	30.784	32.828	31.155	33.223	31.523	33.612	31.886	33.999
75 a 79 años	20.787	22.913	21.036	23.186	21.282	23.453	21.523	23.719
80 y más	24.909	31.088	25.205	31.459	25.495	31.823	25.785	32.181
Total sexo	1.927.450	1.960.884	1.952.855	1.986.621	1.978.041	2.012.112	2.002.977	2.037.353
Total, del año	3.888.334		3.939.476		3.990.156		4.040.329	

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025, Elaboró ET. Subsecretaría 2022

### - Nacionalidades y pueblos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda-2010, las nacionalidades y pueblos se distribuyen en las tres regiones del Ecuador. Para el análisis y por organización de actividades concretas se han agrupados en pueblos costeros, pueblos andinos y nacionalidades.

Tabla 8 Pueblos costeros

Auto identificación	Total
2. Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	615.262
3. Negro/a	145.398
4. Mulato/a	280.899
5. Montubio/a	1.070.728
37. Manta	311
38. Huancavilca	2.063
<b>Total</b>	<b>2.114.661</b>

Fuente. Censo de Población y Vivienda -2010- Elaboró SGDPN-07-2021

Tabla 9. Pueblos andinos

PUEBLOS	POBLACIÓN
Paltas	424
Pastos	1.409
Natabuela	1.862
Kitukara	2.399
Chibuléo	5.383
Salasaka	6.445
Kisapincha	10.105
Karanki	11.590
Tomabela	12.044
Waranka	16.963
Saraguro	17.118
Kañari	28.645
Kayambi	33.726
Otavalo	56.675
Panzaléo	61.026
Puruhá	136.141
<b>Total</b>	<b>401.955</b>

Fuente. Censo de Población y Vivienda -2010- Elaboró SGDPN-07-2021

Tabla 10. Nacionalidades y lengua ancestral

NACIONALIDADES	POBLACION	LENGUA
Zapara	559	Sapara
Siona	611	Baicoca
Secoya	689	Siekopai
Shiwiar	1.198	Shiwiar Chicham
Cofán	1.485	A'í Cofán
Waadani	2.416	Wao Tededo
Andwa	6.416	Andwa
Achuar	7.865	Achuar Chicham
Shuar	79.709	Shuar Chicham
Kichwa Oriente	207.018	Kichwa Amazónico
Kichwa Sierra	121.131	Kichwa andino
Epera	546	Siapeede
Tsachila	2.956	Tsafiki
Awa	5.513	Awá pit
Chachi	10.222	Cha'palaachi
<b>Total</b>	<b>448.334</b>	

Fuente. Censo de Población y Vivienda -2010- Elaboró SGDPN-07-2021

Tabla 11. Resumen de población de pueblos y nacionalidades

Localización	Población	%
Pueblos costeros	2.114.661	71%
Pueblos andinos	401.955	14%
Nacionalidades	448.334	15%
	2.964.950	100%

Fuente. Censo de Población y Vivienda -2010- Elaboró SGDPN-07-2021

En la costa ecuatoriana vive el 71% de la población, este grupo lo conforma el pueblo afro ecuatoriano y montubio; el 14% vive en la sierra integrados por pueblos de la nacionalidad Kichwa, y en la Amazonía y parte norte de la costa ecuatoriana, el 15%, considerado como nacionalidades,

que se diferencian de los otros grupos étnicos por mantener sus lenguas propias y vivir en territorios ancestrales heredados por sus antecesores.

- **Población por edades**

Tabla 12. Población de los PNAM por grupos de edad 2022

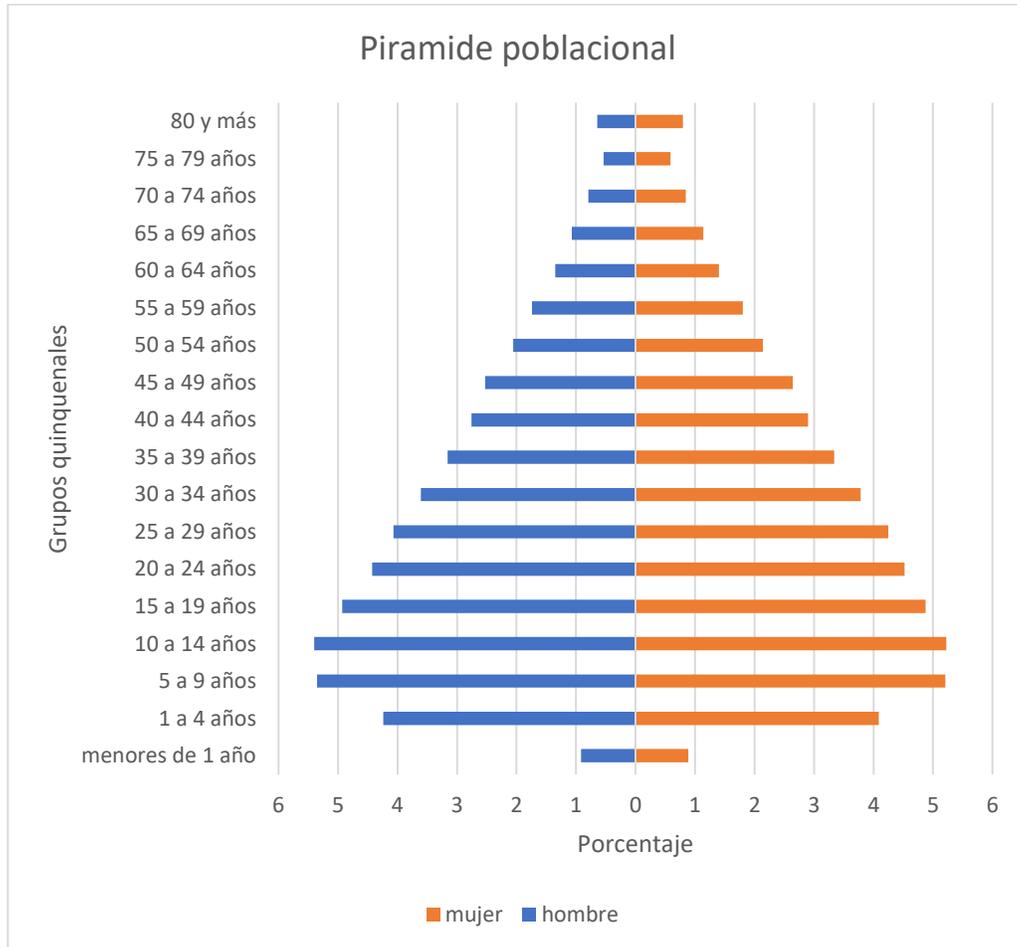
Grupos quinquenales	2022		Total	%	Grandes grupos de edad
	Hombre	mujer			
menores de 1 año	35.621	34.443	70.064	1,80%	58,38%
1 a 4 años	164.849	158.943	323.792	8,33%	
5 a 9 años	208.014	202.408	410.422	10,56%	
10 a 14 años	210.073	203.013	413.087	10,62%	
15 a 19 años	191.627	189.544	381.171	9,80%	
20 a 24 años	172.114	175.743	347.857	8,95%	
25 a 29 años	158.269	165.313	323.581	8,32%	
30 a 34 años	140.350	147.090	287.440	7,39%	35,21%
35 a 39 años	122.807	129.742	252.550	6,50%	
40 a 44 años	107.222	112.705	219.927	5,66%	
45 a 49 años	98.325	102.868	201.192	5,17%	
50 a 54 años	79.980	83.295	163.275	4,20%	
55 a 59 años	67.600	70.105	137.706	3,54%	
60 a 64 años	52.394	54.439	106.833	2,75%	6,42%
65 a 69 años	41.725	44.404	86.129	2,22%	
70 a 74 años	30.784	32.828	63.611	1,64%	
75 a 79 años	20.787	22.913	43.700	1,12%	
80 y más	24.909	31.088	55.998	1,44%	
<b>Total</b>	<b>1.927.450</b>	<b>1.960.884</b>	<b>3.888.334</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025, Elaboró ET. Subsecretaría 2022

El 58,38% de la población de PNAM se encuentra en el grupo de menores de 29 años; el 35,21% entre los 30 hasta los 64 años y de 65 años en adelante; alcanzan un 6,42%. Por la forma como se conforman los grupos etarios de los PNAM, los proyectos a ser implementados por la SGDPN deben considerar la integración del grupo joven.

- **Pirámide de la población**

Figura 1. Pirámide poblacional



Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025, Elaboró ET. Subsecretaría 2022

En la pirámide poblacional se observa la supremacía de la población joven sobre la adulta. Sin embargo, se debe notar que la población menor a 4 años no supera los 10 años, lo que podría devenir en las próximas décadas; la supremacía de la población adulta.

- **Organización comunitaria**

Los pueblos y nacionalidades tradicionalmente se han organizado en:

- **Cabildos.** Regentados por el Ministerio de Agricultura, regidos bajo la Ley de Comunas y duran un año al frente de su organización. Generalmente los cabildos son organizaciones de gobierno de las tierras comunales.

- **Consejos de Gobierno.** Personerías jurídicas de autogobierno y autodeterminación de la población que vive en los territorios de las nacionalidades, algunas fueron aprobadas por la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) y actualmente por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN). Generalmente duran 3 años en sus funciones.

En los dos casos, sus líderes son elegidos en magnas asambleas, de conformidad con sus estatutos, a través de sistemas de democracia participativa directa.

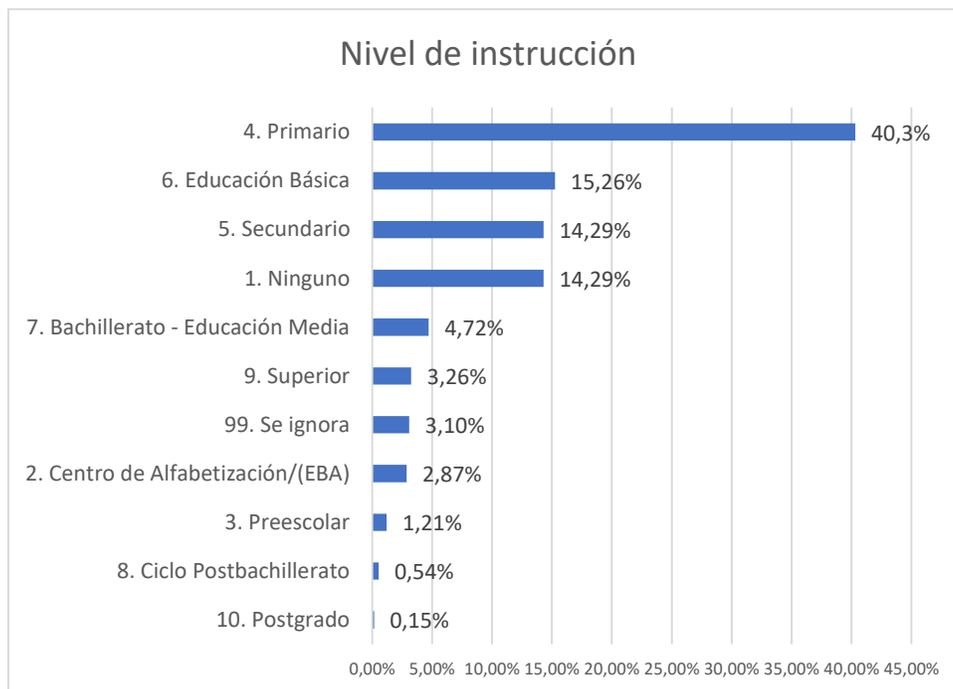
- **Educación**

En cuanto al nivel de educación, se analiza 2 indicadores:

**Sabe leer y escribir.** Según el Censo de Población y Vivienda-2010, el 81% de la población sabe leer y escribir, frente a un 19% que no lo hace. Este indicador no clarifica, si sabe leer y escribir en la lengua de su nacionalidad. Se comprendería que hacen en idioma castellano.

**Nivel de instrucción.** Este indicador hace referencia al nivel de instrucción de la población, determina el curso más alto que ha logrado concluir.

Figura 2. Nivel de instrucción



Fuente. Censo de Población y Vivienda-2010- Elaboró SGDPN-07-2021

En la figura 2, se evidencia que el 40,3% de los habitantes de los pueblos andinos y las nacionalidades, han concluido la instrucción primaria; el 15,26% educación básica, el 14,29% no han realizado ningún estudio. En estas condiciones las oportunidades de mejorar sus condiciones de vida se consideran limitadas. Quienes se encuentran mejor preparados estarían en el grupo de 14,29% que han concluido estudios secundarios. Con porcentajes menores tenemos al grupo que han cursado estudios en bachillerato, nivel superior y postgrado.

Por lo general, la responsabilidad de dirigir a las organizaciones de pueblos y nacionalidades se encuentra en las personas adultas entre los 30 a 64 años; muchos de los cuales no han logrado terminar sus estudios de bachillerato. Siendo esta una de las razones que limitan el fortalecimiento de sus organizaciones, y el bajo nivel de gestión frente a los diferentes niveles de gobierno.

Este bajo nivel de instrucción repercute además en la administración de los equipamientos productivos que se encuentra abandonados o subutilizados; entre otras razones se destacan: escasa capacitación en el proceso productivo; administración económica, legislación laboral y tributaria deficiente; desconocimiento en los procesos para la obtención de registros sanitarios, patentes y gestión para la implementación del plan de comercialización;

#### - **Salud**

“Para el período 2000-2020, la tasa bruta de natalidad ha disminuido de 24,2 a 19,9 y la tasa bruta de mortalidad se ha mantenido estable de 5,1 a 5,2, esto puede explicar la estabilidad de la pirámide poblacional en los últimos 10 años. De acuerdo a las proyecciones de la CEPAL la tasa bruta de natalidad continuará con su tendencia a la disminución llegando hasta el 15,8 en el periodo de 2030-2035 (CEPALSTAT, 2021). Por lo que se espera que, en 2030, el país no garantizará el reemplazo generacional pues las mujeres en edad fértil tendrán menos de dos hijos, es decir, la tendencia al envejecimiento poblacional es inminente (INEC, Censos de Población 1990 - 2010 proyecciones).

Otro cambio importante en el periodo comprendido entre 1990 y 2019 es el incremento de la esperanza de vida, que hasta 2019, antes de la pandemia se situaba en 79,8 años para mujeres y en 74,3 años para hombres, mientras que para 1990 fue de apenas 66,6 para hombres y 71,3 años para mujeres, lo que representa que en este periodo se ha dado un incremento en promedio de

8 años más de vida de la población ecuatoriana (INEC, s/f). El incremento en la esperanza de vida y el consiguiente aumento en la proporción de personas económicamente dependientes, representa un desafío para el crecimiento económico y para los sistemas de salud, que deben de atender las necesidades de una población envejecida (Cruz y Ahmed). El envejecimiento será un factor modulador de las necesidades de la salud, la seguridad y la protección social y un desafío para los sistemas que deberán atender dichas necesidades (OPS, 2017).”<sup>1</sup>

El estudio realizado por el MSP, no desagrega datos de PNAM, motivo por el cual no se puede establecer indicadores adecuados sobre las condiciones actuales de salud; sin embargo, de la observación realizada en territorio se podría exponer lo siguiente:

- En las 14 nacionalidades, altos niveles de desnutrición debido a la práctica de mono alimentación, basada en yuca, plátano, chonta, y pocas frutas del bosque nativo;
- En los pueblos andinos; pese a la existencia de granos y legumbres la carencia de carnes frescas en la comida diaria, afecta a la buena nutrición de los infantes y sus familias.
- En los pueblos afroecuatorianos y montubios, la alimentación basada en plátano, arroz, alguna variedad de fréjol y en ocasiones pescado, no es suficiente para cubrir una dieta balanceada.
- En todos los casos, se encuentran afectados por la parasitosis, debido a la alta contaminación de las aguas de consumo humano y regadío.
- En varios lugares los PNAM han perdido su soberanía alimentaria debido a la extinción de las semillas y la pérdida de los saberes para la preparación de alimentos.
- Un alto porcentaje de la PNAM, practican el uso de la medicina natural para la prevención y curación de enfermedades y cuentan con la asistencia del shaman, yachak, yerbateras, parteras, pajuyus.
- En sus localidades ofertan una variedad de bebidas embotelladas, consideradas como medicina para distintas enfermedades.
- La esperanza de vida en las nacionalidades es baja debido al temor a la medicina occidental, sus creencias basadas en la influencia de los espíritus malignos, y a las malas condiciones de alimentación

---

<sup>1</sup> Plan decenal de Salud 2022-2031 Pág. 28, 29

- En las nacionalidades el embarazo adolescente no es un problema social, es normal que una mujer desde los 15 años en adelante conciba su primer hijo; el problema suscita cuando es abandonada por su pareja o el infante es negado por su padre.

- **Condiciones de la vivienda.**

En esta parte se hace referencia al estado de tres elementos constructivos de las viviendas: techo, paredes y pisos, donde viven los PNAM. La información se sustenta en base al CPV-2010. De este año en adelante, no existe información detallada sobre las condiciones actuales.

Tabla 13. Estado de la vivienda de pueblos y nacionalidades; y lugar de residencia.

Nacionalidad o Pueblo Indígena al que pertenece	Estado del techo			Total	Estado de las paredes exteriores			Total	Estado del piso			Total	Área Urbana o Rural		Total	Nro. de Viv. Estimadas
	Bueno	Regular	Malo		Buenas	Regulares	Malas		Bueno	Regular	Malo		Área Urbana	Área Rural		
1. Awa	1.294	2.082	2.129	5.505	1.182	2.215	2.108	5.505	1.232	2.208	2.065	5.505	242	5.271	5.513	941
2. Achuar	4.285	2.501	958	7.744	3.988	2.690	1.066	7.744	4.323	2.271	1.150	7.744	1.172	6.693	7.865	1.195
3. Chachi	2.133	5.423	2.652	10.208	1.770	5.594	2.844	10.208	1.850	5.879	2.479	10.208	858	9.364	10.222	1.672
4. Cofan	494	723	263	1.480	506	740	234	1.480	466	813	201	1.480	195	1.290	1.485	230
5. Epera	47	374	125	546	32	386	128	546	55	364	127	546	35	511	546	91
6. Siona	146	301	163	610	136	322	152	610	154	324	132	610	101	510	611	91
7. Secoya	221	366	99	686	218	367	101	686	219	400	67	686	94	595	689	106
8. Shiwiar	681	348	163	1.192	689	367	136	1.192	696	348	148	1.192	214	984	1.198	176
9. Shuar	29.655	35.366	13.889	78.910	25.498	38.260	15.152	78.910	24.663	38.616	15.631	78.910	6.111	73.598	79.709	13.143
10. Tsachila	742	1.535	670	2.947	778	1.673	496	2.947	705	1.686	556	2.947	548	2.408	2.956	430
11. Waorani	1.046	969	397	2.412	1.069	981	362	2.412	1.147	891	374	2.412	254	2.162	2.416	386
12. Zapara	192	293	73	558	162	337	59	558	173	314	71	558	115	444	559	79
13. Andoa	2.435	2.686	1.212	6.333	2.455	2.799	1.079	6.333	2.268	2.948	1.117	6.333	3.075	3.341	6.416	597
14. Kichwa de la sierra	97.390	165.484	64.176	327.050	94.092	175.756	57.202	327.050	82.455	172.807	71.788	327.050	70.947	257.202	328.149	45.929
38. Huancavilca	458	1.270	334	2.062	494	1.272	296	2.062	358	1.335	369	2.062	264	1.799	2.063	321
88. Otras nacionalidades	7.197	9.927	3.378	20.502	7.430	10.463	2.609	20.502	6.352	10.396	3.754	20.502	6.690	13.835	20.525	2.471
99. Se ignora	53.812	67.467	22.383	143.662	56.603	69.592	17.467	143.662	52.406	69.635	21.621	143.662	74.986	70.002	144.988	12.500
<b>Total</b>	<b>321.295</b>	<b>508.204</b>	<b>184.701</b>	<b>1.014.200</b>	<b>323.023</b>	<b>533.734</b>	<b>157.443</b>	<b>1.014.200</b>	<b>2.78.696</b>	<b>523.158</b>	<b>212.346</b>	<b>1.014.200</b>	<b>218.571</b>	<b>799.605</b>	<b>1.018.176</b>	<b>142.787</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>31,68%</b>	<b>50,11%</b>	<b>18,21%</b>	<b>100,00%</b>	<b>31,85%</b>	<b>52,63%</b>	<b>15,52%</b>	<b>100,00%</b>	<b>27,48%</b>	<b>51,58%</b>	<b>20,94%</b>	<b>100,00%</b>	<b>21,47%</b>	<b>78,53%</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Censo de Población y Vivienda-2010-

Elaboración: SGGPN-09-2021

Tabla 14. Estado de la vivienda de población afrodescendiente, negro, mulato y montubio y lugar de residencia.

Auto identificación según su cultura y costumbres	Estado del techo			Total	Estado de las paredes exteriores			Total	Estado del piso			Total	Area Urbana o Rural		Total	Nro de Viv. Estimado
	Bueno	Regular	Malo		Buenas	Regulares	Malas		Bueno	Regular	Malo		Area Urbana	Area Rural		
2. Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	217.615	296.466	98.665	612.746	232.241	300.291	80.214	612.746	221.703	30.2173	88.870	612.746	462.046	153.216	615.262	27.360
3. Negro/a	47.266	67.668	28.526	143.460	49.710	69.179	24.571	143.460	47.982	6.9779	25.699	143.460	95.640	49.758	145.398	8.885
4. Mulato/a	107.411	129.639	41.271	278.321	114.604	129.982	33.735	278.321	109.936	131.026	37.359	278.321	216.800	64.099	280.899	11.446
5. Montubio/a	304.606	510.458	251.875	1.066.939	315.861	532.317	218.761	1.066.939	296.971	549.582	220.386	1.066.939	434.007	636.721	1.070.728	113.700
<b>Total</b>	<b>676.898</b>	<b>1.004.231</b>	<b>420.337</b>	<b>2.101.466</b>	<b>712.416</b>	<b>1.031.769</b>	<b>357.281</b>	<b>2.101.466</b>	<b>676.592</b>	<b>1.052.560</b>	<b>372.314</b>	<b>2.101.466</b>	<b>1.208.493</b>	<b>903.794</b>	<b>2.112.287</b>	<b>161.392</b>
	32%	48%	20%	100%	34%	49%	17%	100%	32%	50%	18%	100%	57%	43%	100%	322.784

Fuente. Censo de Población y Vivienda-2010  
Elaboró SGDPN-09-2021

Según la fuente: el estado del techo de pueblos y nacionalidades es del 50,11% regular, el 18,21% malo; las paredes, el 52,63% regular y el 15,52% malas; el estado del piso, el 51,58% regulares y el 20,94% malas.

En cuanto a los datos de vivienda de la población afroecuatorianos y montubio, las condiciones son similares: el 48% del techo es regular, el 20% malo; las paredes exteriores; regular el 49%; el 17% malas y el estado de los pisos; el 50% regular y el 18% malo.

Por lo expuesto, los elementos constructivos analizados demuestran las malas condiciones de habitabilidad de las viviendas que superarían el 67%.

En un análisis al lugar de residencia entre el área urbana y rural; el 78,53% de pueblos y nacionalidades viven en el área rural; y el 21,4% de éste mismo grupo étnico en el área urbana. En caso de los pueblos afro y montubio, en el área rural se localizan el 43% y en el área urbana el 57%.

- Tenencia de las viviendas

Tabla 15. Tenencia de la vivienda de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Tenencia o propiedad de la vivienda							Total	Déficit referencial
	Propia y Totalmente Pagada	2. Propia y la está pagando	3. Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Prestada o cedida (no pagada)	5. Por servicios	6. Arrendada	7. Anticresis		
1. Indígena	60.2083	29.633	167.180	95.896	10.605	107.489	1.314	1.014.200	19.194
2. Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	27.5952	44.031	65.198	77.421	9.313	139.213	1.618	612.746	24.859
3. Negro/a	6.7142	9.096	13.260	18.674	3.592	31.363	333	143.460	5.601
4. Mulato/a	11.8330	20.211	28.146	35.374	5.347	70.137	776	278.321	12.524
5. Montubio/a	57.0092	50.399	154.670	165.883	23.001	101.125	1.769	1.066.939	18.058
8. Otro/a	2.2104	4.001	5.876	5.000	695	14.685	112	52.473	2.622
<b>Total</b>	<b>1.655.703</b>	<b>157.371</b>	<b>434.330</b>	<b>398.248</b>	<b>52.553</b>	<b>464.012</b>	<b>5.922</b>	<b>3.168.139</b>	<b>82.859</b>
Porcentaje	52,26%	4,97%	13,71%	12,57%	1,66%	14,65%	0,19%	100,00%	

Fuente. CPV-2010- Elaboró SGDPN-09-2021

En la tabla 15, se observa que 14,65% de la población vive en una propiedad arrendada (464.012 habitantes). Con esta variable se presume que el déficit de vivienda para pueblos y nacionalidades se estima en no menos de 82.859 unidades habitacionales.

Los pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios requieren mayor atención del Estado en la construcción de viviendas de interés social, considerando las particularidades geográficas donde viven, funcionalidad con relación a sus formas de vida; cosmovisión y costumbres consuetudinarias en su vida familiar y materiales de construcción amigables con el ambiente.

- Servicios básicos

En la tabla 16, se hará referencia a los servicios públicos de alcantarillado y procedencia principal de agua, en los territorios de PNAM.

Tabla 16. Servicios públicos para las viviendas de pueblos y nacionalidades.

Nacionalidad o Pueblo	Tipo de servicio higiénico o escusado						Total	Procedencia principal del agua recibida					Total
	1. Conectado a red pública de alcantarillado	2. Conectado a pozo séptico	3. Conectado a pozo ciego	4. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	5. Letrina	6. No tiene		1. De red pública	2. De pozo	3. De río, vertiente, acequia o canal	4. De carro repartidor	5. Otro (Agua lluvia/albarrada)	
1. Awa	368	221	230	96	476	4.114	5.505	41	18	483	-	4	546
2. Achuar	1.018	368	229	369	377	5.383	7.744	62	12	39	187	11	311
3. Chachi	593	782	2.218	315	3.024	3.276	10.208	84	46	259	9	212	610
4. Cofan	190	133	136	247	97	677	1.480	96	81	338	5	166	686
5. Epera	32	25	147	2	12	328	546	156	13	359	4	26	558
6. Siona	71	109	111	10	43	266	610	176	3	242	1	-	422
7. Secoya	65	72	109	17	201	222	686	271	107	781	6	27	1.192
8. Shiwiar	171	74	58	28	64	797	1.192	356	295	483	5	341	1.480
9. Shuar	5.764	7.978	6.380	4.380	6.349	48.059	78.910	383	163	1.338	9	519	2.412
10. Tsachila	352	636	679	46	181	1.053	2.947	518	1.878	502	32	17	2.947
11. Waorani	289	125	191	225	266	1.316	2.412	522	94	4.759	7	123	5.505
12. Zapara	117	18	38	21	14	350	558	895	725	180	241	21	2.062
13. Andoa	2.176	1.241	760	450	157	1.549	6.333	1.152	44	185	11	12	1.404
14. Kichwa de la sierra	75.273	56.714	55.364	10.005	19.401	110.293	327.050	1.329	929	5.062	56	368	7.744
21. Pastos	848	151	135	30	37	203	1.404	1.503	58	239	7	53	1.860
22. Natabuela	1.242	180	167	13	37	221	1.860	2.021	1.027	6.269	102	789	10.208
23. Otavalo	27.549	8.942	6.472	1.128	4.334	8.134	56.559	2.130	19	200	3	46	2.398
24. Karanki	2.522	4.285	1.253	65	1.534	1.919	11.578	3.351	76	1.674	44	230	5.375
25. Kayambi	6.303	8.690	7.394	223	2.775	8.309	33.694	3.422	204	2.425	56	335	6.442
26. Kitukara	978	830	312	41	10	227	2.398	3.636	352	1.582	216	547	6.333
27. Panzaleo	5.632	10.434	16.865	543	3.957	23.516	60.947	5.956	562	5.061	19	444	12.042
28. Chibuleo	1.893	785	1.751	32	220	694	5.375	6.161	206	3.295	39	404	10.105
29. Salasaka	2.100	1.663	1.235	28	307	1.109	6.442	6.436	2.800	7.050	19	643	16.948

Nacionalidad o Pueblo	Tipo de servicio higiénico o escusado						Total	Procedencia principal del agua recibida					Total
	1. Conectado a red pública de alcantarillado	2. Conectado a pozo séptico	3. Conectado a pozo ciego	4. Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	5. Letrina	6. No tiene		1. De red pública	2. De pozo	3. De río, vertiente, acequia o canal	4. De carro repartidor	5. Otro (Agua lluvia/albarrada)	
30. Kisapincha	3.136	1.207	3.611	19	487	1.645	10.105	7.138	2.083	7.498	6	336	17.061
31. Tomabela	1.208	1.352	5.244	6	1.398	2.834	12.042	9.339	164	1.844	20	211	11.578
32. Waranka	719	3.145	4.799	60	1.810	6.415	16.948	14.636	1.011	4.007	268	580	20.502
33. Puruhá	24.672	27.674	34.551	919	17.562	30.651	136.029	14.774	3.279	9.795	29	741	28.618
34. Kañari	4.501	8.778	3.072	481	1.599	10.187	28.618	19.080	432	13.223	26	933	33.694
35. Saraguro	3.103	4.730	1.091	1.118	460	6.559	17.061	23.103	9.316	26.206	146	2.176	60.947
36. Paltas	102	44	122	10	5	139	422	23.439	14.700	37.521	173	3.077	78.910
37. Manta	13	41	27	-	99	131	311	37.470	2.110	15.377	213	1.389	56.559
38. Huancavilca	174	615	495	61	175	542	2.062	62.692	13.575	54.146	1.684	3.932	136.029
88. Otras nacionalidades	8.782	3.580	3.590	315	1.267	2.968	20.502	97.291	11.522	24.973	5.697	4.179	143.662
99. Se ignora	66.787	30.836	17.141	2.727	4.915	21.256	143.662	148.287	36.738	117.761	4.795	19.469	327.050
<b>Total</b>	<b>248.743</b>	<b>186.458</b>	<b>175.977</b>	<b>24.030</b>	<b>73.650</b>	<b>305.342</b>	<b>1.014.200</b>	<b>497.906</b>	<b>104.642</b>	<b>355.156</b>	<b>14.135</b>	<b>42.361</b>	<b>1.014.200</b>
	<b>25%</b>	<b>18%</b>	<b>17%</b>	<b>2%</b>	<b>7%</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>	<b>49%</b>	<b>10%</b>	<b>35%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>

Fuente. Censo de Población y Vivienda-2010  
Elaboración SGDPN-09-2021

Tabla 17. Servicios públicos de vivienda para pueblos afroecuatorianos y montubios

Autoidentificación según su cultura y costumbres	Tipo de servicio higiénico o escusado						Total	Procedencia principal del agua recibida					Total
	Conectado a red pública de alcantarillado	2. Conectado a pozo séptico	3. Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	5. Letrina	6. No tiene		1. De red pública	2. De pozo	3. De río, vertiente, acequia o canal	4. De carro repartidor	5. Otro (Agua lluvia/albarrada)	
2. Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	276.778	187.555	73.521	15.329	13.708	45.855	612.746	437.042	72.056	36.994	55.727	10.927	612.746
3. Negro/a	53.516	40.021	22.549	4.723	4.673	17.978	143.460	90.852	19.781	16.895	12.194	3.738	143.460
4. Mulato/a	136.848	81.798	30.495	6.526	6.211	16.443	278.321	201.671	29.626	17.119	25.599	4.306	278.321
5. Montubio/a	196.460	392.934	246.367	8.423	80.216	142.539	1.066.939	437.686	390.812	127.761	90.987	19.693	1.066.939
Total	663.602	702.308	372.932	35.001	104.808	222.815	2.101.466	1.167.251	512.275	198.769	184.507	38.664	2.101.466
Porcentaje	32%	33%	18%	2%	5%	11%	100%	56%	24%	9%	9%	2%	100%

Fuente. Censo de Población y Vivienda -2010

Elaboró SGDPN-09-2021

En la tabla 17, se observa que en el año 2010; el 25% miembros de pueblos y nacionalidades tenían un sistema de alcantarillado conectado a red pública, en cuanto a los servicios de agua; el 49% de la población recibía agua por red pública. En caso del pueblo afroecuatoriano y montubio; el 32% de la población elimina las aguas grises por sistemas de alcantarillado. Y en este mismo grupo un 56% de la población recibe agua por red pública.

- **Componentes económicos**

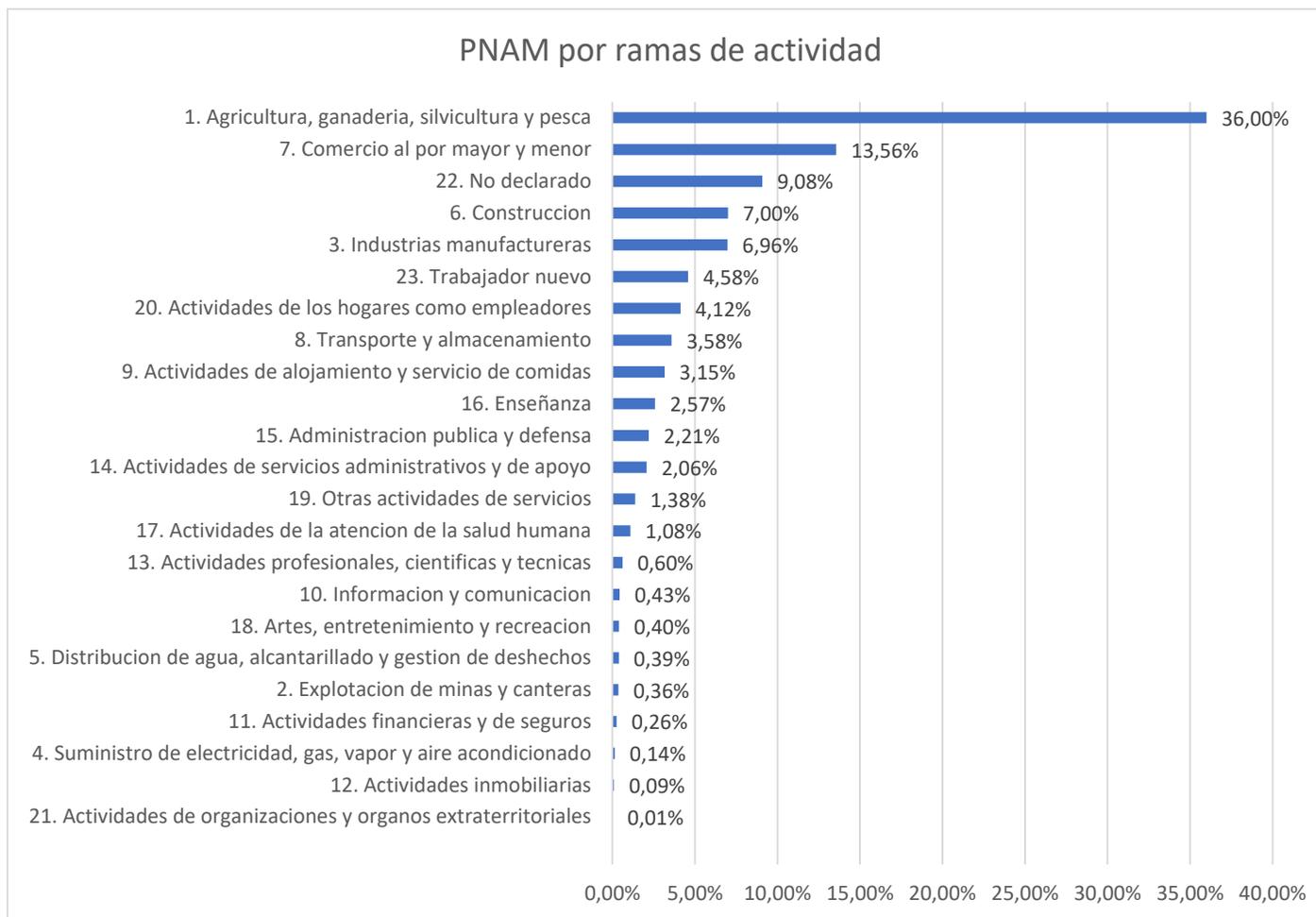
- **Actividades económicas.**

Para analizar el componente económico de los PNAM, se revisará las actividades económicas a la que se han dedicado.

Rama de actividad (Primer nivel)	Auto identificación según su cultura y costumbres						%
	Indígena	Afroecuatorianos	Negro/a	Mulato/a	Montubio/a	Total	
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	214.677	41.758	15.211	16.014	185.349	473.009	36,00%
2. Explotación de minas y canteras	1.316	1.262	539	614	961	4.692	0,36%
3. Industrias manufactureras	27.480	22.734	4.723	11.411	25.148	91.496	6,96%
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	262	541	123	284	587	1.797	0,14%
5. Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	966	1.491	430	653	1.531	5.071	0,39%
6. Construcción	36.297	19.960	4.988	9.742	20.995	91.982	7,00%
7. Comercio al por mayor y menor	52.505	42.645	8.479	22.277	52.331	178.237	13,56%
8. Transporte y almacenamiento	9.142	11.740	2.319	6.101	17.686	46.988	3,58%
9. Actividades de alojamiento y servicio de comidas	6.039	12.753	3.248	6.305	13.086	41.431	3,15%
10. Información y comunicación	1.137	1.533	258	1.028	1.679	5.635	0,43%
11. Actividades financieras y de seguros	1.195	714	105	480	867	3.361	0,26%
12. Actividades inmobiliarias	160	354	72	187	414	1.187	0,09%
13. Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.639	2.042	385	1.356	2.523	7.945	0,60%
14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.571	8.523	2.023	4.118	8.857	27.092	2,06%
15. Administración pública y defensa	7.660	7.724	2.204	3.306	8.084	28.978	2,21%
16. Enseñanza	10.208	8.106	1.914	3.206	10.377	33.811	2,57%
17. Actividades de la atención de la salud humana	3.200	4.223	925	1.860	4.022	14.230	1,08%
18. Artes, entretenimiento y recreación	706	1.767	578	832	1.386	5.269	0,40%
19. Otras actividades de servicios	3.497	5.133	1.195	2.744	5.538	18.107	1,38%
20. Actividades de los hogares como empleadores	13.570	15.055	4.033	5.799	15.647	54.104	4,12%
21. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	56	31	7	10	20	124	0,01%
22. No declarado	33.988	26.427	7.599	11.482	39.800	119.296	9,08%
23. Trabajador nuevo	10.477	18.486	4.682	8.263	18.301	60.209	4,58%
<b>Total</b>	<b>439.748</b>	<b>255.002</b>	<b>66.040</b>	<b>118.072</b>	<b>435.189</b>	<b>1.314.051</b>	<b>100,00%</b>

Fuente. Censo de Población y Vivienda-2010-  
Elaboración SGDPN-09-2021

Figura 3. PNAM por rama de actividad



Fuente. CPV-2010- Elaboró SGDPN-07-2021

El 36 % de la población se dedica actividades de *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, por lo cual se constituyen en abastecedores de productos primarios que procesan las grandes industrias de alimentos del Ecuador como: cárnicos, enlatados, embutidos, lácteos, snack, tejidos; entre otros. Un grupo menor del 13,56 % se dedican al comercio al por mayor o menor; generalmente sirven de intermediarios entre los productores primarios y los consumidores de mercados y tiendas de abarrotes. Un grupo se dedica a la venta de manufacturas, artesanías o souvenir confeccionadas en forma artesanal. El 7% a la construcción en calidad de maestros de obras o albañiles, un 6,96% realiza actividades económicas como industrias manufactureras. Otras actividades económicas como labores de enseñanza, transporte, policía o militar mantienen indicadores bajos.

Esta información censal determina las escasas oportunidades que tienen los PNAM de mejorar sus condiciones de vida, razón por la cual insisten en un apoyo directo del Estado para desarrollar y fortalecer sus actividades económicas.

- **Seguridad social**

Tabla 18. Seguridad social de PNAM

Nacionalidad o Pueblo Indígena al que pertenece	Aporte o afiliación a la Seguridad Social								
	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	. IESS Seguro general	IESS Seguro voluntario	IESS Seguro campesino	Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	No aporta	. Se ignora	Total
1. Awa	3	-	60	10	45	4	2.860	283	3.265
37. Manta	0	-	2	-	72	-	130	9	213
12. Zapara	0	-	12	1	3	-	292	21	329
5. Epera	2	-	13	-	8	1	265	41	330
6. Siona	1	-	17	2	10	1	326	41	398
7. Secoya	1	-	25	4	18	1	305	87	441
36. Paltas	2	-	29	3	50	4	240	11	339
4. Cofan	2	-	35	24	162	1	647	90	961
21. Pastos	0	1	40	6	10	6	974	29	1.066

8. Shiwiar	0	1	43	4	6	-	567	123	744
11. Waorani	1	-	64	17	10	1	1.305	138	1.536
38. Huancavilca	0	-	69	1	333	10	977	70	1.460
10. Tsachila	4	1	99	7	46	3	1.924	128	2.212
30. Kisapincha	7	-	104	10	24	10	6.619	267	7.041
22. Natabuela	8	2	130	12	102	6	1.181	42	1.483
31. Tomabela	14	3	233	16	483	4	7.286	683	8.722
29. Salasaka	3	5	254	20	24	10	4.394	365	5.075
32. Waranka	7	2	267	17	201	15	9.988	938	11.435
13. Andoa	30	2	273	16	52	11	3.862	185	4.431
3. Chachi	6	-	298	24	135	10	4.533	1.277	6.283
28. Chibuleo	1	2	305	6	81	7	3.497	185	4.084
2. Achuar	15	4	321	21	29	8	3.644	775	4.817
26. Kitukara	4	3	366	19	23	61	1.277	87	1.840
34. Kañari	22	1	424	43	937	22	17.964	1.071	20.484
35. Saraguro	22	4	490	36	771	28	9.772	583	11.706
24. Karanki	10	2	534	27	211	47	7.263	471	8.565
27. Panzaleo	35	17	837	82	1.743	50	36.387	2.642	41.793
88. Otras nacionalidades	29	8	1.159	70	472	66	12.050	896	14.750
9. Shuar	203	17	2.057	108	444	62	38.932	4.912	46.735
23. Otavalo	33	13	2.355	170	791	169	35.119	1.881	40.531
33. Puruhá	114	48	3.020	263	9.173	234	80.244	5.631	98.727
25. Kayambí	22	24	3.262	99	2.269	100	16.566	1.348	23.690
99. Se ignora	515	224	10.151	760	2.774	867	87.176	10.723	113.190
14. Kichwa de la sierra	494	126	10.911	748	10.562	589	187.762	12.113	223.305
<b>Total</b>	<b>1.610</b>	<b>510</b>	<b>38.259</b>	<b>2.646</b>	<b>32.074</b>	<b>2.408</b>	<b>586.328</b>	<b>48.146</b>	<b>711.981</b>
<b>%</b>	<b>0,23%</b>	<b>0,07%</b>	<b>5,37%</b>	<b>0,37%</b>	<b>4,50%</b>	<b>0,34%</b>	<b>82,35%</b>	<b>6,76%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda -2010

Elaboración: SGDPN-07-2022

En la revisión de la población que goza de algún sistema de seguridad social; podemos apreciar que el 5,37% realiza un aporte a la seguridad social, frente a un 82,35% que no lo hace.

Este indicador demostraría que los PNAM, tienen escasas oportunidades de conseguir algún empleo adecuado; y la única alternativa para salir de estas condiciones de vida es desarrollar actividades de emprendimientos productivos; para lo cual requiere, apoyo para proyectos de desarrollo económico comunitario; y fortalecimiento de sus capacidades para optimizar la cadena productiva; administración de ingresos económicos y promoción de sus productos para el mercado nacional o internacional.

- **Capacidad del sector**

El desarrollo de una población se logra con la integración de tres variables:

**Trabajo.** Los pueblos y nacionalidades aún conservan la costumbre ancestral de la minga comunitaria; lo que equivale a la contraparte de mano de obra para la implementación de un proyecto. Existen varias experiencias de economías comunitarias; que se desarrollan bajo esta modalidad, como los proyectos de regadíos, adecuación de piscinas para crianza de peces, construcción de corrales, cercados para aves y ovinos; infraestructura comunitaria, reforestación, limpieza de ríos y quebradas.

**Capital.** Para la producción de bienes o servicios. En ocasiones por la gestión de sus dirigentes han logrado el apoyo estatal para el equipamiento de infraestructura productiva, que actualmente se encuentra sin uso, porque carecen de dinero para la adquisición de la materia prima o la obtención de registro sanitario de sus productos.

*Foto. 1. Naranjilla desecada sin registro sanitario*



Cortesía. Pueblo Kichwa de Wamani. 2022

Foto. 2. Equipo de procesamiento de pulpa de naranjilla



Cortesía. Pueblo Kichwa de Wamani. 2022

**Fortalecimiento de capacidades.** Esta variable es la más importante y menos considerada en el proceso de la cadena productiva. Los PNAM demuestran deficiencia en la producción de bienes o servicios; desconocimiento de los trámites para la obtención de los registros sanitarios y capacitación en la administración, gestión contable, tributaria y cumplimiento de derechos laborales.

- **Componentes ambientales**

- **Limites**

Los PNAM, se encuentran localizados en 300 parroquias del Ecuador, en unos casos son originarios como los Shiwiar, en Río Corrientes, Andwa en Montalvo, A'i, en Dureno, y en otros casos han migrado en busca de trabajo o por actividades comerciales, y se localizan en parroquias urbanas de Quito y Guayaquil. El proyecto trabajará en 240 parroquias con mayores índices de PNAM.

De acuerdo con los decretos de creación le corresponde la SGDPN, la gestión y desarrollo de los territorios comunales, comunidades y territorios ancestrales donde residen los PNAM; con la finalidad de no entrar en conflictos de competencias con los gobiernos provinciales y parroquiales rurales.

- Territorios de competencias de la SGDPN

Tabla 19. Territorios de pueblos con tenencia de suelo reconocidos por el MAG

PROVINCIA	HECTAREAS	NACIONALIDAD
COTOPAXI	106,6726	KICHWA
ESMERALDAS	428,83	PUEBLO AFRODESCENDIENTE
GUAYAS	18.171,63	PUEBLO PUNA
IMBABURA	0,0893	KICHWA
MANABI	10918,8344	MESTIZOS
MANABI	32,34	PUEBLO MONTUBIO
MANABI	2577,6065	PUEBLO MANTA HUANCAVILVA
MORONA SANTIAGO	40.260,77	ACHUAR
MORONA SANTIAGO	47.769,92	ACHUAR
NAPO	5.228,56	KICHWA
ORELLANA	11675,89	KICHWA
ORELLANA	98,36	WAORANI
PASTAZA	40.333,05	ACHUAR
PASTAZA	199.286,15	KICHWA
PASTAZA	70.526,49	SAPARA
PASTAZA	111707,6516	SHIWIAR
PASTAZA	1435,5883	SHUAR
PICHINCHA	0,4543	KICHWA
SANTA ELENA	11675,89	PUEBLO HUANCAVILVA
SUCUMBIOS	13.388,24	KICHWA
ZAMORA CHINCHIPE	2011,72	SHUAR
<b>Total</b>	<b>587634,74</b>	

Fuente. MAG. Octubre 2021- Elaboró –SGDPN-2021

Tabla 20. Territorios de nacionalidades Amazonía ecuatoriana

Nacionalidad	Territorios reconocidos legalmente	Territorios ocupados	Total
Cofán	33.571	148.907	182.478
Waorani	716.000		716.000
Secoya	39.414,50		39414,5
Shuar	718.220	182.468	900688
Achuar	884.000	133.014	1.017.014
Siona	7.888	47.888	55.776
Zápara		271.000	271000
Shiwiar	189.397		189397
Kichwa	1.115.000	1.569.000	2.684.000
<b>Total</b>	<b>3.703.490,50</b>	<b>2.352.277,00</b>	<b>6.055.767,50</b>
	61,16%	38,84%	<b>100%</b>

Fuente: SIDENPE, 2001- CODENPE 2012

Elaboró: TNC-2020

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), facilitó información sobre las comunas y comunidades que han legalizado la tenencia del suelo desde el año 2010 en adelante. En la década de los 90, el Estado reconoció territorios ancestrales a favor de las nacionalidades de la Amazonía, que entre las áreas reconocidas legalmente y los ocupados suman 6.055.767,50 hectáreas.

Al no contar con mayor información sobre la tenencia de los suelos por los pueblos y nacionalidades, en el transcurso de implementación de los proyectos se levantará información georreferenciada en las zonas de intervención y en otros casos se solicitará apoyo a la oficina de catastro municipal para determinar las áreas de comunas y comunidades.

- **Áreas protegidas**

Las nacionalidades localizadas en la región amazónica se encuentran en zonas de conflicto socio ambiental, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El conflicto se deriva a partir de la temporalidad de posesión de estas áreas; muchos pueblos son originarios como los Siona, Seikopay, A'í; Achuar, Wao, Adwa, Sapara, entre otras, consideran que el Ministerio del Ambiente declaró como áreas protegidas sin su consentimiento, a partir de la década del año 70; e inclusive existe escrituras de adjudicación de áreas a personas particulares, antes de la declaratoria de áreas protegidas como en el caso de las fincas en el margen derecho de la vía Papallacta- Gonzalo Pizarro.

En el caso de los asentamientos comunitarios localizados en éstas áreas, la SGDPN procurará intervenciones que no afecten a la gestión del medio ambiente; y se ajusten a los planes de vida o a los planes de manejo que se encuentren aprobados. En todos los casos se coordinará y articulará los GADs con la finalidad recibir las orientaciones para evitar posibles conflictos con el MAE.

- **Recursos naturales**

- **Agua**

Los pueblos andinos y costeros tradicionalmente se han asentado en las orillas de los ríos, esteros, riachuelos o quebradas, con la finalidad de aprovechar el agua dulce para el consumo humano. Actualmente estas fuentes de agua se encuentran altamente contaminadas por el desfogue de las aguas servidas de las grandes urbes; hacia sus afluentes principales.

Las microcuencas o cuencas hidrográficas, de los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, se encuentran en buen estado, y existen esfuerzos de la misma comunidad y de cooperación internacional para garantizar la vida de los ecosistemas de estos lugares.

- **Aire**

En los territorios de las nacionalidades de la amazonia la industria petrolera contamina la calidad de aire; por la quema a la intemperie del gas natural y por la emisión de gases de las plantas de desechos petroleros; o de las piscinas de oxidación.

Las nacionalidades solicitan que el Estado ecuatoriano utilice tecnologías más limpias para la extracción del petróleo en sus territorios.

En los pueblos andinos, al no contar con industrias en sus territorios, se podría sostener que gozan de un aire menos contaminado.

- **Suelo**

Las áreas de influencia de los proyectos estratégicos como: minería, extracción petrolera, construcción hidroeléctrica se hallan afectadas por la intervención directa de las personas naturales o empresas que tienen estas concesiones. La mayor parte de las concesiones de estas empresas están en manos de privados, de los cuales no son parte los PNAM.

- **Fauna**

La acción del hombre sobre el bosque, ha causado la extinción de varias especies de amínales, aves, peces de ríos, insectos. La ampliación de la frontera agrícola en búsqueda de áreas productivas, hacia las áreas de conservación, franjas de protección de fuentes de agua; o cuencas hidrográficas, es otra de las inadecuadas actividades agrícolas que afecta directamente a la fauna, y en algunos casos, provoca la pérdida de la soberanía alimentaria, porque consuetudinariamente las nacionalidades acostumbraban a realizar labores de caza y pesca para la subsistencia de sus familias.

- **Vialidad**
- Accesibilidad vial

Un alto porcentaje de comunas y comunidades tienen vías de acceso de tercer orden, con vías en construcción o lastradas, pero con escaso mantenimiento. Los territorios ancestrales; cuentan con



menos vías de acceso a nivel de lastrado; utilizan con mucha frecuencia el transporte fluvial y una red de senderos para llegar a sus principales asentamientos comunitarios.

- Accesibilidad sin barreras

Esta política de Estado no es aplicable a los territorios de los PNAM, en razón de que los asentamientos comunitarios se realizan en lugares amplios y sin mayor congestión vehicular; además en las comunidades los GADs no se esmeran en construir aceras o bordillos, por lo tanto, existe una accesibilidad sin barreras.

Con estas características, las áreas de intervención del **PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES; AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS DEL ECUADOR**; se localizará en áreas de titularidad comunal o ancestral, con presencia de asentamientos comunitarios; donde los pueblos y nacionalidades; desarrollan sus actividades económicas, sociales, culturales, organizativas, y vivencian su vida familiar y comunitaria en el contexto de sus creencias consuetudinarias, su cosmogonía y visión de desarrollo basado en respecto hacia la Pachamama en todas sus manifestaciones vivas no humanas.

## 2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Tabla 21. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Identificación	Descripción	Diagnóstico del problema
<b>Bioeconomía y producción sostenible</b>		

<p><b>Producción sostenible y cadenas de valor.</b></p>	<p>La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Artículo -<i>expresa</i>- 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.</p> <p>Esta Ley, en forma explícita reconoce la organización colectiva para el desarrollo de actividades económicas, en armonía con la naturaleza. Esta disposición legal tiene relación con el art. 10 del mismo cuerpo legal.</p> <p>El art. 13 de la Ley Orgánica de Régimen de la Soberanía Alimentaria, con respecto al fomento a la producción <i>-menciona-</i> Fomento a la micro, pequeña y mediana producción. - Para fomentar a los microempresarios, microempresa o micro, pequeña y mediana producción agroalimentaria, de acuerdo con los derechos de la naturaleza, el Estado:</p> <p>a) Otorgará crédito público preferencial para mejorar e incrementar la producción y fortalecerá las cajas de ahorro y sistemas crediticios solidarios, para lo cual creará un fondo de reactivación productiva que será canalizado a través de estas cajas de ahorro;</p> <p>b) Subsidiará total o parcialmente el aseguramiento de cosechas y de ganado mayor y menor para los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores, de acuerdo al Art. 285 numeral 2 de la Constitución de la República; entre otras acciones.</p>	<p>En territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades existen iniciativas de producción sostenible, relacionadas con el aprovechamiento forestal, ganadero, café, cacao, artesanías, medicina natural, manufactura de alimentos, ropa, artículos de bazar, Etc.</p> <p>Muchas iniciativas no logran desarrollarse, debido a la falta de capital y fortalecimiento de capacidades en encadenamiento productivo, que facilite el acceso al mercado en óptimas condiciones.</p> <p>A los miembros de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades se les dificulta acceder a la asistencia técnica, capitales o crédito para desarrollar sus emprendimientos productivos.</p>
<p><b>Manejo Forestal Comunitario.</b></p>	<p>El MAGAP, en el año 2015; promulgó la POLÍTICA AGROPECUARIA ECUATORIA 2015-2025. La Política 1 <i>-expresa-</i> "Impulsar el manejo forestal productivo comunitario compatible con la realidad de las poblaciones locales.</p> <p>"Se propone desarrollar un programa de manejo forestal comunitario (MFC) compatible con la realidad de las poblaciones locales, que constituya una alternativa viable para el manejo de los bosques en manos de las poblaciones locales, que garantice su supervivencia, contribuya al desarrollo rural local, y genere beneficios de largo plazo" Las estrategias de esta política comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Emprender la forestaría comunitaria con micro y pequeños productores, a fin de recuperar el capital natural y conservación de los suelos.</li> <li>- Reforestar las áreas erosionadas para la recuperación de suelos y protección de las cuencas hidrográficas es tarea importante.</li> <li>-Reconvertir pastos a cultivos agroforestales en las zonas donde hay sobreutilización de la tierra.</li> </ul> <p>Según la misma fuente; en el Ecuador existen 10.520.959Ha de aptitud forestal, en donde Se propone fomentar la forestación, reforestación, sistemas agroforestales y silvopastoriles para combatir la pobreza rural e incrementar y optimizar el aporte del subsector forestal al crecimiento económico del Ecuador.</p>	<p>La Política Agraria 2015-2021 se ha desarrollado con ciertas limitaciones en los territorios con titularidad de comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades; y no se ha aprovechado la aptitud forestal de sus tierras localizada en extensas regiones de la Costa y Amazonía.</p> <p>Varias cuencas y subcuencas hídricas de tierras comunales de las tres regiones del Ecuador se encuentran desprotegidas de bosques; debido al aumento de la frontera agrícola, actividad minera, tala indiscriminada, y la baja inversión del Estado o empresas privadas en proyectos de restauración.</p>

<p><b>Infraestructura productiva comunitaria.</b></p>	<p>La Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria; en el art. 13 -menciona-</p> <p>h) Incentivará de manera progresiva la inversión en infraestructura productiva: centros de acopio y transformación de productos, caminos vecinales; entre otras acciones.</p> <p>Varios gobiernos locales y el mismo Estado han construido infraestructura productiva comunitaria que se encuentra en situación de abandono o subutilización o escaso fortalecimiento de capacidades para su operación.</p>	<p>Varias infraestructuras productivas localizadas en territorio de los pueblos y nacionalidades se encuentran subutilizadas; no existe una asistencia inmediata por parte del Estado y de los gobiernos locales para potenciar, rehabilitar o construir una nueva.</p>
<p><b>Proyectos de grupos comunitarios de la economía popular y solidaria.</b></p>	<p>La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, promulgada en mayo 2011; art 3; literal b) -expresa-</p> <p>Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay</p> <p>Con respecto al capital de riesgo y organizaciones mixtas el artículo 10 de la misma ley -expresa-</p> <p>“El Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos. El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el Estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo cuanto en forma; privilegiando los procesos de desinversión del Estado en organizaciones donde es o será miembro, asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollen, dentro de las condiciones y plazos establecidos en cada proyecto”</p>	<p>Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; desde la ancestralidad han desarrollado prácticas alternativas de economía popular y solidaria como el trueque, presta-mano o la minga. Con la promulgación de la Ley de Economía Popular y Solidaria, se generan expectativas sobre el apoyo económico del Estado; acción que no ha logrado hacerse efectiva. En la actualidad varias iniciativas bioeconómicas y emprendimientos requieren ser potenciadas, sea con recursos para equipamiento, capital o con fortalecimiento de capacidades para mejorar la producción y comercialización.</p>
<p><b>Proyectos de regadíos, piscícolas, florícolas y viveros.</b></p>	<p>El Gobierno Nacional impulsa el Plan Nacional de Riego proyectado hasta el 2027. El propósito es ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del riego, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de regantes.</p> <p>Se estima que hasta el año 2012 existían 942.000 hectáreas regadas. El programa plantea como meta irrigar 1.5 millones de hectáreas, que beneficiará a 420 mil familias, y hasta el 2027, se prevé 1.6 millones de hectáreas con riego que favorecerá a 453 mil familias de agricultores, con un 83% de eficiencia. Entre otros objetivos destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social económica y ambiental de todos los sistemas de riego</li> </ol>	<p>El Plan Nacional de Riego no particulariza la intervención en territorios de pueblos y nacionalidades, donde en ocasiones las necesidades de riego son para el contexto comunitario.</p> <p>Los comuneros en su afán de acceder al agua para sus cultivos organizan mingas para la apertura de canales de riego y solicitan al Estado o a los gobiernos autónomos descentralizados el apoyo en materiales para la construcción de redes de conducción, distribución o tanques de almacenamiento de agua. Similar requerimiento en proyectos que desarrollan con el cultivo de peces en cautiverio, proyectos florícolas, construcción de viveros; Etc. A falta de materiales sus iniciativas productivas no logran despuntar.</p>
<p><b>Derechos culturales de pueblos y nacionalidades</b></p>		

<p><b>Medidas de salvaguarda de patrimonios.</b></p>	<p>El art. 5 de la Ley Orgánica de Cultura; al respeto a los derechos culturales -expresa-</p> <p>b) Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios.</p> <p>Los pueblos y nacionalidades mantienen saberes ancestrales con respecto a la medicina natural, cultivos, pesca, cacería, construcción de viviendas, confección de artesanías, manufacturas, música, danza y lengua; que requieren medidas efectivas de salvaguarda.</p>	<p>Los pueblos, nacionalidades y afrodescendientes; son dueños de una riqueza patrimonial material e inmaterial; cuyas manifestaciones son públicas y viven en la memoria de sus miembros. El IPC, ha logrado identificar y determinar medidas de salvaguarda de varios patrimonios, sin embargo, se considera que existen más manifestaciones culturales de pueblos y nacionalidades que no se encuentran protegidos a nombre de sus legítimos dueños.</p>
<p><b>Actores y gestores culturales</b></p>	<p>En cuanto a la formación cultural, el mismo artículo manifiesta:</p> <p>g) Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral.</p> <p>Las manifestaciones culturales de los pueblos y nacionalidades son utilizadas en eventos para promocionar el turístico y dinamizar la economía del lugar por parte de los gobiernos locales.</p> <p>En la misma Ley, sobre el Instituto de fomento a las Artes, Innovación y Creatividad; menciona.</p> <p>Art. 122.- Red de Gestión Cultural Comunitaria. El Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.</p> <p>Se establecerán mecanismos de vinculación con esta Red y de fomento a las formas de organización cultural que respondan a los principios de la economía popular y solidaria.</p>	<p>En los pueblos y nacionalidades no se han identificado Institutos de Formación de actores o gestores culturales de las nacionalidades. La práctica cultural lo realizan por intuición y en ocasiones se ajustan a las corrientes culturales urbanas u occidentales; abandonando la práctica de los elementos identitarios de sus ancestros.</p> <p>Existe una débil acción por parte del Estado para organizar y promocionar procesos de formación cultural e incorporarlos en forma adecuado al mercado laboral.</p>
<p><b>Lengua ancestral de nacionalidades</b></p>	<p>Con respecto al uso y valoración de los idiomas el art. 5 -expresa-</p> <p>c) Uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural. El Estado promoverá el uso de los idiomas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, en la producción, distribución y acceso a los bienes y servicios; y, fomentará los espacios de reconocimiento y diálogo intercultural.</p>	<p>Según el CPV-2010 el 36,37% de miembros de las nacionalidades ya no habla el idioma ancestral. En la última década este porcentaje va en aumento. En el caso de las lenguas amazónicas alcanzarían porcentajes superiores al 50% que ya no hablan la lengua de su nacionalidad, especialmente en la población menor a 29 años.</p>
<p><b>Saberes ancestrales</b></p>	<p>Con relación a los saberes ancestrales, en el citado artículo se menciona.</p> <p>a) Desarrollar la identidad cultural diversa, la creatividad artística y el pensamiento crítico, a través de la enseñanza y de las prácticas artísticas y culturales, así como el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales y el acervo patrimonial;</p>	<p>Los saberes ancestrales, y el bioconocimiento, como fundamento de su personalidad holística-espiritual y consuetudinaria de vida de las nacionalidades, aún no se ha promocionado y valorado como parte de sus derechos culturales. Por ejemplo, sus conocimientos en medicina ancestral les ha permitido sobrevivir en condiciones adversas en el campo; siendo más bien vulnerables; en la ciudad, donde no tienen todas sus plantas para sus curaciones.</p>
<p><b>Organización y capacitación para la gobernanza y el desarrollo comunitario</b></p>		

<p><b>Capacitación en gestión y administración de microempresas comunitarias, tributación y derechos laborales</b></p>	<p><b>Art. 97.16.- Régimen para microempresas.</b> - Establezca se el régimen impositivo para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas; este régimen comprende a los impuestos a la renta, al valor agregado y los consumos especiales. (Régimen impositivo para microempresas)</p> <p>Las comunas, pueblos y nacionalidades organizan actividades económicas en grupos familiares o comunitarios, se consideran microempresarios; en la mayoría de los casos con capitales privados</p>	<p>El Régimen Impositivo para Microempresas no ha sido difundido de manera amplia a las organizaciones de la economía popular y solidaria. Las organizaciones comunitarias desconocen procesos para legalizar sus actividades económicas; no cuentan con un plan de comercialización.</p> <p>Las leyes tributarias, en ocasiones ubicadas en la plataforma del SRI y la cantidad de lineamientos y normativas que se debe cumplir es desconocido para la mayoría de los líderes de organizaciones.</p> <p>Las iniciativas microempresariales se levantan con la participación de trabajadores o profesionales. Por desconocimiento de las leyes laborales, las microempresas en ocasiones son demandas por sus trabajadores.</p>
<p><b>Organización comunitaria para la gobernanza territorial</b></p>	<p><b>Artículo 78.- Derechos colectivos.</b> Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades gozan de los siguientes derechos colectivos en lo concerniente a la materia regulada en esta Ley:</p> <p>f) Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.</p> <p>Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades se rigen de acuerdo con sus propios estatutos o reglamentos. En algunos casos los tienen aprobados años atrás.</p>	<p>Varios estatutos, reglamentos, normas comunitarias fueron aprobados ante el CODENPE, hoy desaparecido. En el caso de Comunas sus reglamentos son aprobados por el MAGAP. Las organizaciones de la Amazonía no han actualizado sus estatutos hace varios años.</p> <p>Con el nuevo modelo de planificación del desarrollo nacional propuesto a través de la Secretaría Nacional de Planificación se requiere que los estatutos ajusten sus objetivos de desarrollo hacia los objetivos de los GAD, e inclusive adaptarse a las estrategias de la cooperación internacional para la obtención de recursos.</p>
<p><b>Repositorio digital cultural de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades</b></p>	<p>En el Ecuador, la Secretaría de Derechos Humanos es la encargada de otorgar y actualizar la personería jurídica de las organizaciones de pueblos y nacionalidades. Información para los trámites se encuentran en la pág. <a href="https://www.gob.ec/mjdhc/tramites/otorgamiento-personeria-juridica-organizaciones-sociales">https://www.gob.ec/mjdhc/tramites/otorgamiento-personeria-juridica-organizaciones-sociales</a></p>	<p>La información subida a la Pág. No permite encontrar la información sobre aspectos demográficos, sociales, culturales, geográficos, información estadística base para la toma de decisiones de inversión en área de los pueblos y nacionalidades. Las nacionalidades requieren contar con un repositorio digital ordenado y que sea de acceso nacional e internacional para promocionar su cultura y sus iniciativas bio económicas.</p>
<p><b>Capacitación en herramientas del sistema de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades.</b></p>	<p>La Secretaría Técnica de Planificación, como rectora de la planificación territorial nacional ha emitido lineamientos, directrices, instructivos, disposiciones legales para la coordinación y articulación con otros niveles de gobierno.</p> <p>La ley Orgánica de Participación Ciudadana establece los derechos de participación y control social de los recursos públicos. El COOTAD, reconoce a las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, como Unidades Básicas de Participación Ciudadana. El Código Orgánico de Finanzas Públicas; reconoce como lineamientos para el desarrollo acciones como:</p> <p>Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones.</p>	<p>Los instrumentos jurídicos para fortalecer la institucionalidad del Estado y crear ciudadanía; no han sido socializados en toda su amplitud; y los líderes de las nacionalidades desconocen la importancia de la aplicación y la vivencia de sus derechos de participación y control social para que los recursos lleguen a sus territorios.</p> <p>En estas condiciones solo esperan que los GAD a su voluntad o discrecionalidad les asignen presupuestos para sus obras prioritarias.</p>
<p><b>Articulación y coordinación interinstitucional</b></p>		

<p><b>Planes de vida de nacionalidades</b></p>	<p>Los planes de vida son reconocidos como instrumentos de planificación para el desarrollo territorial de los pueblos y nacionalidades. Con la aprobación de la Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica; los planes de vida; se incorpora como instrumentos de priorización para la inversión pública por parte de los GAD. (Art. 63)</p>	<p>La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, en el 2019; financió la formulación de 22 Planes de Vida para los pueblos y nacionalidades de la región. Las nacionalidades, Epera Siapidaara, Chachi, Tsachila y Awa, de la región Costa, requieren formular su propio plan de vida a fin de fortalecer su cultura, lengua, tradiciones, formas de vida.</p>
<p><b>Cooperación internacional y mercados competitivos</b></p>	<p>Con Decreto Ejecutivo núm. 1202, de 13 de octubre de 2016 el Gobierno Nacional; Reorganiza el Sistema de Cooperación Internacional, y limita a las organizaciones sociales, y de pueblos y nacionalidades acceder a recursos de cooperantes externos para sus obras o proyectos de desarrollo. A partir de este decreto toda la asistencia de recursos no reembolsables debían ser aprobados por la Secretaría Nacional de Planificación</p> <p>Artículo 3.- En el marco del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, como ente rector de la planificación nacional, le corresponde la aprobación de subproyectos y proyectos de cooperación internacional no reembolsable, que se realizará de acuerdo a los procedimientos de priorización de los subproyectos y proyectos de inversión pública, conforme lo dispuesto por el artículo 69 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p>	<p>Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen limitaciones para acceder directamente a recursos de cooperación internacional y a ofertar sus productos en mercados competitivos a nivel del mundo exterior; por falta de relacionamiento interinstitucional y capacitación.</p>
<p><b>Sistemas de conectividad, radios y tecnologías comunitarias</b></p>	<p>Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a los movimientos y organizaciones sociales, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, universidades y escuelas politécnicas, mediante los cuales ejercen el derecho a la comunicación democrática. Los medios de comunicación comunitarios no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social. Cuentan con un proyecto comunicacional que promueve la amplia participación y fortalecimiento de la comunidad a la que sirven y de la que son parte</p>	<p>Los sistemas de conectividad; de radio, internet y telefonía fija; ha sido limitada para territorios de Comunas, pueblos y nacionalidades. La inexistencia de radios comunitarias gestionada por las nacionalidades y con subproyectos en su propia lengua, incide en el bajo uso de la lengua ancestral y como tal en extinción de esta.</p>
<p><b>Sistemas públicos de soporte comunitarios</b></p>	<p>Sobre los sistemas públicos de soporte, el art.4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento; Uso y Gestión del Suelo-expresa-13. Sistemas públicos de soporte. Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, sí como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.</p> <p>Corresponde a los GAD de acuerdo con sus competencias, la dotación de los equipamientos comunitarios, redes de servicios de agua, alcantarillado, vialidad, etc.</p>	

<p><b>Vivienda alternativa para nacionalidades</b></p>	<p>Con Decreto 681 el Gobierno Nacional promulgó el “Reglamento para el acceso a subsidios e incentivos del programa de vivienda de interés social y público en el marco de la intervención emblemática “Casa para Todos”. El art. 6 del Reglamento, sobre el subsidio total del Estado; - expresa- Es una inversión directa del Estado a través del ente rector de desarrollo urbano y vivienda destinado a la construcción total y completa de una vivienda del primer segmento, por primera y única vez.</p> <p>El reglamento puntualiza la intervención en áreas urbanas y rurales; no menciona territorios comunales. En el listado de posibles beneficiados la integración de miembros de pueblos y nacionalidades se encontraría limitada.</p> <p>A decir de los miembros de nacionalidades; las construcciones realizadas por el Estado con el programa de viviendas, que la población reconoce como “Casas del MIDUVI” no se acondicionan a las necesidades del grupo familiar; en cuanto a distribución de espacios, material utilizado y diseño constructivo.</p> <p>Por otra parte, art. 375 de la Constitución del Ecuador, en cuanto al derecho al habitat; en los numerales:</p> <p>3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y subproyectos de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.</p> <p>4. Mejorará la vivienda precaria (...)</p>	<p>Para el análisis de habitabilidad de las viviendas; se consideran tres elementos constructivos: Estado del techo, pisos y paredes. En los resultados del CPV-2010 refleja la siguiente información para la población de pueblos y nacionalidades. Techo: el 31,68% bueno, el 50,11% regular y el 18,21% malo. Paredes, el 31,85% bueno, el 52,63% regular y el 15,52% malo. El 27% de piso se considera bueno, el 52% regular y el 21% malo</p> <p>En esas condiciones la situación de las viviendas de pueblos y nacionalidades es precaria; y es posible que en la última década haya desmejorado.</p> <p>Grupos familiares que viven en territorios ancestrales no han recibido apoyo del Estado con subproyectos de vivienda.</p> <p>Por situación climática, densidad de miembros en la vivienda, entorno geográfico, paisaje, cosmovisión en cuanto a la convivencia hombre naturaleza, las nacionalidades tienen propuestas alternativas de construcción de sus viviendas; con materiales del bosque y con propios diseños constructivos como la JEA de los Achuar y los SACHA WASI de los Kichwa.</p>
<p><b>Modelos alternativos para atención a grupos prioritarios</b></p>	<p>El art.57 de la Constitución del Ecuador, en referencia a los derechos colectivos; a los pueblos y nacionalidades reconoce:</p> <p>1.Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.</p> <p>Los subproyectos implementados a favor de grupos de atención prioritarios no han logrado consolidar la cultura de los pueblos y nacionalidades, y posicionar el criterio de interculturalidad, plurinacionalidad y multilingüismo.</p> <p>Los niños menores de 3 años, en unos casos se trasladan a lugares ajenos a su familia y comunidad para “asistir a clases” con metodologías urbanas, cuando en realidad deben desarrollar destrezas que les permita sobrevivir en su medio ambiente: como, dominar el cruce un río, cosechar, sembrar, etc. Los adultos mayores, que en las comunidades se auto sustentan, en ocasiones deben trasladarse a otros sitios para recibir dádivas. Las personas con discapacidad, en cambio requieren ayudas técnicas, para llevar una vida digna. El embarazo adolescente, siendo un problema para la sociedad; muchas veces es una consecuencia de una decisión pactada por los padres.</p>	<p>En el Ecuador los grupos prioritarios se organizan en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Niños menores de 3 años.</li> <li>2. Adultos mayores.</li> <li>3. Personas con discapacidad.</li> <li>4. Adolescentes embarazadas.</li> <li>5. Población en situación de movilidad humana.</li> </ol> <p>Con relación a los subproyectos de atención infantil, según el CPV-2010, de 123.414 niños menores de 4 años, fueron atendidos en el 24, 56%.</p> <p>Revisado los registros del MIES, en el año 2020; no existe información sobre población de infantes atendidos por nacionalidad. La modalidad CIBV que condiciona la presencia de 45 niños para su funcionamiento, no es aplicable para las nacionalidades debido a la dispersión poblacional.</p> <p>Las personas con discapacidad representan el 5,64% de su población y de este grupo un 8,53% asiste algún establecimiento educativo.</p> <p>En cuanto a embarazo adolescente el 8,70% tuvo su primer hijo antes de los 18 años. En varios casos la crianza de estos niños lo asumen los padres, porque según la fuente; el 7,68% están bajo su cuidado. Si bien los GAD, asignan el 10% de gastos de inversión para los grupos de atención prioritarios; en el mejor de los casos se concentran en áreas urbanas y rurales; la cobertura en el área comunal es escasa o nula.</p>
<p><b>Organización y regularización de asentamientos comunitarios</b></p>	<p>Con respecto a los asentamientos humanos el art. 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento; Uso y Gestión del Suelo-expresa</p> <p>2. Asentamientos humanos. Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio.</p>	

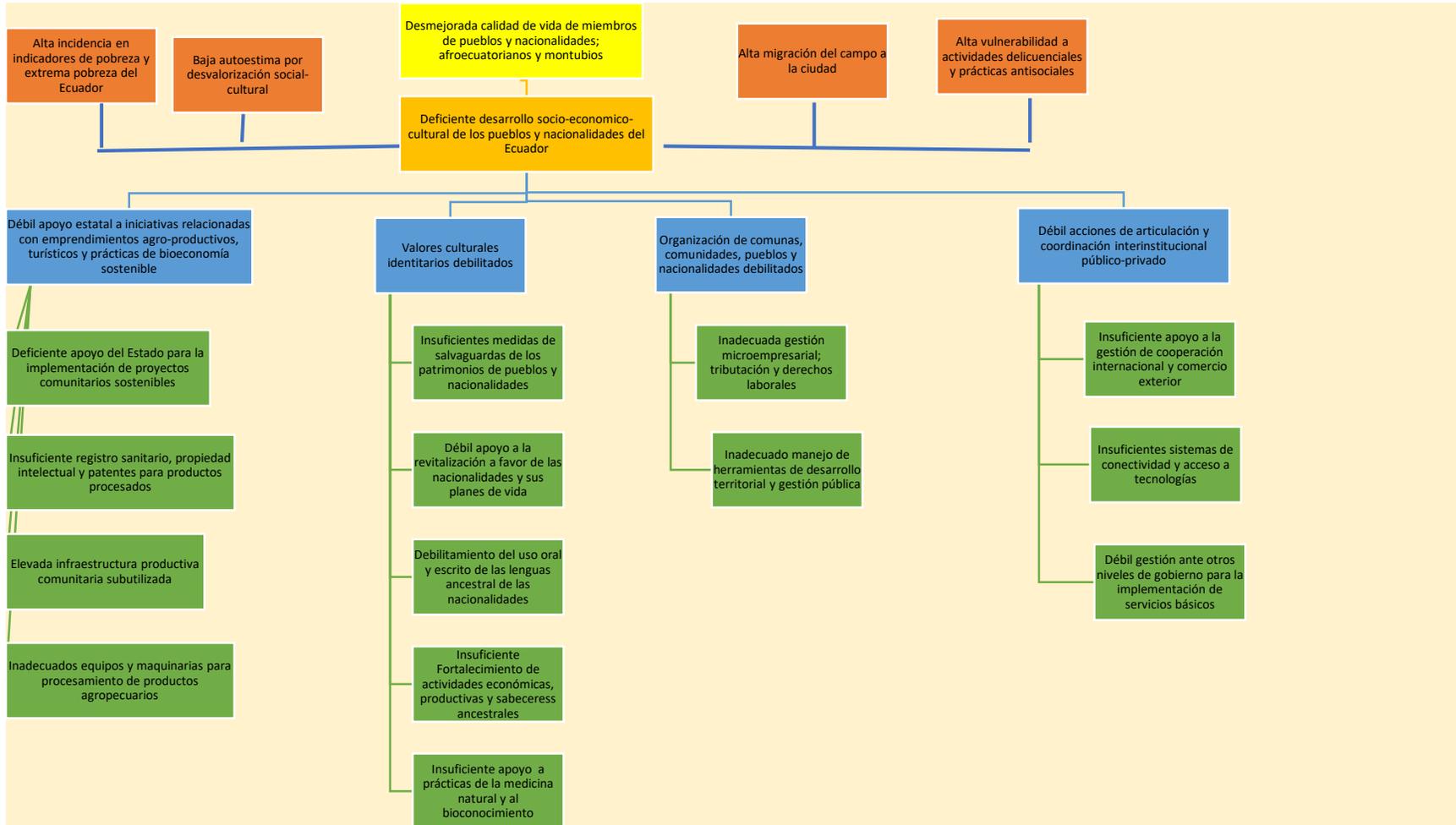


<b>de pueblos y nacionalidades</b>	<p>El art. 78 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales -menciona-</p> <p>f) Para la construcción de infraestructura prevista en las políticas públicas de vivienda rural, servicios de salud y educación; y otros proyectos de infraestructura y servicios públicos, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades deberán ceder al Estado, el derecho de uso y usufructo de superficie determinadas de tierra en que se construirá la infraestructura correspondiente.</p> <p>Sin embargo, estas tierras se mantendrán en propiedad comunitaria. Esta cesión será suficiente para que el Estado realice las inversiones necesarias.</p>	
------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Elaboró ET-SGDPN- 2021

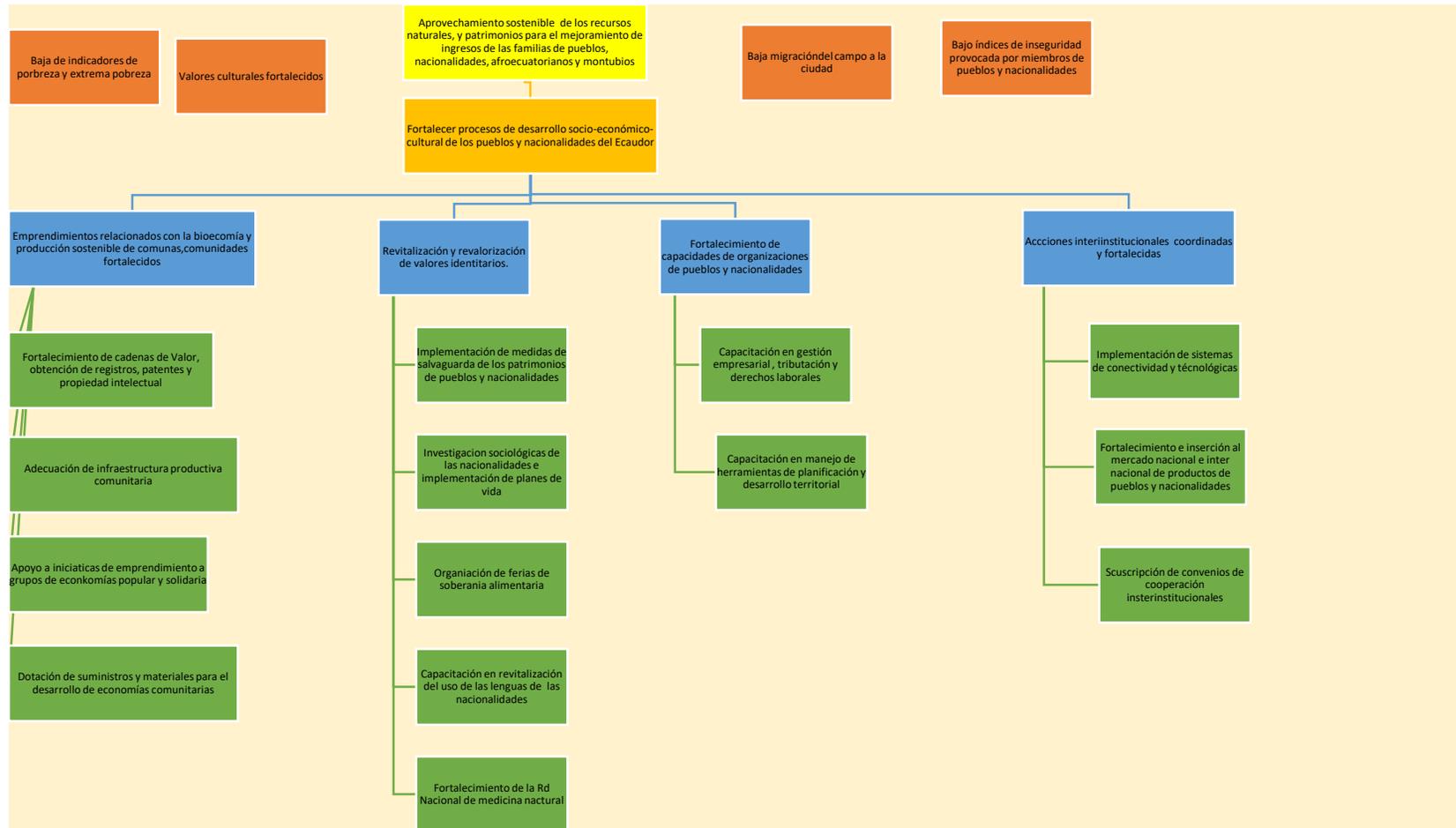
• **Árbol de problemas.**

Figura 4. Árbol de problemas



- **Árbol de objetivos**

Figura 5. Árbol de objetivos



### 2.3. Línea de base del proyecto

En el Ecuador, aún no existe información específica de indicadores sociales, económicos, culturales, productivos, de los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. La información existente engloba a las áreas rurales; desconociendo tácitamente la existencia de otras formas de gobernanza de los territorios, de propiedad comunal, comunitaria o ancestral, como es el caso de las nacionalidades de la Amazonía y la costa ecuatoriana. Esta carencia de información, no permite la determinación de una línea de base, al año del arranque del proyecto, sin embargo, se describen algunas orientaciones técnicas que en adelante guiará a la SGDPN la recopilación de datos y el procesamiento de los mismos para el monitoreo y evaluación de los resultados de impacto del proyecto, y se propone a continuación.

Con la finalidad de cumplir con las competencias y apoyar al cumplimiento de metas del gobierno nacional, la SGDPN de proponer alcanzar las siguientes metas establecidas en el **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**; se describen las siguientes metas.

#### Objetivos componentes

***C1. Promover acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.***

#### Línea base componente

- 0 convenios suscritos.
- 0 acciones de inserción al comercio nacional e internacional a favor de las 15 nacionalidades.
- 0 planes de comercialización a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.

**C2. Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.**

#### Línea base componente

- 0 registros o patentes entregados a favor de 240 emprendimientos de las 15 nacionalidades.

- 0 convenios marco firmados de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de mejoramiento de infraestructura productiva comunitarias, fortalecimiento de economías comunitarias, equipamiento, con 240 GADs del Ecuador.
- 240 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de equipamiento de emprendimiento comunitarios con 240 GADs del Ecuador.

***C3. Promover la revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.***

**Línea base componente**

- 0 patrimonios de pueblos y nacionalidades cuentan con medidas efectivas de salvaguarda aprobados.
- 0 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblo y nacionalidades.
- 0 subproyectos implementados para planes de vida de las nacionalidades de la región costa del Ecuador.
- 0 acciones de revitalización y revaloración de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades en al menos 34 territorios parroquiales.
- 0 acciones de fortalecimiento de la red nacional de medicina ancestral de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.

***C4. Fortalecer capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.***

**Línea base componente**

- 0 procesos de capacitación por año en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque en pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.
- 0 procesos de capacitación por año en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.

## 2.4. Análisis de oferta y demanda

El análisis de la demanda se desarrolla partiendo del criterio; que el proyecto está direccionado a mejorar las condiciones de vida en los territorios en los que se encuentran asentadas las colectividades de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador, sin desconocer las dinámicas existentes entre estos territorios y las entidades autónomas descentralizadas (provincias, cantones y parroquias) en los que se encuentran ubicados.

El análisis empleará datos estadísticos, que servirán para realizar las estimaciones de la demanda referencial, potencial y efectiva, mismos que fueron tomados del VII censo de población, VI de vivienda del 2010, realizados y publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, así como también, para el cálculo se considera a la población de los pueblos y nacionalidades, afro ecuatorianos y montubios en los cuales tiene incidencia el presente proyecto.

- **Población demanda referencial**

La población demanda referencial se determina por el total de población de PNAM del Ecuador entre los años 2022 al 2025. Es la población que se auto identifica como miembro de un pueblo o nacionalidad pero que vive fuera del área territorial del proyecto.

Tabla 22. Población referencial proyectada 2022

Grupos quinquenales	2022		Total	%	Grandes grupos de edad
	Hombre	Mujer			
menores de 1 año	35.621	34.443	70.064	1,80%	
1 a 4 años	164.849	158.943	323.792	8,33%	58,38%
5 a 9 años	208.014	202.408	410.422	10,56%	
10 a 14 años	210.073	203.013	413.087	10,62%	
15 a 19 años	191.627	189.544	381.171	9,80%	
20 a 24 años	172.114	175.743	347.857	8,95%	
25 a 29 años	158.269	165.313	323.581	8,32%	
30 a 34 años	140.350	147.090	287.440	7,39%	
35 a 39 años	122.807	129.742	252.550	6,50%	
40 a 44 años	107.222	112.705	219.927	5,66%	35,21%
45 a 49 años	98.325	102.868	201.192	5,17%	
50 a 54 años	79.980	83.295	163.275	4,20%	
55 a 59 años	67.600	70.105	137.706	3,54%	
60 a 64 años	52.394	54.439	106.833	2,75%	
65 a 69 años	41.725	44.404	86.129	2,22%	
70 a 74 años	30.784	32.828	63.611	1,64%	
75 a 79 años	20.787	22.913	43.700	1,12%	6,42%
80 y más	24.909	31.088	55.998	1,44%	
<b>Total</b>	1.927.450	1.960.884	3.888.334	100,00%	100,00%

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025

En el año 2022, los hombres representan el 49,57% y las mujeres el 50,43% de la población.

Tabla 23. Población estimada por años 2022-2025

Grupos quinquenales	2022		2023		2024		2025	
	hombre	mujer	hombre	mujer	Hombre	mujer	hombre	Mujer
menores de 1 año	35.621	34.443	36.100	34.910	36.576	35.370	37.048	35.827
1 a 4 años	164.849	158.943	167.063	161.074	169.259	163.188	171.433	165.286
5 a 9 años	208.014	202.408	210.772	205.093	213.504	207.756	216.210	210.392
10 a 14 años	210.073	203.013	212.825	205.682	215.550	208.323	218.249	210.937
15 a 19 años	191.627	189.544	194.149	192.037	196.652	194.503	199.129	196.945
20 a 24 años	172.114	175.743	174.420	178.089	176.709	180.413	178.977	182.716
25 a 29 años	158.269	165.313	160.410	167.533	162.531	169.735	164.634	171.915
30 a 34 años	140.350	147.090	142.245	149.055	144.120	151.007	145.978	152.939
35 a 39 años	122.807	129.742	124.455	131.465	126.088	133.171	127.707	134.864
40 a 44 años	107.222	112.705	108.636	114.185	110.041	115.654	111.432	117.107
45 a 49 años	98.325	102.868	99.612	104.207	100.892	105.533	102.157	106.847
50 a 54 años	79.980	83.295	81.014	84.364	82.041	85.423	83.054	86.467
55 a 59 años	67.600	70.105	68.461	70.990	69.312	71.864	70.155	72.727
60 a 64 años	52.394	54.439	53.053	55.120	53.712	55.793	54.360	56.457
65 a 69 años	41.725	44.404	42.242	44.951	42.756	45.492	43.260	46.027
70 a 74 años	30.784	32.828	31.155	33.223	31.523	33.612	31.886	33.999
75 a 79 años	20.787	22.913	21.036	23.186	21.282	23.453	21.523	23.719
80 y más	24.909	31.088	25.205	31.459	25.495	31.823	25.785	32.181
<b>Total</b>	<b>1.927.450</b>	<b>1.960.884</b>	<b>1.952.855</b>	<b>1.986.621</b>	<b>1.978.041</b>	<b>2.012.112</b>	<b>2.002.977</b>	<b>2.037.353</b>
<b>Total del año</b>	<b>3.888.334</b>		<b>3.939.476</b>		<b>3.990.153</b>		<b>4.040.330</b>	

Fuente: INEC. Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025

La población referencial en el año 2022 sería de **3.888.334** habitantes, y al año 2025, un total de **4.040.330** habitantes de los PNAM.

- **Población demanda potencial del proyecto**

Para definir la población demanda potencial se identifican las 244 parroquias del Ecuador con mayor índice de población de PNAM.

Tabla 24. Listado de 244 parroquias con alto índice de población de PNAM

Nro	Región	Provincia	Cantón	Parroquia	Pueblo/Nacionalidad	Población Total	Población Priorizada (Pueblo)
1	Costa	Esmeraldas	Atacames	Sua	Afroecuatoriano Montubio	3.449	1.418
2	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Valdez (Limones)	Epera	6.226	5.568
3	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Anchayacu	Epera	2.537	1.058
4	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Atahualpa	Epera	1.454	750
5	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Borbon	Epera	7.696	4.811

6	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	La Tola	Epera	4.366	2.613
7	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Luis Vargas Torres	Epera	352	333
8	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Maldonado	Epera	1.861	1.469
9	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Pampanal De Bolivar	Epera	1.118	1.043
10	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	San Francisco De Onzole	Epera	1.430	1.070
11	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Santo Domingo De Onzole	Epera	1.934	992
12	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Selva Alegre	Epera	1.166	1.111
13	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Colon Eloy Del Maria	Epera	1.410	1.315
14	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	San Jose De Cayapas	Epera	1.513	826
15	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Timbire	Epera	1.037	963
16	Costa	Esmeraldas	Eloy Alfaro	Telembi	Epera	5.639	3.957
17	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	Camarones	Epera	2.817	1.538
18	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	Chinca	Epera	4.552	2.311
19	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	San Mateo	Epera	5.739	3.220
20	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	Tabiazo	Epera	2.660	1.295
21	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	Tachina	Epera	3.983	2.332
22	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	Vuelta Larga	Epera	2.997	1.554
23	Costa	Esmeraldas	Muisne	Daule	Awa	2.153	971
24	Costa	Esmeraldas	Quininde	Viche	Awa	5.292	2.249
25	Costa	Esmeraldas	Rioverde	Rioverde	Afroecuatoriano Montubio	4.964	3.226
26	Costa	Esmeraldas	Rioverde	Chontaduro	Afroecuatoriano Montubio	3.222	1.520
27	Costa	Esmeraldas	Rioverde	Lagarto	Afroecuatoriano Montubio	5.674	3.033
28	Costa	Esmeraldas	Rioverde	Montalvo	Afroecuatoriano Montubio	4.009	2.565
29	Costa	Esmeraldas	Rioverde	Rocafuerte	Afroecuatoriano Montubio	5.488	3.699
30	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	San Lorenzo	Awa	25.096	18.915
31	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Ancon (Pichangal)	Awa	1.814	1.563
32	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Calderon	Awa	628	429
33	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Carondelet	Awa	1.730	1.229
34	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	5 De Junio	Awa	416	328
35	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Concepcion	Awa	2.354	1.810
36	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Mataje	Awa	1.475	636

37	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	San Javier De Cachavi	Awa	664	552
38	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Santa Rita	Awa	1.639	1.358
39	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Tambillo	Awa	1.743	1.555
40	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Tululbi	Awa	2.295	1.168
41	Costa	Esmeraldas	San Lorenzo	Urbina	Awa	761	684
42	Sierra	Carchi	Bolivar	San Vicente De Pusir	Awa	2.044	1.165
43	Sierra	Carchi	Bolivar	San Rafael	Awa	1.741	760
44	Sierra	Carchi	Mira	Concepcion	Awa	2.807	2.049
45	Sierra	Carchi	Tulcan	Tobar Donoso (La Bocana)	Awa	905	568
46	Sierra	Carchi	Tulcan	El Chical	Awa	3.437	1.989
47	Sierra	Imbabura	Antonio Ante	San Francisco De Natabue	Natabuela	5.651	1.048
48	Sierra	Imbabura	Cotacachi	Imantag	Imantag	4.941	3.942
49	Sierra	Imbabura	Ibarra	Ambuqui	Natabuela	5.477	2.981
50	Sierra	Imbabura	Ibarra	Angochagua	Natabuela	3.263	3.004
51	Sierra	Imbabura	Ibarra	La Esperanza	Natabuela	7.363	5.182
52	Sierra	Imbabura	Otavalo	Dr. Miguel Egas Cabezas	Otavalo	4.883	4.368
53	Sierra	Imbabura	Otavalo	Eugenio Espejo (Calpaqui)	Otavalo	7.357	5.467
54	Sierra	Imbabura	Otavalo	Gonzalez Suarez	Otavalo	5.630	4.040
55	Sierra	Imbabura	Otavalo	San Jose De Quichinche	Otavalo	8.476	6.535
56	Sierra	Imbabura	Otavalo	San Juan De Iluman	Otavalo	8.584	7.556
57	Sierra	Imbabura	Otavalo	San Rafael	Otavalo	5.421	4.950
58	Sierra	Imbabura	Pimampiro	Mariano Acosta	Kayambi	1.544	1.102
59	Amazón	Sucumbios	Cuyabeno	Cuyabeno	Shuar	392	344
60	Amazón	Sucumbios	Cuyabeno	Tarapoa	Shuar	5.278	213
61	Amazón	Sucumbios	Gonzalo Pizarro	Gonzalo Pizarro	Shuar	2.955	1.589
62	Amazón	Sucumbios	Gonzalo Pizarro	Puerto Libre	Shuar	918	73
63	Amazón	Sucumbios	Lago Agrio	Dureno	Shuar	2.756	422
64	Amazón	Sucumbios	Putumayo	Puerto Rodriguez	Shuar	496	342
65	Amazón	Sucumbios	Putumayo	Puerto Bolivar	Shuar	279	69
66	Amazón	Sucumbios	Shushufindi	Limoncocha	Shuar	6.817	3.521
67	Amazón	Sucumbios	Shushufindi	Pañacocha	Shuar	860	669
68	Amazón	Napo	Archidona	Archidona	Napo Kichwa	11.689	7.733

69	Amazón	Napo	Archidona	Cotundo	Napo Kichwa	8.376	7.508
70	Amazón	Napo	Archidona	San Pablo De Ushpayacu	Napo Kichwa	4.904	4.817
71	Amazón	Napo	El Chaco	Oyacachi	Kichwa Amazónico	620	574
72	Amazón	Napo	Tena	Ahuano	Napo Kichwa	5.579	4.545
73	Amazón	Napo	Tena	Chontapunta	Napo Kichwa	6.687	5.100
74	Amazón	Napo	Tena	Pano	Napo Kichwa	1.392	1.261
75	Amazón	Napo	Tena	Puerto Misahualli	Napo Kichwa	5.127	3.867
76	Amazón	Napo	Tena	Puerto Napo	Napo Kichwa	5.393	3.407
77	Amazón	Napo	Tena	Talag	Napo Kichwa	2.768	2.675
78	Amazón	Orellana	Aguarico	Nuevo Rocafuerte	Kichwa Amazónico	1.024	662
79	Amazón	Orellana	Aguarico	Capitan Augusto Ribadene	Kichwa Amazónico	701	691
80	Amazón	Orellana	Aguarico	Cononaco	Kichwa Amazónico	519	517
81	Amazón	Orellana	Aguarico	Santa Maria De Huiririma	Kichwa Amazónico	729	710
82	Amazón	Orellana	Aguarico	Tiputini	Kichwa Amazónico	1.597	953
83	Amazón	Orellana	Aguarico	Yasuni	Kichwa Amazónico	277	219
84	Amazón	Orellana	La Joya de Los Sachas	Pompeya	Kichwa Amazónico	1.204	1.170
85	Amazón	Orellana	Loreto	Avila	Kichwa Amazónico	4.331	2.954
86	Amazón	Orellana	Loreto	Puerto Murialdo	Kichwa Amazónico	3.375	3.159
87	Amazón	Orellana	Loreto	San Jose De Payamino	Kichwa Amazónico	3.125	2.301
88	Amazón	Orellana	Loreto	San Jose De Dahuano	Kichwa Amazónico	5.047	4.312
89	Amazón	Orellana	Orellana	Alejandro Labaca	Kichwa Amazónico	1.237	1.211
90	Amazón	Orellana	Orellana	El Eden	Kichwa Amazónico	900	876
91	Amazón	Orellana	Orellana	La Belleza	Kichwa Amazónico	4.133	2.485
92	Amazón	Orellana	Orellana	Nuevo Paraiso	Kichwa Amazónico	2.717	1.345
93	Amazón	Orellana	Orellana	San Jose De Guayusa	Kichwa Amazónico	1.951	1.339
94	Amazón	Orellana	Orellana	San Luis De Armenia	Kichwa Amazónico	2.012	1.798
95	Sierra	Pichincha	Cayambe	Cangahua	Kayambi	16.231	13.624
96	Sierra	Pichincha	Cayambe	Olmedo (Pesillo)	Kayambi	6.772	5.512
97	Sierra	Pichincha	Pedro Moncayo	Tupigachi	Kayambi	6.174	4.502
98	Sierra	Tungurahua	Ambato	Juan Benigno Vela	Kisapincha	7.456	4.837
99	Sierra	Tungurahua	Ambato	Pasa	Kisapincha	6.499	4.750

100	Sierra	Tungurahua	Ambato	Pilaguin (Pilahuin)	Kisapincha	12.128	11.077
101	Sierra	Tungurahua	Ambato	Quisapincha (Quizapincha)	Kisapincha	13.001	11.114
102	Sierra	Tungurahua	Ambato	San Fernando	Kisapincha	2.491	1.664
103	Sierra	Tungurahua	San Pedro de Pelileo	Salasaca	Salasaka	5.886	5.176
104	Sierra	Cotopaxi	Pujili	Guangaje	Panzaleo	8.026	7.969
105	Sierra	Cotopaxi	Pujili	Pilalo	Panzaleo	2.640	1.973
106	Sierra	Cotopaxi	Pujili	Zumbahua	Panzaleo	12.643	12.503
107	Sierra	Cotopaxi	Salcedo	Cusubamba	Panzaleo	7.200	5.038
108	Sierra	Cotopaxi	Saquisili	Canchagua	Panzaleo	5.455	3.644
109	Sierra	Cotopaxi	Saquisili	Cochapamba	Panzaleo	5.426	5.404
110	Sierra	Cotopaxi	Sigchos	Chugchilan	Panzaleo	7.811	6.619
111	Sierra	Cotopaxi	Sigchos	Isinlivi	Panzaleo	3.227	1.827
112	Sierra	Chimborazo	Alausi	Achupallas	Puruha	10.529	9.702
113	Sierra	Chimborazo	Alausi	Guasuntos	Puruha	2.413	1.490
114	Sierra	Chimborazo	Alausi	Tixan	Puruha	10.579	9.480
115	Sierra	Chimborazo	Colta	Villa La Union	Puruha	18.561	15.482
116	Sierra	Chimborazo	Colta	Columbe	Puruha	15.862	15.639
117	Sierra	Chimborazo	Colta	Juan De Velasco (Pangor)	Puruha	3.918	2.559
118	Sierra	Chimborazo	Colta	Santiago De Quito	Puruha	5.668	5.567
119	Sierra	Chimborazo	Guamote	Guamote	Puruha	24.638	22.989
120	Sierra	Chimborazo	Guamote	Cebadas	Puruha	8.218	7.602
121	Sierra	Chimborazo	Guamote	Palmira	Puruha	12.297	12.073
122	Sierra	Chimborazo	Riobamba	Cacha	Puruha	3.160	3.155
123	Sierra	Chimborazo	Riobamba	Calpi	Puruha	6.469	4.519
124	Sierra	Chimborazo	Riobamba	Flores	Puruha	4.546	4.487
125	Sierra	Chimborazo	Riobamba	Licto	Puruha	7.807	7.065
126	Sierra	Chimborazo	Riobamba	Pungala	Puruha	5.954	5.277
127	Sierra	Chimborazo	Riobamba	Punin	Puruha	5.976	4.989
128	Sierra	Chimborazo	Riobamba	San Juan	Puruha	7.370	6.530
129	Amazo nía	Pastaza	Arajuno	Arajuno	Kichwa Amazónico	3.806	3.520
130	Amazo nía	Pastaza	Arajuno	Curaray	Kichwa Amazónico	2.685	2.627

131	Amazónía	Pastaza	Mera	Madre Tierra	Kichwa Amazónico	1.588	1.107
132	Amazónía	Pastaza	Pastaza	Canelos	Kichwa Amazónico	2.173	1.774
133	Amazónía	Pastaza	Pastaza	Montalvo (Andoas)	Kichwa Amazónico	3.849	3.593
134	Amazónía	Pastaza	Pastaza	Rio Corrientes	Kichwa Amazónico	235	232
135	Amazónía	Pastaza	Pastaza	Rio Tigre	Kichwa Amazónico	656	636
136	Amazónía	Pastaza	Pastaza	Sarayacu	Kichwa Amazónico	2.556	2.492
137	Amazónía	Pastaza	Pastaza	Simón Bolívar	Kichwa Amazónico	5.682	4.459
138	Amazónía	Pastaza	Santa Clara	San José (Santa Clara)	Kichwa Amazónico	2.830	1.481
139	Costa	Manabi	24 De Mayo	Bellavista	Montubio	4.920	2.555
140	Costa	Manabi	24 De Mayo	Noboa	Montubio	6.548	4.696
141	Costa	Manabi	24 De Mayo	Arq. Sixto Duran Ballen	Montubio	3.952	2.448
142	Costa	Manabi	Chone	Ricaurte	Montubio	7.920	3.968
143	Costa	Manabi	Chone	San Antonio	Montubio	8.039	2.996
144	Costa	Manabi	Jipijapa	America	Montubio	3.060	1.486
145	Costa	Manabi	Jipijapa	El Anegado	Montubio	6.864	2.227
146	Costa	Manabi	Jipijapa	Pedro Pablo Gomez	Montubio	3.564	2.429
147	Costa	Manabi	Olmedo	Olmedo	Montubio	9.844	5.686
148	Costa	Manabi	Pajan	Campozano	Montubio	8.507	5.777
149	Costa	Manabi	Pajan	Guale	Montubio	3.931	1.783
150	Costa	Manabi	Pajan	Lascano	Montubio	5.177	2.943
151	Costa	Manabi	Pichincha	Barraganete	Montubio	7.567	5.035
152	Costa	Manabi	Pichincha	San Sebastian	Montubio	5.261	2.170
153	Costa	Manabi	Portoviejo	San Plácido	Montubio	7.687	2.342
154	Costa	Manabi	Portoviejo	Chirijos	Montubio	2.362	1.045
155	Costa	Manabi	Santa Ana	Ayacucho	Montubio	7.423	2.706
156	Costa	Manabi	Santa Ana	Honorato Vasquez	Montubio	5.886	2.040
157	Costa	Manabi	Santa Ana	La Union	Montubio	6.466	3.435
158	Costa	Manabi	Santa Ana	San Pablo	Montubio	5.312	2.474
159	Costa	Manabi	Tosagua	Tosagua	Montubio	28.174	9.705
160	Costa	Zonas No Delimitadas	El Piedrero	Manga Del Cura	Shuar	20.758	6.906
161	Costa	Los Ríos	Baba	Baba	Montubio	18.843	13.029
162	Costa	Los Ríos	Baba	Guare	Montubio	11.447	8.222

163	Costa	Los Ríos	Baba	Isla De Bejucal	Montubio	9.391	5.293
164	Costa	Los Ríos	Babahoyo	Caracol	Montubio	5.112	3.139
165	Costa	Los Ríos	Babahoyo	Pimocha	Montubio	21.026	14.084
166	Costa	Los Ríos	Babahoyo	La Union	Montubio	12.697	4.466
167	Costa	Los Ríos	Mocache	Mocache	Montubio	38.392	27.840
168	Costa	Los Ríos	Palenque	Palenque	Montubio	22.320	15.402
169	Costa	Los Ríos	Pueblviejo	Pueblviejo	Montubio	13.376	7.576
170	Costa	Los Ríos	Pueblviejo	Puerto Pechiche	Montubio	4.674	3.514
171	Costa	Los Ríos	Pueblviejo	San Juan	Montubio	18.427	7.830
172	Costa	Los Ríos	Quevedo	San Carlos	Montubio	10.028	3.792
173	Costa	Los Ríos	Urdaneta	Catarama	Montubio	8.591	4.878
174	Costa	Los Ríos	Urdaneta	Ricaurte	Montubio	20.672	11.823
175	Costa	Los Ríos	Vinces	Antonio Sotomayor	Montubio	16.293	9.842
176	Costa	Guayas	Alfredo Baquerizo Moreno	Alfredo Baquerizo Moreno	Huancavilca	25.179	9.562
177	Costa	Guayas	Colimes	Colimes	Huancavilca	17.307	6.945
178	Costa	Guayas	Colimes	San Jacinto	Huancavilca	6.116	3.868
179	Costa	Guayas	Daule	Juan Bautista Aguirre	Huancavilca	5.502	5.502
180	Costa	Guayas	Daule	Laurel	Huancavilca	9.882	9.268
181	Costa	Guayas	Daule	Limal	Huancavilca	8.774	8.540
182	Costa	Guayas	Daule	Los Lojas	Huancavilca	8.660	8.637
183	Costa	Guayas	El Empalme	Guayas (Pueblo Nuevo)	Huancavilca	17.579	7.228
184	Costa	Guayas	El Empalme	El Rosario	Huancavilca	9.205	3.829
185	Costa	Guayas	Isidro Ayora	Isidro Ayora	Huancavilca	10.870	3.525
186	Costa	Guayas	Nobol	Narcisa De Jesus	Huancavilca	19.600	7.455
187	Costa	Guayas	Palestina	Palestina	Huancavilca	16.065	9.231
188	Costa	Guayas	Pedro Carbo	Valle De La Virgen	Huancavilca	5.230	4.186
189	Costa	Guayas	Santa Lucia	Santa Lucia	Huancavilca	38.923	22.260
190	Costa	Guayas	Urbina Jado	El Salitre (Las Ramas)	Huancavilca	28.117	20.958
191	Costa	Guayas	Urbina Jado	General Vernaza	Huancavilca	9.511	8.140
192	Costa	Guayas	Urbina Jado	La Victoria (Ñauza)	Huancavilca	6.470	5.589
193	Costa	Guayas	Urbina Jado	Junquillal	Huancavilca	13.304	10.962

194	Costa	Guayas	Yaguachi	Yaguachi Viejo (Cone)	Huancavilca	11.957	6.338
195	Sierra	Bolívar	Guaranda	Julio E. Moreno	Waranka	2.948	1.842
196	Sierra	Bolívar	Guaranda	San Simón (Yacoto)	Waranka	4.203	2.738
197	Sierra	Bolívar	Guaranda	Simiatug	Waranka	11.246	10.583
198	Sierra	Cañar	Cañar	General Morales	Kañari	3.400	2.742
199	Sierra	Cañar	Cañar	Zhud	Kañari	2.368	1.825
200	Sierra	Cañar	Suscal	Suscal	Kañari	5.016	3.849
201	Amazónica	Morona Santiago	Gualaquiza	Bomboiza	Shuar	4.623	3.759
202	Amazónica	Morona Santiago	Huamboya	Huamboya	Shuar	2.538	1.518
203	Amazónica	Morona Santiago	Huamboya	Chiguaza	Shuar	5.928	5.496
204	Amazónica	Morona Santiago	Limon Indanza	San Antonio	Shuar	2.157	1.288
205	Amazónica	Morona Santiago	Limon Indanza	Yunganza	Kichwa Amazónico	1.044	537
206	Amazónica	Morona Santiago	Logroño	Yaupi	Kichwa Amazónico	1.777	1.756
207	Amazónica	Morona Santiago	Logroño	Shimpis	Shuar	1.893	1.808
208	Amazónica	Morona Santiago	Morona	Sevilla Don Bosco	Shuar	13.413	11.340
209	Amazónica	Morona Santiago	Morona	Cuchaentza	Shuar	1.785	1.569
210	Amazónica	Morona Santiago	Palora	Arapicos	Shuar	482	300
211	Amazónica	Morona Santiago	Palora	Cumanda	Shuar	345	210
212	Amazónica	Morona Santiago	Palora	Sangay	Kichwa Amazónico	1.172	764
213	Amazónica	Morona Santiago	Palora	16 De Agosto	Shuar	990	722
214	Amazónica	Morona Santiago	San Juan Bosco	San Carlos De Limon	Achuar	793	664
215	Amazónica	Morona Santiago	Santiago	Patuca	Shuar	2.133	1.198
216	Amazónica	Morona Santiago	Santiago	San Francisco De Chinimb	Shuar	1.079	735
217	Amazónica	Morona Santiago	Sucua	Asuncion	Shuar	1.903	1.853
218	Amazónica	Morona Santiago	Taisha	Taisha	Achuar	5.949	5.249
219	Amazónica	Morona Santiago	Taisha	Huasaga	Achuar	1.509	1.504
220	Amazónica	Morona Santiago	Taisha	Macuma	Achuar	3.885	3.859
221	Amazónica	Morona Santiago	Taisha	Tutinentza	Achuar	4.641	4.630
222	Amazónica	Morona Santiago	Taisha	Pumpuentsa	Kichwa Amazónico	2.453	2.429
223	Amazónica	Morona Santiago	Tiwintza	Tiwintza	Shuar	4.721	3.744
224	Amazónica	Morona Santiago	Tiwintza	San Jose De Morona	Shuar	2.274	1.610
225	Costa	El Oro	Arenillas	Carcabon	Montubio	736	243

226	Costa	El Oro	Portovelo	Morales	Montubio	667	460
227	Costa	El Oro	Portovelo	Salati	Montubio	1.027	465
228	Costa	El Oro	Zaruma	Guizhaguiña	Montubio	1.704	1.238
229	Sierra	Loja	Loja	San Lucas	Saraguro	4.673	3.762
230	Sierra	Loja	Loja	Chuquiribamba	Saraguro	2.466	1.797
231	Sierra	Loja	Saraguro	Saraguro	Saraguro	9.045	5.755
232	Sierra	Loja	Saraguro	San Pablo De Tenta	Saraguro	3.676	1.930
233	Amazón	Zamora Chinchipe	Nangaritza	Nuevo Paraiso	Shuar	594	355
234	Amazón	Zamora Chinchipe	Yacuambi	28 De Mayo	Saraguro	3.153	2.315
235	Amazón	Zamora Chinchipe	Yacuambi	La Paz	Saraguro	2.043	1.406
236	Amazón	Zamora Chinchipe	Yacuambi	Tutupali	Kichwa Saraguro	639	463
237	Amazón	Zamora Chinchipe	Nangaritza	Nankais	Shuar	775	667
238	Amazón	Pastaza	Pastaza	10 de Agosto	Montubio	5.212	484
239	Sierra	Bolívar	Guaranda	San Luis de Pambil	Karanki	5.357	258
240	Costa	Santo Domingo de los Colorados	Santo Domingo	Santo Domingo	Tsáchila	34.757	1.663
241	Amazón	Napo	Archidona	Hatun Sumaku	Kichwa Amazónico	3.647	1.740
242	Sierra	Bolívar	Guaranda	Salinas	Karanki	5.821	2.278
243	Costa	Esmeraldas	Quininde	Malimpia	Chachi	17.772	2.230
244	Sierra	Pastaza	Pastaza	Tarqui	Kichwa Amazónico	14.321	1.175
<b>TOTAL</b>						<b>1.519.648</b>	<b>981.343</b>

Fuente: CPV 2010. Elaboró ET-Subsecretaría de SGDPN

La población demanda potencial se constituye en todos los habitantes de una parroquia, de todos los grupos étnicos, que incluyen a mestizos, blancos y otros grupos sociales, que por su cercanía al proyecto en alguna parte del proceso se encontrarán involucrados directa o indirectamente. En este caso es de **1.519.648** habitantes.

- **Cálculo del crecimiento poblacional.**

En la tabla 25; se presenta la metodología para al cálculo del crecimiento poblacional, tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda-2010, que determinó el tamaño de población de las 240 parroquias con alto índice de población PNAM fueron de **1.519.648** habitantes.

Tabla 25. Crecimiento poblacional en las 240 parroquias de los PNAM

N.-	Tasa de crecimiento		1,55%	
	Población sector censal 2010			1.519.648
	Población demandante efectiva			1.519.648
	Años	SECTOR CENSAL	Población. Demandante efectiva	
0	2010	1.519.648	1.519.648	
1	2011	1.543.224	1.543.224	
2	2012	1.567.165	1.567.165	
3	2013	1.591.478	1.591.478	
4	2014	1.616.169	1.616.169	
5	2015	1.641.242	1.641.242	
6	2016	1.666.704	1.666.704	
7	2017	1.692.561	1.692.561	
8	2018	1.718.820	1.718.820	
9	2019	1.745.485	1.745.485	
10	2020	1.772.565	1.772.565	
11	2021	1.800.065	1.800.065	
12	2022	1.827.991	1.827.991	
13	2023	1.856.350	1.856.350	
14	2024	1.885.150	1.885.150	
15	2025	1.914.396	1.914.396	

Fuente: CPV 2010. Elaboró ET-Subsecretaría de SGDPN

A partir de los datos del Censo de Población y Vivienda -2010 se construye la tabla 26.

Tabla 26. Población potencial participante de PNAM 2022-2025

Auto identificación	Año 2010	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
<b>PNAM</b>	1.519.648	1.827.991	1.856.350	1.885.150	1.914.396
<b>Total</b>	1.519.648	1.827.991	1.856.350	1.885.150	1.914.396

Fuente: CPV 2010. Elaboró ET-Subsecretaría de SGDPN

La población potencial se constituye en los beneficiarios indirectos; que, por residir dentro de la jurisdicción parroquial, en algún momento pueden ser parte de los subproyectos; por mantener relaciones comerciales o como potenciales compradores de los bienes y servicios producidos por los PNAM.

- **Población objetivo**

La población objetivo se calcula a partir de los **981.343** habitantes de los territorios de los pueblos y nacionalidades afroecuatorianos y montubios del Ecuador, que se encuentran categorizados como **POBRES**, según la información del Censo de Población y Vivienda-2010, de las **244** parroquias a ser intervenidas.

Tabla 27. Población demanda efectiva, proyección 2022-2025

N.-	Tasa de crecimiento		1,55%	
	Población sector censal 2010			981.343
	Población demandante efectiva			<b>981.343</b>
	Años	SECTOR CENSAL	Población Demandante efectiva	
	0	2010	981.343	981.343
	1	2011	996.568	996.568
	2	2012	1.012.029	1.012.029
	3	2013	1.027.729	1.027.729
	4	2014	1.043.674	1.043.674
	5	2015	1.059.865	1.059.865
	6	2016	1.076.308	1.076.308
	7	2017	1.093.006	1.093.006
	8	2018	1.109.963	1.109.963
	9	2019	1.127.183	1.127.183
	10	2020	1.144.670	1.144.670
	11	2021	1.162.428	1.162.428
	12	2022	1.180.462	1.180.462
	13	2023	1.198.776	1.198.776
	14	2024	1.217.373	1.217.373
	15	2025	1.236.260	1.236.260

Fuente: CPV 2010. Elaboró ET-Subsecretaría de SGDPN-2022

Con la información del CPV-2010, en donde se determina la existencia de población de 987.686 Hab de PNAM considerados como pobres, por parroquias se realiza la estimación de población demandante efectiva para los años 2022-2025 del proyecto. Tabla 28.

Tabla 28. Población objetivo por Parroquias 2022-2025

Parroquia	Pueblo Priorizado	Población Total	Población Priorizada (Pueblo)	%	2022	2023	2024	2025
Sua	Afrodescendiente	3.449	1.418	0,14%	1653	1678	1704	1731
Valdez (Limonas)	Afrodescendiente	6.226	5.568	0,57%	6729	6833	6939	7047
Anchayacu	Afrodescendiente	2.537	1.058	0,10%	1180	1199	1217	1236
Atahualpa	Afrodescendiente	1.454	750	0,08%	944	959	974	989
Borbon	Afrodescendiente	7.696	4.811	0,49%	5784	5874	5965	6058
La Tola	Afrodescendiente	4.366	2.613	0,26%	3069	3117	3165	3214
Luis Vargas Torres	Afrodescendiente	352	333	0,03%	354	360	365	371
Maldonado	Afrodescendiente	1.861	1.469	0,15%	1771	1798	1826	1854
Pampanal De Bolivar	Afrodescendiente	1.118	1.043	0,10%	1180	1199	1217	1236
San Francisco De Onzole	Afrodescendiente	1.430	1.070	0,11%	1299	1319	1339	1360
Santo Domingo De Onzole	Afrodescendiente	1.934	992	0,10%	1180	1199	1217	1236
Selva Alegre	Afrodescendiente	1.166	1.111	0,11%	1299	1319	1339	1360
Colon Eloy Del Maria	Afrodescendiente	1.410	1.315	0,13%	1535	1558	1583	1607
San Jose De Cayapas	Afrodescendiente	1.513	826	0,09%	1062	1079	1096	1113
Timbire	Afrodescendiente	1.037	963	0,09%	1062	1079	1096	1113
Telemi	Indígena Chachis .Afrodescendientes	5.639	3.957	0,40%	4722	4795	4869	4945
Camarones	Afrodescendiente	2.817	1.538	0,15%	1771	1798	1826	1854
Chinca	Afrodescendiente	4.552	2.311	0,23%	2715	2757	2800	2843
San Mateo	Afrodescendiente	5.739	3.220	0,33%	3896	3956	4017	4080
Tabiazo	Afrodescendiente	2.660	1.295	0,13%	1535	1558	1583	1607
Tachina	Afrodescendiente	3.983	2.332	0,24%	2833	2877	2922	2967
Vuelta Larga	Afrodescendiente	2.997	1.554	0,16%	1889	1918	1948	1978
Daule	Afrodescendiente	2.153	971	0,10%	1180	1199	1217	1236
Viche	Afrodescendiente	5.292	2.249	0,23%	2715	2757	2800	2843
Rioverde	Afrodescendiente	4.964	3.226	0,33%	3896	3956	4017	4080
Chontaduro	Afrodescendiente	3.222	1.520	0,15%	1771	1798	1826	1854
Lagarto	Afrodescendiente	5.674	3.033	0,31%	3659	3716	3774	3832
Montalvo	Afrodescendiente	4.009	2.565	0,26%	3069	3117	3165	3214
Rocafuerte	Afrodescendiente	5.488	3.699	0,38%	4486	4555	4626	4698

San Lorenzo	Afrodescendiente	25.096	18.915	1,94%	22901	23256	23617	23983
Ancon (Pichangal)	Afrodescendiente	1.814	1.563	0,16%	1889	1918	1948	1978
Calderon	Afrodescendiente	628	429	0,04%	472	480	487	495
Carondelet	Afrodescendiente	1.730	1.229	0,12%	1417	1439	1461	1484
5 De Junio	Afrodescendiente	416	328	0,03%	354	360	365	371
Concepcion	Afrodescendiente	2.354	1.810	0,18%	2125	2158	2191	2225
Mataje	Afrodescendiente	1.475	636	0,06%	708	719	730	742
San Javier De Cachavi	Afrodescendiente	664	552	0,06%	708	719	730	742
Santa Rita	Afrodescendiente	1.639	1.358	0,13%	1535	1558	1583	1607
Tambillo	Afrodescendiente	1.743	1.555	0,16%	1889	1918	1948	1978
Tululbi	Afrodescendiente	2.295	1.168	0,12%	1417	1439	1461	1484
Urbina	Afrodescendiente	761	684	0,07%	826	839	852	865
San Vicente De Pusir	Afrodescendiente	2.044	1.165	0,11%	1299	1319	1339	1360
San Rafael	Afrodescendiente	1.741	760	0,07%	826	839	852	865
Concepcion	Afrodescendiente	2.807	2.049	0,21%	2479	2517	2556	2596
Tobar Donoso (La Bocana)	Indígena	905	568	0,05%	590	599	609	618
El Chical	Indígena	3.437	1.989	0,20%	2361	2398	2435	2473
San Francisco De Natabue	Indígena	5.651	1.048	0,10%	1180	1199	1217	1236
Imantag	Indígena	4.941	3.942	0,40%	4722	4795	4869	4945
Ambuqui	Afrodescendiente	5.477	2.981	0,30%	3541	3596	3652	3709
Angochagua	Indígena	3.263	3.004	0,30%	3541	3596	3652	3709
La Esperanza	Indígena	7.363	5.182	0,53%	6256	6354	6452	6552
Dr. Miguel Egas Cabezas	Indígena	4.883	4.368	0,44%	5194	5275	5356	5440
Eugenio Espejo (Calpaqui)	Indígena	7.357	5.467	0,56%	6611	6713	6817	6923
Gonzalez Suarez	Indígena	5.630	4.040	0,41%	4840	4915	4991	5069
San Jose De Quichinche	Indígena	8.476	6.535	0,67%	7909	8032	8156	8283
San Juan De Iluman	Indígena	8.584	7.556	0,77%	9090	9231	9374	9519
San Rafael	Indígena	5.421	4.950	0,50%	5902	5994	6087	6181
Mariano Acosta	Indígena	1.544	1.102	0,11%	1299	1319	1339	1360
Cuyabeno	Indígena	392	344	0,03%	354	360	365	371
Tarapoa	Indígena	5.278	213	0,02%	236	240	243	247
Gonzalo Pizarro	Indígena	2.955	1.589	0,16%	1889	1918	1948	1978

Puerto Libre	Indígena	918	73	0,01%	118	120	122	124
Dureno	Indígena	2.756	422	0,04%	472	480	487	495
Puerto Rodriguez	Indígena	496	342	0,03%	354	360	365	371
Puerto Bolivar	Indígena	279	69	0,01%	118	120	122	124
Limoncocha	Indígena	6.817	3.521	0,36%	4250	4316	4383	4451
Pañacocha	Indígena	860	669	0,06%	708	719	730	742
Archidona	Indígena	11.689	7.733	0,79%	9326	9470	9617	9766
Cotundo	Indígena	8.376	7.508	0,77%	9090	9231	9374	9519
San Pablo De Ushpayacu	Indígena	4.904	4.817	0,49%	5784	5874	5965	6058
Oyacachi	Indígena	620	574	0,05%	590	599	609	618
Ahuano	Indígena	5.579	4.545	0,46%	5430	5514	5600	5687
Chontapunta	Indígena	6.687	5.100	0,52%	6138	6234	6330	6429
Pano	Indígena	1.392	1.261	0,12%	1417	1439	1461	1484
Puerto Misahualli	Indígena	5.127	3.867	0,39%	4604	4675	4748	4821
Puerto Napo	Indígena	5.393	3.407	0,35%	4132	4196	4261	4327
Talag	Indígena	2.768	2.675	0,27%	3187	3237	3287	3338
Nuevo Rocafuerte	Indígena	1.024	662	0,06%	708	719	730	742
Capitan Augusto Ribadene	Indígena	701	691	0,07%	826	839	852	865
Cononaco	Indígena	519	517	0,05%	590	599	609	618
Santa Maria De Huiririma	Indígena	729	710	0,07%	826	839	852	865
Tiputini	Indígena	1.597	953	0,09%	1062	1079	1096	1113
Yasuni	Indígena	277	219	0,02%	236	240	243	247
Pompeya	Indígena	1.204	1.170	0,12%	1417	1439	1461	1484
Avila	Indígena	4.331	2.954	0,30%	3541	3596	3652	3709
Puerto Murialdo	Indígena	3.375	3.159	0,32%	3777	3836	3896	3956
San Jose De Payamino	Indígena	3.125	2.301	0,20%	2361	2398	2435	2473
San Jose De Dahuano	Indígena	5.047	4.312	0,44%	5194	5275	5356	5440
Alejandro Labaca	Indígena	1.237	1.211	0,12%	1417	1439	1461	1484
El Eden	Indígena	900	876	0,09%	1062	1079	1096	1113
La Belleza	Indígena	4.133	2.485	0,25%	2951	2997	3043	3091
Nuevo Paraiso	Indígena	2.717	1.345	0,13%	1535	1558	1583	1607
San Jose De Guayuzá	Indígena	1.951	1.339	0,13%	1535	1558	1583	1607

San Luis De Armenia	Indígena	2.012	1.798	0,19%	2243	2278	2313	2349
Cangahua	Indígena	16.231	13.624	1,40%	16526	16783	17043	17308
Olmedo (Pesillo)	Indígena	6.772	5.512	0,56%	6611	6713	6817	6923
Tupigachi	Indígena	6.174	4.502	0,46%	5430	5514	5600	5687
Juan Benigno Vela	Indígena	7.456	4.837	0,50%	5902	5994	6087	6181
Pasa	Indígena	6.499	4.750	0,49%	5784	5874	5965	6058
Pilaguin (Pilahuin)	Indígena	12.128	11.077	1,14%	13457	13666	13878	14093
Quisapincha (Quizapincha)	Indígena	13.001	11.114	1,14%	13457	13666	13878	14093
San Fernando	Indígena	2.491	1.664	0,17%	2007	2038	2070	2102
Salasaca	Indígena	5.886	5.176	0,53%	6256	6354	6452	6552
Guangaje	Indígena	8.026	7.969	0,82%	9680	9830	9982	10137
Pilalo	Indígena	2.640	1.973	0,20%	2361	2398	2435	2473
Zumbahua	Indígena	12.643	12.503	1,29%	15228	15464	15704	15948
Cusubamba	Indígena	7.200	5.038	0,52%	6138	6234	6330	6429
Canchagua	Indígena	5.455	3.644	0,38%	4486	4555	4626	4698
Cochapamba	Indígena	5.426	5.404	0,56%	6611	6713	6817	6923
Chugchilan	Indígena	7.811	6.619	0,68%	8027	8152	8278	8407
Isinlivi	Indígena	3.227	1.827	0,19%	2243	2278	2313	2349
Achupallas	Indígena	10.529	9.702	1,00%	11805	11988	12174	12363
Guasuntos	Indígena	2.413	1.490	0,15%	1771	1798	1826	1854
Tixan	Indígena	10.579	9.480	0,98%	11569	11748	11930	12115
Villa La Union	Indígena	18.561	15.482	1,59%	18769	19061	19356	19657
Columbe	Indígena	15.862	15.639	1,61%	19005	19300	19600	19904
Juan De Velasco (Pangor)	Indígena	3.918	2.559	0,26%	3069	3117	3165	3214
Santiago De Quito	Indígena	5.668	5.567	0,57%	6729	6833	6939	7047
Guamote	Indígena	24.638	22.989	2,37%	27977	28411	28852	29299
Cebadas	Indígena	8.218	7.602	0,78%	9208	9350	9496	9643
Palmira	Indígena	12.297	12.073	1,24%	14638	14865	15095	15330
Cacha	Indígena	3.160	3.155	0,32%	3777	3836	3896	3956
Calpi	Indígena	6.469	4.519	0,47%	5548	5634	5722	5810
Flores	Indígena	4.546	4.487	0,46%	5430	5514	5600	5687
Licto	Indígena	7.807	7.065	0,73%	8617	8751	8887	9025

Pungala	Indígena	5.954	5.277	0,54%	6374	6473	6574	6676
Punin	Indígena	5.976	4.989	0,51%	6020	6114	6209	6305
San Juan	Indígena	7.370	6.530	0,67%	7909	8032	8156	8283
Arajuno	Indígena	3.806	3.520	0,36%	4250	4316	4383	4451
Curaray	Indígena	2.685	2.627	0,27%	3187	3237	3287	3338
Madre Tierra	Indígena	1.588	1.107	0,11%	1299	1319	1339	1360
Canelos	Indígena	2.173	1.774	0,18%	2125	2158	2191	2225
Montalvo (Andoas)	Indígena	3.849	3.593	0,37%	4368	4435	4504	4574
Rio Corrientes	Indígena	235	232	0,02%	236	240	243	247
Rio Tigre	Indígena	656	636	0,07%	826	839	852	865
Sarayacu	Indígena	2.556	2.492	0,26%	3069	3117	3165	3214
Simón Bolívar	Indígena	5.682	4.459	0,46%	5430	5514	5600	5687
San José	Indígena	2.830	1.481	0,15%	1771	1798	1826	1854
Bellavista	Montubio	4.920	2.555	0,26%	3069	3117	3165	3214
Noboa	Montubio	6.548	4.696	0,48%	5666	5754	5843	5934
Arq. Sixto Duran Ballen	Montubio	3.952	2.448	0,25%	2951	2997	3043	3091
Ricaurte	Montubio	7.920	3.968	0,41%	4840	4915	4991	5069
San Antonio	Montubio	8.039	2.996	0,31%	3659	3716	3774	3832
America	Montubio	3.060	1.486	0,15%	1771	1798	1826	1854
El Anegado	Montubio	6.864	2.227	0,23%	2715	2757	2800	2843
Pedro Pablo Gomez	Montubio	3.564	2.429	0,25%	2951	2997	3043	3091
Olmedo	Montubio	9.844	5.686	0,59%	6965	7073	7183	7294
Campozano	Montubio	8.507	5.777	0,60%	7083	7193	7304	7418
Guale	Montubio	3.931	1.783	0,18%	2125	2158	2191	2225
Lascano	Montubio	5.177	2.943	0,30%	3541	3596	3652	3709
Barraganete	Montubio	7.567	5.035	0,52%	6138	6234	6330	6429
San Sebastian	Montubio	5.261	2.170	0,22%	2597	2637	2678	2720
San Placido	Montubio	7.687	2.342	0,24%	2833	2877	2922	2967
Chirijos	Montubio	2.362	1.045	0,11%	1299	1319	1339	1360
Ayacucho	Montubio	7.423	2.706	0,28%	3305	3357	3409	3462
Honorato Vasquez	Montubio	5.886	2.040	0,21%	2479	2517	2556	2596
La Union	Montubio	6.466	3.435	0,35%	4132	4196	4261	4327

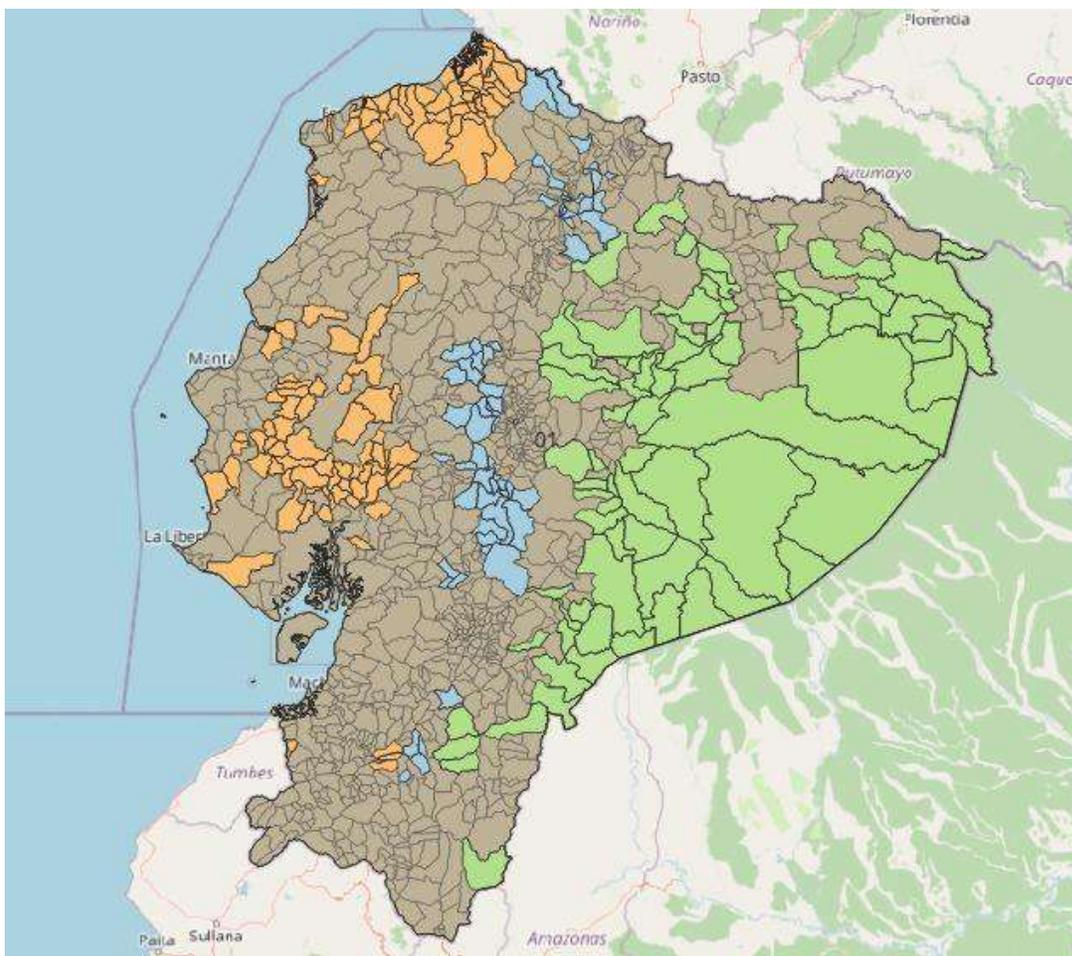
San Pablo	Montubio	5.312	2.474	0,25%	2951	2997	3043	3091
Tosagua	Montubio	28.174	9.705	1,00%	11805	11988	12174	12363
Manga Del Cura	Montubio	20.758	6.906	0,71%	8381	8511	8643	8777
Baba	Montubio	18.843	13.029	1,34%	15818	16064	16313	16566
Guare	Montubio	11.447	8.222	0,85%	10034	10190	10348	10508
Isla De Bejucal	Montubio	9.391	5.293	0,55%	6493	6593	6696	6799
Caracol	Montubio	5.112	3.139	0,32%	3777	3836	3896	3956
Pimocha	Montubio	21.026	14.084	1,45%	17117	17382	17652	17926
La Union	Montubio	12.697	4.466	0,46%	5430	5514	5600	5687
Mocache	Montubio	38.392	27.840	2,87%	33879	34405	34939	35481
Palenque	Montubio	22.320	15.402	1,59%	18769	19061	19356	19657
Puebloviejo	Montubio	13.376	7.576	0,78%	9208	9350	9496	9643
Puerto Pechiche	Montubio	4.674	3.514	0,36%	4250	4316	4383	4451
San Juan	Montubio	18.427	7.830	0,81%	9562	9710	9861	10014
San Carlos	Montubio	10.028	3.792	0,39%	4604	4675	4748	4821
Catarama	Montubio	8.591	4.878	0,50%	5902	5994	6087	6181
Ricaurte	Montubio	20.672	11.823	1,20%	14166	14385	14608	14835
Antonio Sotomayor	Montubio	16.293	9.842	1,00%	11805	11988	12174	12363
Alfredo Baquerizo Moreno	Montubio	25.179	9.562	0,97%	11450	11628	11809	11992
Colimes	Montubio	17.307	6.945	0,71%	8381	8511	8643	8777
San Jacinto	Montubio	6.116	3.868	0,39%	4604	4675	4748	4821
Juan Bautista Aguirre	Montubio	5.502	5.502	0,56%	6611	6713	6817	6923
Laurel	Montubio	9.882	9.268	0,94%	11096	11268	11443	11621
Limal	Montubio	8.774	8.540	0,87%	10270	10429	10591	10755
Los Lojas	Montubio	8.660	8.637	0,89%	10506	10669	10835	11003
Guayas (Pueblo Nuevo)	Montubio	17.579	7.228	0,74%	8735	8871	9009	9148
El Rosario	Montubio	9.205	3.829	0,39%	4604	4675	4748	4821
Isidro Ayora	Montubio	10.870	3.525	0,36%	4250	4316	4383	4451
Narcisca De Jesus	Montubio	19.600	7.455	0,77%	9090	9231	9374	9519
Palestina	Montubio	16.065	9.231	0,94%	11096	11268	11443	11621
Valle De La Virgen	Montubio	5.230	4.186	0,43%	5076	5155	5235	5316
Santa Lucia	Montubio	38.923	22.260	2,27%	26796	27212	27634	28063

El Salitre (Las Ramas)	Montubio	28.117	20.958	2,14%	25262	25654	26052	26456
General Vernaza	Montubio	9.511	8.140	0,82%	9680	9830	9982	10137
La Victoria (Ñauza)	Montubio	6.470	5.589	0,57%	6729	6833	6939	7047
Junquillal	Montubio	13.304	10.962	1,12%	13221	13426	13635	13846
Yaguachi Viejo (Cone)	Montubio	11.957	6.338	0,64%	7555	7672	7791	7912
Julio E. Moreno	Indígena	2.948	1.842	0,19%	2243	2278	2313	2349
San Simón (Yacoto)	Indígena	4.203	2.738	0,27%	3187	3237	3287	3338
Simiatug	Indígena	11.246	10.583	1,08%	12749	12947	13148	13352
General Morales	Indígena	3.400	2.742	0,27%	3187	3237	3287	3338
Zhud	Indígena	2.368	1.825	0,18%	2125	2158	2191	2225
Suscal	Indígena	5.016	3.849	0,39%	4604	4675	4748	4821
Bomboiza	Indígena	4.623	3.759	0,38%	4486	4555	4626	4698
Huamboya	Indígena	2.538	1.518	0,15%	1771	1798	1826	1854
Chiguaza	Indígena	5.928	5.496	0,56%	6611	6713	6817	6923
San Antonio	Indígena	2.157	1.288	0,13%	1535	1558	1583	1607
Yunganza	Indígena	1.044	537	0,05%	590	599	609	618
Yaupi	Indígena	1.777	1.756	0,17%	2007	2038	2070	2102
Shimpis	Indígena	1.893	1.808	0,18%	2125	2158	2191	2225
Sevilla Don Bosco	Indígena	13.413	11.340	1,16%	13693	13906	14122	14341
Cuchaentza	Indígena	1.785	1.569	0,15%	1771	1798	1826	1854
Arapicos	Indígena	482	300	0,03%	354	360	365	371
Cumanda	Indígena	345	210	0,02%	236	240	243	247
Sangay	Indígena	1.172	764	0,07%	826	839	852	865
16 De Agosto	Indígena	990	722	0,07%	826	839	852	865
San Carlos De Limon	Indígena	793	664	0,06%	708	719	730	742
Patuca	Indígena	2.133	1.198	0,12%	1417	1439	1461	1484
San Francisco De Chinimb	Indígena	1.079	735	0,07%	826	839	852	865
Asuncion	Indígena	1.903	1.853	0,18%	2125	2158	2191	2225
Taisha	Indígena	5.949	5.249	0,53%	6256	6354	6452	6552
Huasaga	Indígena	1.509	1.504	0,15%	1771	1798	1826	1854
Macuma	Indígena	3.885	3.859	0,39%	4604	4675	4748	4821
Tutinentza	Indígena	4.641	4.630	0,47%	5548	5634	5722	5810

Pumpuentsa	Indígena	2.453	2.429	0,24%	2833	2877	2922	2967
Tiwintza	Indígena	4.721	3.744	0,38%	4486	4555	4626	4698
San Jose De Morona	Indígena	2.274	1.610	0,16%	1889	1918	1948	1978
Carcabon	Montubio	736	243	0,02%	236	240	243	247
Morales	Montubio	667	460	0,04%	472	480	487	495
Salati	Montubio	1.027	465	0,04%	472	480	487	495
Guizhaguíña	Montubio	1.704	1.238	0,12%	1417	1439	1461	1484
San Lucas	Indígena	4.673	3.762	0,38%	4486	4555	4626	4698
Chuquiribamba	Montubio	2.466	1.797	0,18%	2125	2158	2191	2225
Saraguro	Indígena	9.045	5.755	0,58%	6847	6953	7061	7170
San Pablo De Tenta	Indígena	3.676	1.930	0,19%	2243	2278	2313	2349
Nuevo Paraiso	Indígena	594	355	0,03%	354	360	365	371
28 De Mayo	Indígena	3.153	2.315	0,23%	2715	2757	2800	2843
La Paz	Indígena	2.043	1.406	0,14%	1653	1678	1704	1731
Tutupali	Indígena	639	463	0,04%	472	480	487	495
Nankais	Indígena	775	667	0,06%	708	719	730	742
10 de Agosto	Montubio	5.212	484	0,04%	472	480	487	495
San Luis de Pambil	Indígena	5.357	258	0,02%	236	240	243	247
Santo Domingo	Indígena	34.757	1.663	0,16%	1889	1918	1948	1978
Hatun Sumaku	Indígena	3.647	1.740	0,17%	2007	2038	2070	2102
Salinas	Indígena	5.821	2.278	0,23%	2715	2757	2800	2843
Malimpia	Indígena	17.772	2.230	0,22%	2597	2637	2678	2720
Tarqui	Indígena	14.321	1.175	0,11%	1299	1319	1339	1360
		<b>1.519.648</b>	<b>981.343</b>	100,00 %				

Fuente: CPV 2010. Elaboró ET-Subsecretaría de SGDPN-2022

Figura 6. Mapa de las 244 parroquias de PNAM a ser intervenidas en el periodo 2022-2025



Fuente. Censo INEC 2010

Tabla 29. Resumen Población Objetivo

Auto identificación	Año 2010	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
PNAM	981.343	1.180.462	1.198.776	1.217.373	1.236.260
Total	981.343	1.180.462	1.198.776	1.217.373	1.236.260

En este grupo de población demandante efectiva, se consideran a miembros de los PNAM que estarán directamente involucrados en algún componente a actividad durante la vida útil del proyecto. Para el año 2022 se estima en **1.180.462** habitantes.

- **Análisis de Oferta**

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, en sus objetivos estratégicos y competencias constantes en sus decretos de creación Nro. 29 y 186; se propone mejorar la calidad de vida de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios en pos de la construcción del

Estado plurinacional e intercultural; y el alcance de su inversión se enmarca en los territorios de comunas, comunidades, territorios ancestrales con o sin titularidad otorgada por parte del Estado. Esta diferenciación permitirá no tener conflictos de competencia con los territorios rurales, cuya responsabilidad recae en los gobiernos provinciales y parroquiales.

En este contexto la SGDPN, oferta bienes y servicios de apoyo a iniciativas de emprendimientos productivos basados en el aprovechamiento de los recursos naturales y patrimoniales; mejoramiento y adecuación de infraestructura productiva, dotación de equipamientos, apoyo a iniciativas productivas para el fomento de la soberanía alimentaria; servicios de capacitación para el fortalecimiento de la gobernabilidad y desarrollo territorial; asistencia con alianzas estratégicas para la obtención de recursos públicos, privados y de cooperación internacional; destinados a la reducción de brechas sociales. Un alto porcentaje de actividades e inversiones serán coordinadas con los ministerios de: Agricultura y Ganadería, Educación, Cultura, Instituto de Economía Popular y Solidaria, Comercio Exterior, Trabajo, Salud y los gobiernos autónomos descentralizados localizados en los territorios de los pueblos y nacionalidades.

Las acciones de coordinación y articulación que se emprendan con la diferentes carteras de Estado; disminuirá los riesgos de conflictos de competencias con otros ministerios, secretarías de Estado y los GADs; más bien se complementan; y se propone articular con otros niveles de gobierno; del gobierno central y organizaciones de cooperación internacional, para realizar inversiones en territorios de población de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios, y que históricamente presenta un índice de necesidades básicas insatisfechas muy altas, y que actualmente cuentan con una oferta de **0**.

- **Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (Oferta - Demanda)**

La SGDPN, es la encargada del bienestar y desarrollo socioeconómico de los pueblos y nacionalidades, por lo que el proyecto ha estimado una demanda insatisfecha, igual a la demanda efectiva del proyecto.

En tal virtud, al año 2022 se estima una demanda insatisfecha equivalente a la población demandante efectiva de **1.180.462** habitantes de los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios del Ecuador, mismos que residen en 244 parroquias del país.

Tabla 30. Demanda insatisfecha 2022-2025

Auto identificación	Año 2010	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
<b>PNAM</b>	987.686	1.180.462	1.198.776	1.217.373	1.236.260
<b>Total</b>	987686	1.180.462	1.198.776	1.217.373	1.236.260

Fuente: CPV 2010. Elaboró ET-Subsecretaría de SGDPN-2022

Se estima que actualmente la demanda insatisfecha, es igual a la población efectiva que requiere de los bienes o servicios ofertados por la SGDPN; y si no se ejecuta el proyecto, la tasa de crecimiento de la demanda insatisfecha será la misma a la tasa de crecimiento de la población en los próximos años. Se estima que la demanda insatisfecha en el año 2022 es de **1.180.462** habitantes.

## 2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

El proyecto a desarrollar en el territorio de pueblos y nacionalidades está enfocado a impulsar las iniciativas a las bioeconomía y producción sostenible; revitalización cultural; fortalecimiento de capacidades para la gobernanza territorial, el desarrollo comunitario; y acciones de y coordinación y articulación con otros niveles de gobierno, para promover la reducción de brechas sociales.

Los indicadores económicos del Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV-2010) determinó que **49%** de la población de pueblos y nacionalidades indígenas, se dedican actividades de agricultura y ganadería; **11,94%** al comercio al por mayor y menor; **8%** a la construcción, **6,25%** a la industria manufacturera. En las otras ramas de la actividad económica su participación es en porcentajes menores. En este grupo, el **5.60%** de la población, se emplea en alguna institución del Estado.

La situación del pueblo afro ecuatoriano y montubio es parecida; **29,55%** de la población se dedica a la agricultura; **14,38%** al comercio al por mayor y menor, **7%** a las industrias manufactureras. Estas tres actividades acogen a **448.080** miembros de estos pueblos, que realizan actividades económicas por cuenta propia; y **7,83%** desempeñan como empleados públicos.

Los pueblos y nacionalidades se constituyen en la fuerza laboral que está dedicada a la producción agrícola, ganadera, artesanal, comercio al por mayor y menor.

Pese a que un importante porcentaje de la población de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios se dedican a la agricultura y al comercio al por mayor y menor; no existe registros de el volumen de producción agropecuaria o agroindustriales.

Otro de los problemas que afecta a productividad de la tierra está ligado a la falta de sistemas de riego y riego tecnificado, especialmente en la región sierra, donde se concentra la mayor cantidad de pueblos andinos dedicados a labores de agricultura y ganadería.

En relación a procesos de fortalecimiento de las características identitarias de los pueblos y nacionalidades, de uso de la lengua, conservación de sus patrimonios culturales y de los saberes ancestrales, no existe información específica estatal que demuestre el interés de revalorizar o revitalizar las culturas del Ecuador. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no ha logrado identificar y dictaminar medidas de efectivas de salvaguarda de los patrimonios por pueblo o nacionalidad. Uno de los elementos identitarios que caracteriza a un pueblo o nacionalidad es el uso de su lengua ancestral. En la misma fuente; se concluye que el **63,63%** de la población habla la lengua indígena, frente a un **36,37%** que no lo hace.

Por otra parte, la tasa de pobreza nacional de pobreza es del 25%; los niveles de pobreza para los indígenas, los afroecuatorianos y los montubios son **88%**, **69,84%** y **83,64%**, respectivamente. Los niveles de pobreza según las necesidades básicas insatisfechas (NBI) apuntan a **63,41%** para los Pueblos Indígenas, **43,68%** para los afroecuatorianos y **58,83%** para los Montubios.

En cuanto a las posibilidades de trabajo seguro, el **89,11%** de los pueblos y nacionalidades, no tiene acceso a seguridad social; frente a un **10,89%** que lo tienen en seguro general, voluntario o campesino. En el caso de los pueblos afroecuatorianos y montubios; el **16,73%**, tiene algún tipo de seguridad; frente a un **83,27%** que no reciben estos beneficios.

Con las cifras expuestas; un alto porcentaje de miembros de pueblos, nacionalidades y afroecuatorianos y montubios; se encuentran dedicadas actividades agro-productivas-artesanales; un porcentaje menor a la construcción. Su categoría de ocupación por cuenta propia es alta; y, baja, en cuanto a su relación de dependencia como empleados de gobierno; aunque si se enrolan como empleados privados; domésticos o jornaleros. Revisada información sobre el acceso a la seguridad social para los miembros de pueblos y nacionalidades se observa que es baja.

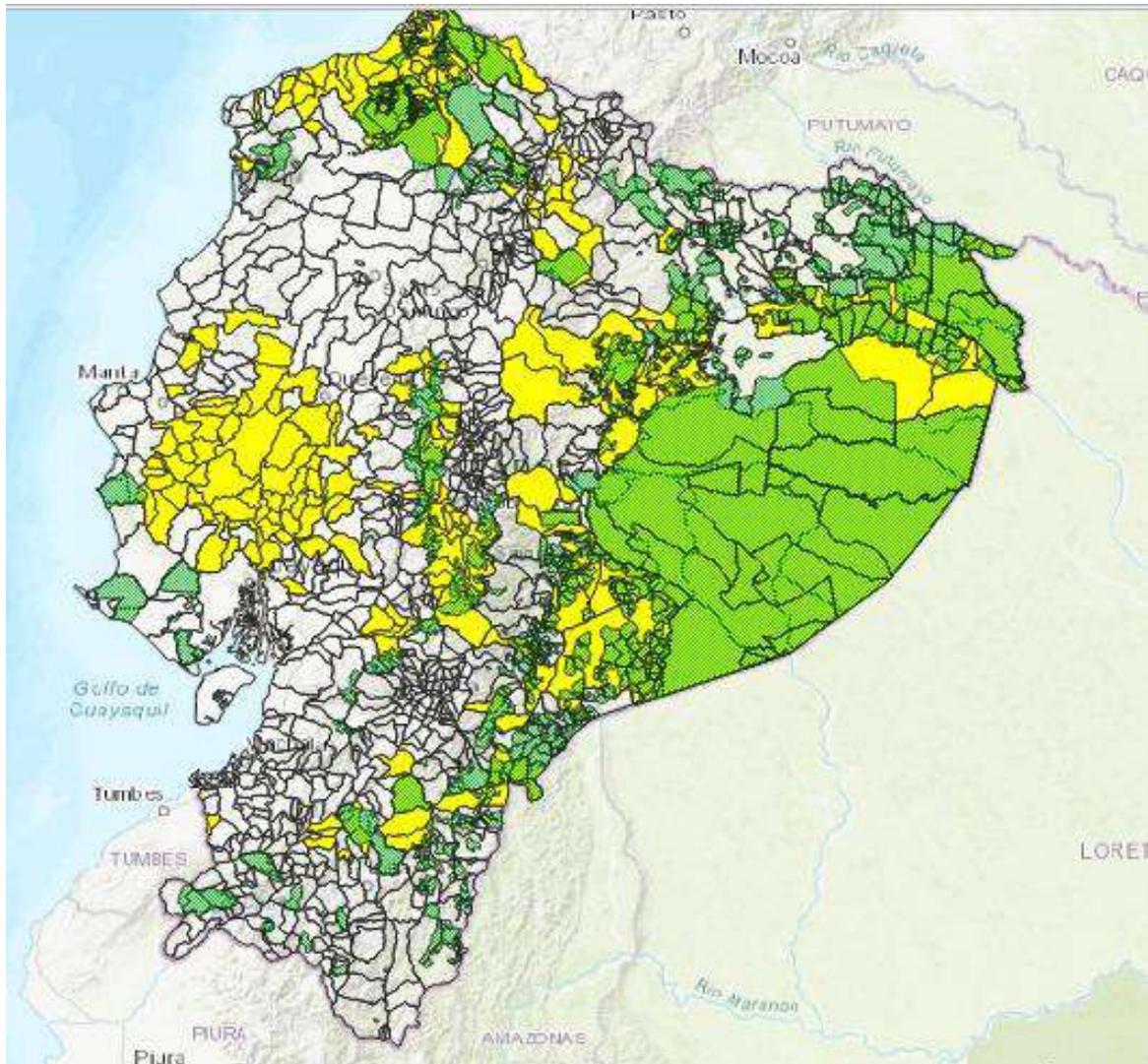
Finalmente, los pueblos y nacionalidades demuestran una débil organización comunitaria para la gobernanza territorial, dificultades para cumplir con las disposiciones legales con respecto a la gestión tributaria, cumplimiento de derechos laborales. Sus dirigentes realizan escasas acciones de coordinación y articulación con los distintos niveles de gobierno para la gestión de recursos para el desarrollo territorial, ahondando sus condiciones de pobreza o extrema pobreza.

En el aspecto político; el Art. 1 de la Constitución del Ecuador -expresa- *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”* y sobre el principio de aplicación de los derechos en el art. 10 -menciona- *“Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales”*

Siendo la Carta Magna, el primer instrumento jurídico del ordenamiento del Estado, le corresponde a los pueblos y nacionalidades ejercer sus derechos en todos los ámbitos, para el desarrollo económico-social-cultural de sus generaciones; y, al Estado garantizar el cumplimiento, en las mismas condiciones que a los otros grupos étnicos; promoviendo planes, subproyectos, proyectos o políticas públicas orientadas a disminuir las brechas sociales y las inequidades territoriales

## 2.6. Ubicación geográfica

Figura 7. Mapa de localización de territorios de pueblos y nacionalidades



Fuente PROFECPNAM-2020

En la figura 7, se localizan los 300 territorios parroquiales priorizados con altos índice de PNAM, de este grupo se han priorizado las 244 parroquias con alta presencia de **población pobre** y que requieren mayor atención por parte del Estado.

### 3. Articulación con la planificación nacional

#### 3.1 Alineación al objetivo estratégico institucional

Los objetivos estratégicos institucionales a los cuales se encuentra atado el proyecto son:

*Tabla 31. Alineación institucional*

Objetivo Institucional	Indicador proyecto
<p>OIE1. Incrementar acciones de revalorización y revitalización de las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades, comunas, comunidades, Afros y Montubios.</p>	<p>244 convenios suscritos, correspondiente a las 244 parroquias del proyecto.</p> <p>60 acciones de inserción al comercio nacional e internacional a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.</p> <p>60 planes de comercialización a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.</p>
<p>OIE2. Incrementar programas y proyectos productivos, emprendimientos, infraestructura e inversiones, en los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>	<p>244 registros o patentes a favor de 244 emprendimientos de las 15 nacionalidades del Ecuador.</p> <p>244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de fortalecimiento de economías comunitarias con 240 EE del Ecuador.</p> <p>244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de fortalecimiento de economías comunitarias con 244 EE del Ecuador</p>
<p>OIE3. Fortalecer las capacidades institucionales, potenciando la gobernanza y el desarrollo económico territorial, registro y demás actos administrativos e información de las organizaciones sociales, así como la transferencia de conocimientos en las comunas, comunidades y demás organizaciones sociales sin fines de lucro de todos los Pueblos y Nacionalidades.</p>	<p>34 patrimonios de los pueblos y nacionalidades cuentan con medidas efectivas de salvaguarda aprobados por el IPC del Ecuador.</p> <p>40 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblos y nacionalidades en un número similar de territorios parroquiales.</p> <p>8 subproyectos para implementar los planes de vida de las nacionalidades de la región costa del Ecuador.</p>

	<p>40 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblos y nacionalidades en un número similar de territorios parroquiales.</p> <p>4 acciones de fortalecimiento de la red nacional de medicina ancestral de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.</p>
<p>OIE4. Implementar proyectos de desarrollo y crecimiento económico en las comunas, comunidades, Pueblos y Nacionalidades, fomentando la inclusión social y económica, mejorando las condiciones de vida, y reduciendo las brechas de desigualdad y fortaleciendo el relacionamiento interinstitucional y la cooperación internacional.</p>	<p>1 proceso de capacitación por años; en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.</p> <p>1 proceso de capacitación por año; en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.</p>

### 3.2 Contribución del proyecto al Plan Nacional de Oportunidades

Tomando en cuenta el rol del proyecto Apoyar al fortalecimiento socio-económico y cultural de los pueblos y nacionalidades, mediante el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y patrimonios, lo cual permitirá mejorar sus ingresos familiares en pos de la construcción de un estado plurinacional e intercultural se estima que la contribución del proyecto 5,00% durante la ejecución del proyecto al beneficiar a 1,2 millones de población de Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades. El proyecto aportara al objetivo:

- **PND 2021 – 2025**

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

Indicador meta: Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.

Tabla 32. Contribución a las metas del Plan de Oportunidades

META PND	Línea Base	Meta anualizada			
		AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
55,00%	70,00%	68,00%	64,00%	60,00%	55,00%
<b>CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO</b>		1,33%	1,33%	1,34%	1,00%

ET- Subsecretaría SGDPN-2021

El proyecto aporta al cumplimiento del objetivo 8; del Plan Creación de Oportunidades 2021-2025; particularizando este aporte, a los pueblos y nacionalidades con la participación de la población demandante efectiva que reside en estos territorios.

#### 4 Matriz de marco lógico

##### 4.1 Objetivo general y objetivos específicos

- Objetivo general
  - ✓ Apoyar al fortalecimiento socio-económico-cultural de los pueblos y nacionalidades, mediante el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y patrimonios, que les permita mejorar sus ingresos familiares y el goce pleno de sus derechos culturales; en pos de la construcción de un estado plurinacional e intercultural.
- Objetivos específicos
  - ✓ Promover acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.
  - ✓ Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.
  - ✓ Promover la revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.
  - ✓ Fortalecer capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

##### 4.2 Indicadores de resultado

El propósito de un indicador es poder observar si un proyecto, programa o propuesta ha generado un cambio con respecto al problema que buscada resolver, si el cambio ha sido positivo, si es relevante, si se ha logrado lo propuesto y, por lo tanto, si hay que hacer algo diferente para lograr

el objetivo o si lo planificado cumple con las expectativas. Siempre que sea posible, los indicadores deben territorializarse (por ejemplo: urbano/rural o por divisiones político-administrativas del país), desagregarse por sexo, pueblos y nacionalidades, edades. Mientras más aterrizado este el análisis del indicador, más reales serán los resultados... (CNE, 2014)

En concordancia con la vida útil del proyecto (2022-2025), se considera que el alcance de los indicadores propuestos para la gestión institucional, son *aquellos que permite medir los cambios a mediano y largo plazo*; que en este caso son conocidos como indicadores de resultado.

Tabla 33. Indicadores de resultado de la SGDPN

Nro	INDICADORES DE RESULTADOS
1	Hasta el año 2025; 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios han mejorado su calidad de vida mediante el fortalecimiento de sus economías comunitarias.
2	Hasta diciembre 2025, al menos 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, participantes del proyecto, han incrementado sus ingresos en un 10% del SBU
3	Al 2025, se contará con 244 convenios suscritos, correspondiente a las 244 parroquias del proyecto
4	Al 2025, se han ejecutado 60 acciones de inserción al comercio nacional e internacional a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.
5	Al 2025, se han ejecutado 60 planes de comercialización a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.
6	Al 2025, se han entregado al menos 244 registros o patentes a favor de 244 emprendimientos de las 15 nacionalidades del Ecuador.
7	Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos, para la ejecución de subproyectos de mejoramiento de infraestructura productiva comunitarias con 240 GADs del Ecuador
8	Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de fortalecimiento de economías comunitarias con 244 GADs del Ecuador
9	Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de equipamiento de emprendimiento comunitarios con 244 GADs del Ecuador
10	Al 2025, al menos 34 patrimonios de los pueblos y nacionalidades cuentan con medidas efectivas de salvaguarda aprobados por el IPC del Ecuador.
11	Al 2025, se implementan al menos 40 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblos y nacionalidades en un número similar de territorios parroquiales.
12	Al 2025, se implementan 8 subproyectos para implementar los planes de vida de las nacionalidades de la región costa del Ecuador.
13	Al 2025, se implementan al menos 40 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblos y nacionalidades en un número similar de territorios parroquiales
14	Al 2025, se realizan al menos 4 acciones de revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.
15	Al 2025, se realizan al menos 4 acciones de fortalecimiento de la red nacional de medicina ancestral de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.

<b>16</b>	Al 2025, se realizan al menos 1 proceso de capacitación por años; en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.
<b>17</b>	Al 2025, se realizan al menos 1 proceso de capacitación por año; en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.

Elaboró- SGDPN-2021

### 4.3 Marco Lógico

El marco lógico es la herramienta de administración, gestión del proyecto, seguimiento y evaluación; que resume los componentes y actividades a realizarse para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Tabla 34. Matriz de marco lógico

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Mejorar la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades afroecuatorianos y montubios.	Hasta el año 2025; al menos 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios han mejorado su calidad de vida mediante el fortalecimiento de sus economías comunitarias.	Informes técnicos Estadísticas Encuestas y entrevistas a la población objetivo	Los miembros de pueblos y nacionalidades optimizan las utilidades de sus ingresos y los reinvierten en mejorar sus negocios o la productividad de sus suelos, que les permitan mejorar sus condiciones de vida familiar
<b>PROPOSITO</b>	Apoyar al fortalecimiento socio-económico-cultural de los pueblos y nacionalidades, mediante el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y patrimonios, que les permita mejorar sus ingresos familiares y el goce pleno de sus derechos culturales; en pos de la construcción de un estado plurinacional e intercultural	Hasta diciembre 2025, al menos 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, participantes del proyecto, han incrementado sus ingresos familiares	Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos implementados Informes de los administradores de los proyectos Actas de entrega y recepción de los bienes o servicios Resultados de la Encuesta de ENEDU 2025	Si, los participantes de PNAM desarrollan capacidades para un aprovechamiento sostenibles de los bienes y servicios entregados por el proyecto.
<b>COMPONENTES</b>	C1. Promover acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	Al 2025, se contará con 244 convenios suscritos, correspondiente a las 240 parroquias del proyecto Al 2025, se han ejecutado 60 acciones de inserción al comercio nacional e internacional a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador. Al 2025, se han ejecutado 60 planes de comercialización a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.	Firmas de convenio de financiamiento con los GDAs Proyectos en formato de la SGDPN Firmas de asistencia a capacitación Documentos de acta entrega-recepción de los productos Registros administrativos por proyecto Cartografía en un SIG	Si, se fortalecen las capacidades interinstitucionales para un gestión eficiente y oportuna de los recursos de los diferentes niveles de gobierno.

C2. Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.	Al 2025, se han entregado al menos 244 registros o patentes a favor de 244 emprendimientos de las 15 nacionalidades del Ecuador.	Firmas de convenio de financiamiento con los GADs Proyectos en formato Simplificado de inversión Firmas de asistencia a capacitación Documentos de acta entrega-recepción de los productos Registros administrativos por proyecto	Si, los participantes aprovechan en forma sostenible y sustentable los bienes o servicios entregados por el proyecto.
	Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de mejoramiento de infraestructura productiva comunitarias con 244 GADs del Ecuador		
	Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de fortalecimiento de economías comunitarias con 244 GADs del Ecuador		
	Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de equipamiento de emprendimiento comunitarios con 244 GADs del Ecuador		
	Al 2025 se ha realizado al menos una consultoría por año de diseño de subproyectos para el financiamiento de subproyectos productivos de acuerdo a las líneas de financiamiento.		
C3. Promover la revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	Al 2025, al menos 34 patrimonios de los pueblos y nacionalidades cuentan con medidas efectivas de salvaguarda aprobados por el IPC del Ecuador.	Firmas de convenio de financiamiento con los GADs Proyectos en formato de inversión Simplificado Firmas de asistencia a capacitación Documentos de acta entrega-recepción de los productos Registros administrativos por proyecto	Si, los pueblos y nacionalidades ejercen sus derechos culturales a plenitud
	Al 2025, se implementan al menos 40 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblos y nacionalidades en un número similar de territorios parroquiales		
	Al 2025, se implementan 8 subproyectos para implementar los planes de vida de las nacionalidades de la región costa del Ecuador.		
	Al 2025, se realizan al menos 4 acciones de revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.		

		Al 2025, se realizan al menos 4 acciones de fortalecimiento de la red nacional de medicina ancestral de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.		
		Al 2025, se realizan al menos 1 proceso de capacitación por año; en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.		
C4. Fortalecer capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.		Al 2025, se realizan al menos 1 proceso de capacitación por año; en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.	Expedientes administrativos de procesos precontractuales y contractuales Firmas de asistencias Fotografías Informes de los administradores de contrato Documento de los productos aprobados	Si, las organizaciones de pueblos nacionalidades han logrado fortalecer sus capacidades, técnicas, operativas y financieras
		Al 2025, se ha realizado al menos 1 proceso de consultoría para el seguimiento y evaluación a la implementación subproyectos financiados por año.		
ACTIVIDADES	C1.A1 Fortalecimiento de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	75.000,00	Reporte de ejecución presupuestaria	Si los precios unitarios se mantienen durante la ejecución de los subproyectos.
	C1. A2. Fortalecimiento e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	350.000,00		
	C1. A3. Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	813.000,00		

C2.A1 Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas-artesanales para la obtención de registros, permisos y/o inscripciones en materia sanitaria y de propiedad intelectual de bienes procesados.	1.051.250,00		
C2. A2. Construcción, rehabilitación, mejoramiento y potencialización de infraestructura productiva comunitaria.	27.950.000,00		
C2. A3.Fortalecimiento a las iniciativas y emprendimientos de PNAM, relacionados con la bioeconomía y el turismo.	21.675.000,00		
C2. A4. Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo comunitario agrícola, piscicultura, florícola y producción de viveros.	21.457.500,00		
C2.A5 Consultoría de diseño de subproyectos para el financiamiento de suproyectos productivos de acuerdo a las líneas de financiamiento.	250.000,00		
C3. A1. Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	30.000,00		
C3. A2. Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	500.000,00		
C3. A3. Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agroproductivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	840.000,00		
C3. A4. Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14 nacionalidades del Ecuador.	1.320.000,00		
C3. A5 Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	293.250,00		

	C4. A1. Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	505.000,00		
	C4. A2. Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	505.000,00		
	C4. A3. Consultoría para el proceso de seguimiento y evaluación a la implementación subproyectos financiados.	100.000,00		
		<b>77.665.000,00</b>		

#### 4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

Para la Anualización de los indicadores de propósito con respecto a la población se considera la población meta del proyecto al año 2025 (1.244.241Hab), y se prorroga para el tamaño de la inversión por año, a partir del año 2022.

Tabla 35. Anualización de la población por años de intervención 2022-2025

Pueblo Priorizado	Población Total	Población Priorizada (Pueblo)	%	2022	2023	2024	2025	Total
				%	%	%	%	%
Afrodescendiente	3.449	1.418	0,14%	69	485	675	502	1.731
Afrodescendiente	6.226	5.568	0,57%	282	1.973	2.748	2.044	7.047
Afrodescendiente	2.537	1.058	0,10%	49	346	482	358	1.236
Afrodescendiente	1.454	750	0,08%	40	277	386	287	989
Afrodescendiente	7.696	4.811	0,49%	242	1.696	2.363	1.757	6.058
Afrodescendiente	4.366	2.613	0,26%	129	900	1.253	932	3.214
Afrodescendiente	352	333	0,03%	15	104	145	108	371
Afrodescendiente	1.861	1.469	0,15%	74	519	723	538	1.854
Afrodescendiente	1.118	1.043	0,10%	49	346	482	358	1.236
Afrodescendiente	1.430	1.070	0,11%	54	381	530	394	1.360
Afrodescendiente	1.934	992	0,10%	49	346	482	358	1.236
Afrodescendiente	1.166	1.111	0,11%	54	381	530	394	1.360
Afrodescendiente	1.410	1.315	0,13%	64	450	627	466	1.607
Afrodescendiente	1.513	826	0,09%	45	312	434	323	1.113

Afrodescendiente	1.037	963	0,09%	45	312	434	323	1.113
Indígena Chachi .Afrodescendientes	5.639	3.957	0,40%	198	1.385	1.929	1.434	4.945
Afrodescendiente	2.817	1.538	0,15%	74	519	723	538	1.854
Afrodescendiente	4.552	2.311	0,23%	114	796	1.109	824	2.843
Afrodescendiente	5.739	3.220	0,33%	163	1.142	1.591	1.183	4.080
Afrodescendiente	2.660	1.295	0,13%	64	450	627	466	1.607
Afrodescendiente	3.983	2.332	0,24%	119	831	1.157	860	2.967
Afrodescendiente	2.997	1.554	0,16%	79	554	771	574	1.978
Afrodescendiente	2.153	971	0,10%	49	346	482	358	1.236
Afrodescendiente	5.292	2.249	0,23%	114	796	1.109	824	2.843
Afrodescendiente	4.964	3.226	0,33%	163	1.142	1.591	1.183	4.080
Afrodescendiente	3.222	1.520	0,15%	74	519	723	538	1.854
Afrodescendiente	5.674	3.033	0,31%	153	1.073	1.494	1.111	3.832
Afrodescendiente	4.009	2.565	0,26%	129	900	1.253	932	3.214
Afrodescendiente	5.488	3.699	0,38%	188	1.315	1.832	1.362	4.698
Afrodescendiente	25.096	18.915	1,94%	959	6.715	9.353	6.955	23.983
Afrodescendiente	1.814	1.563	0,16%	79	554	771	574	1.978
Afrodescendiente	628	429	0,04%	20	139	193	144	495
Afrodescendiente	1.730	1.229	0,12%	59	416	579	430	1.484
Afrodescendiente	416	328	0,03%	15	104	145	108	371
Afrodescendiente	2.354	1.810	0,18%	89	623	868	645	2.225

Afrodescendiente	1.475	636	0,06%	30	208	289	215	742
Afrodescendiente	664	552	0,06%	30	208	289	215	742
Afrodescendiente	1.639	1.358	0,13%	64	450	627	466	1.607
Afrodescendiente	1.743	1.555	0,16%	79	554	771	574	1.978
Afrodescendiente	2.295	1.168	0,12%	59	416	579	430	1.484
Afrodescendiente	761	684	0,07%	35	242	337	251	865
Afrodescendiente	2.044	1.165	0,11%	54	381	530	394	1.360
Afrodescendiente	1.741	760	0,07%	35	242	337	251	865
Afrodescendiente	2.807	2.049	0,21%	104	727	1.012	753	2.596
Indígena	905	568	0,05%	25	173	241	179	618
Indígena	3.437	1.989	0,20%	99	692	964	717	2.473
Indígena	5.651	1.048	0,10%	49	346	482	358	1.236
Indígena	4.941	3.942	0,40%	198	1.385	1.929	1.434	4.945
Afrodescendiente	5.477	2.981	0,30%	148	1.039	1.447	1.076	3.709
Indígena	3.263	3.004	0,30%	148	1.039	1.447	1.076	3.709
Indígena	7.363	5.182	0,53%	262	1.835	2.555	1.900	6.552
Indígena	4.883	4.368	0,44%	218	1.523	2.122	1.578	5.440
Indígena	7.357	5.467	0,56%	277	1.938	2.700	2.008	6.923
Indígena	5.630	4.040	0,41%	203	1.419	1.977	1.470	5.069
Indígena	8.476	6.535	0,67%	331	2.319	3.230	2.402	8.283
Indígena	8.584	7.556	0,77%	381	2.665	3.712	2.761	9.519

Indígena	5.421	4.950	0,50%	247	1.731	2.411	1.792	6.181
Indígena	1.544	1.102	0,11%	54	381	530	394	1.360
Indígena	392	344	0,03%	15	104	145	108	371
Indígena	5.278	213	0,02%	10	69	96	72	247
Indígena	2.955	1.589	0,16%	79	554	771	574	1.978
Indígena	918	73	0,01%	5	35	48	36	124
Indígena	2.756	422	0,04%	20	139	193	144	495
Indígena	496	342	0,03%	15	104	145	108	371
Indígena	279	69	0,01%	5	35	48	36	124
Indígena	6.817	3.521	0,36%	178	1.246	1.736	1.291	4.451
Indígena	860	669	0,06%	30	208	289	215	742
Indígena	11.689	7.733	0,79%	391	2.734	3.809	2.832	9.766
Indígena	8.376	7.508	0,77%	381	2.665	3.712	2.761	9.519
Indígena	4.904	4.817	0,49%	242	1.696	2.363	1.757	6.058
Indígena	620	574	0,05%	25	173	241	179	618
Indígena	5.579	4.545	0,46%	227	1.592	2.218	1.649	5.687
Indígena	6.687	5.100	0,52%	257	1.800	2.507	1.864	6.429
Indígena	1.392	1.261	0,12%	59	416	579	430	1.484
Indígena	5.127	3.867	0,39%	193	1.350	1.880	1.398	4.821
Indígena	5.393	3.407	0,35%	173	1.212	1.688	1.255	4.327
Indígena	2.768	2.675	0,27%	134	935	1.302	968	3.338

Indígena	1.024	662	0,06%	30	208	289	215	742
Indígena	701	691	0,07%	35	242	337	251	865
Indígena	519	517	0,05%	25	173	241	179	618
Indígena	729	710	0,07%	35	242	337	251	865
Indígena	1.597	953	0,09%	45	312	434	323	1.113
Indígena	277	219	0,02%	10	69	96	72	247
Indígena	1.204	1.170	0,12%	59	416	579	430	1.484
Indígena	4.331	2.954	0,30%	148	1.039	1.447	1.076	3.709
Indígena	3.375	3.159	0,32%	158	1.108	1.543	1.147	3.956
Indígena	3.125	2.301	0,20%	99	692	964	717	2.473
Indígena	5.047	4.312	0,44%	218	1.523	2.122	1.578	5.440
Indígena	1.237	1.211	0,12%	59	416	579	430	1.484
Indígena	900	876	0,09%	45	312	434	323	1.113
Indígena	4.133	2.485	0,25%	124	865	1.205	896	3.091
Indígena	2.717	1.345	0,13%	64	450	627	466	1.607
Indígena	1.951	1.339	0,13%	64	450	627	466	1.607
Indígena	2.012	1.798	0,19%	94	658	916	681	2.349
Indígena	16.231	13.624	1,40%	692	4.846	6.750	5.019	17.308
Indígena	6.772	5.512	0,56%	277	1.938	2.700	2.008	6.923
Indígena	6.174	4.502	0,46%	227	1.592	2.218	1.649	5.687
Indígena	7.456	4.837	0,50%	247	1.731	2.411	1.792	6.181

Indígena	6.499	4.750	0,49%	242	1.696	2.363	1.757	6.058
Indígena	12.128	11.077	1,14%	564	3.946	5.496	4.087	14.093
Indígena	13.001	11.114	1,14%	564	3.946	5.496	4.087	14.093
Indígena	2.491	1.664	0,17%	84	589	820	610	2.102
Indígena	5.886	5.176	0,53%	262	1.835	2.555	1.900	6.552
Indígena	8.026	7.969	0,82%	405	2.838	3.953	2.940	10.137
Indígena	2.640	1.973	0,20%	99	692	964	717	2.473
Indígena	12.643	12.503	1,29%	638	4.465	6.220	4.625	15.948
Indígena	7.200	5.038	0,52%	257	1.800	2.507	1.864	6.429
Indígena	5.455	3.644	0,38%	188	1.315	1.832	1.362	4.698
Indígena	5.426	5.404	0,56%	277	1.938	2.700	2.008	6.923
Indígena	7.811	6.619	0,68%	336	2.354	3.279	2.438	8.407
Indígena	3.227	1.827	0,19%	94	658	916	681	2.349
Indígena	10.529	9.702	1,00%	495	3.462	4.822	3.585	12.363
Indígena	2.413	1.490	0,15%	74	519	723	538	1.854
Indígena	10.579	9.480	0,98%	485	3.392	4.725	3.513	12.115
Indígena	18.561	15.482	1,59%	786	5.504	7.666	5.701	19.657
Indígena	15.862	15.639	1,61%	796	5.573	7.763	5.772	19.904
Indígena	3.918	2.559	0,26%	129	900	1.253	932	3.214
Indígena	5.668	5.567	0,57%	282	1.973	2.748	2.044	7.047
Indígena	24.638	22.989	2,37%	1.172	8.204	11.427	8.497	29.299

Indígena	8.218	7.602	0,78%	386	2.700	3.761	2.796	9.643
Indígena	12.297	12.073	1,24%	613	4.292	5.979	4.446	15.330
Indígena	3.160	3.155	0,32%	158	1.108	1.543	1.147	3.956
Indígena	6.469	4.519	0,47%	232	1.627	2.266	1.685	5.810
Indígena	4.546	4.487	0,46%	227	1.592	2.218	1.649	5.687
Indígena	7.807	7.065	0,73%	361	2.527	3.520	2.617	9.025
Indígena	5.954	5.277	0,54%	267	1.869	2.604	1.936	6.676
Indígena	5.976	4.989	0,51%	252	1.765	2.459	1.828	6.305
Indígena	7.370	6.530	0,67%	331	2.319	3.230	2.402	8.283
Indígena	3.806	3.520	0,36%	178	1.246	1.736	1.291	4.451
Indígena	2.685	2.627	0,27%	134	935	1.302	968	3.338
Indígena	1.588	1.107	0,11%	54	381	530	394	1.360
Indígena	2.173	1.774	0,18%	89	623	868	645	2.225
Indígena	3.849	3.593	0,37%	183	1.281	1.784	1.326	4.574
Indígena	235	232	0,02%	10	69	96	72	247
Indígena	656	636	0,07%	35	242	337	251	865
Indígena	2.556	2.492	0,26%	129	900	1.253	932	3.214
Indígena	5.682	4.459	0,46%	227	1.592	2.218	1.649	5.687
Indígena	2.830	1.481	0,15%	74	519	723	538	1.854
Montubio	4.920	2.555	0,26%	129	900	1.253	932	3.214
Montubio	6.548	4.696	0,48%	237	1.662	2.314	1.721	5.934

Montubio	3.952	2.448	0,25%	124	865	1.205	896	3.091
Montubio	7.920	3.968	0,41%	203	1.419	1.977	1.470	5.069
Montubio	8.039	2.996	0,31%	153	1.073	1.494	1.111	3.832
Montubio	3.060	1.486	0,15%	74	519	723	538	1.854
Montubio	6.864	2.227	0,23%	114	796	1.109	824	2.843
Montubio	3.564	2.429	0,25%	124	865	1.205	896	3.091
Montubio	9.844	5.686	0,59%	292	2.042	2.845	2.115	7.294
Montubio	8.507	5.777	0,60%	297	2.077	2.893	2.151	7.418
Montubio	3.931	1.783	0,18%	89	623	868	645	2.225
Montubio	5.177	2.943	0,30%	148	1.039	1.447	1.076	3.709
Montubio	7.567	5.035	0,52%	257	1.800	2.507	1.864	6.429
Montubio	5.261	2.170	0,22%	109	762	1.061	789	2.720
Montubio	7.687	2.342	0,24%	119	831	1.157	860	2.967
Montubio	2.362	1.045	0,11%	54	381	530	394	1.360
Montubio	7.423	2.706	0,28%	138	969	1.350	1.004	3.462
Montubio	5.886	2.040	0,21%	104	727	1.012	753	2.596
Montubio	6.466	3.435	0,35%	173	1.212	1.688	1.255	4.327
Montubio	5.312	2.474	0,25%	124	865	1.205	896	3.091
Montubio	28.174	9.705	1,00%	495	3.462	4.822	3.585	12.363
Montubio	20.758	6.906	0,71%	351	2.458	3.423	2.545	8.777
Montubio	18.843	13.029	1,34%	663	4.638	6.461	4.804	16.566

Montubio	11.447	8.222	0,85%	420	2.942	4.098	3.047	10.508
Montubio	9.391	5.293	0,55%	272	1.904	2.652	1.972	6.799
Montubio	5.112	3.139	0,32%	158	1.108	1.543	1.147	3.956
Montubio	21.026	14.084	1,45%	717	5.019	6.991	5.199	17.926
Montubio	12.697	4.466	0,46%	227	1.592	2.218	1.649	5.687
Montubio	38.392	27.840	2,87%	1.419	9.935	13.838	10.289	35.481
Montubio	22.320	15.402	1,59%	786	5.504	7.666	5.701	19.657
Montubio	13.376	7.576	0,78%	386	2.700	3.761	2.796	9.643
Montubio	4.674	3.514	0,36%	178	1.246	1.736	1.291	4.451
Montubio	18.427	7.830	0,81%	401	2.804	3.905	2.904	10.014
Montubio	10.028	3.792	0,39%	193	1.350	1.880	1.398	4.821
Montubio	8.591	4.878	0,50%	247	1.731	2.411	1.792	6.181
Montubio	20.672	11.823	1,20%	593	4.154	5.786	4.302	14.835
Montubio	16.293	9.842	1,00%	495	3.462	4.822	3.585	12.363
Montubio	25.179	9.562	0,97%	480	3.358	4.677	3.478	11.992
Montubio	17.307	6.945	0,71%	351	2.458	3.423	2.545	8.777
Montubio	6.116	3.868	0,39%	193	1.350	1.880	1.398	4.821
Montubio	5.502	5.502	0,56%	277	1.938	2.700	2.008	6.923
Montubio	9.882	9.268	0,94%	465	3.254	4.532	3.370	11.621
Montubio	8.774	8.540	0,87%	430	3.011	4.194	3.119	10.755
Montubio	8.660	8.637	0,89%	440	3.081	4.291	3.191	11.003

Montubio	17.579	7.228	0,74%	366	2.561	3.568	2.653	9.148
Montubio	9.205	3.829	0,39%	193	1.350	1.880	1.398	4.821
Montubio	10.870	3.525	0,36%	178	1.246	1.736	1.291	4.451
Montubio	19.600	7.455	0,77%	381	2.665	3.712	2.761	9.519
Montubio	16.065	9.231	0,94%	465	3.254	4.532	3.370	11.621
Montubio	5.230	4.186	0,43%	213	1.488	2.073	1.542	5.316
Montubio	38.923	22.260	2,27%	1.123	7.858	10.945	8.138	28.063
Montubio	28.117	20.958	2,14%	1.058	7.408	10.318	7.672	26.456
Montubio	9.511	8.140	0,82%	405	2.838	3.953	2.940	10.137
Montubio	6.470	5.589	0,57%	282	1.973	2.748	2.044	7.047
Montubio	13.304	10.962	1,12%	554	3.877	5.400	4.015	13.846
Montubio	11.957	6.338	0,64%	316	2.215	3.086	2.294	7.912
Indígena	2.948	1.842	0,19%	94	658	916	681	2.349
Indígena	4.203	2.738	0,27%	134	935	1.302	968	3.338
Indígena	11.246	10.583	1,08%	534	3.739	5.207	3.872	13.352
Indígena	3.400	2.742	0,27%	134	935	1.302	968	3.338
Indígena	2.368	1.825	0,18%	89	623	868	645	2.225
Indígena	5.016	3.849	0,39%	193	1.350	1.880	1.398	4.821
Indígena	4.623	3.759	0,38%	188	1.315	1.832	1.362	4.698
Indígena	2.538	1.518	0,15%	74	519	723	538	1.854
Indígena	5.928	5.496	0,56%	277	1.938	2.700	2.008	6.923

Indígena	2.157	1.288	0,13%	64	450	627	466	1.607
Indígena	1.044	537	0,05%	25	173	241	179	618
Indígena	1.777	1.756	0,17%	84	589	820	610	2.102
Indígena	1.893	1.808	0,18%	89	623	868	645	2.225
Indígena	13.413	11.340	1,16%	574	4.015	5.593	4.159	14.341
Indígena	1.785	1.569	0,15%	74	519	723	538	1.854
Indígena	482	300	0,03%	15	104	145	108	371
Indígena	345	210	0,02%	10	69	96	72	247
Indígena	1.172	764	0,07%	35	242	337	251	865
Indígena	990	722	0,07%	35	242	337	251	865
Indígena	793	664	0,06%	30	208	289	215	742
Indígena	2.133	1.198	0,12%	59	416	579	430	1.484
Indígena	1.079	735	0,07%	35	242	337	251	865
Indígena	1.903	1.853	0,18%	89	623	868	645	2.225
Indígena	5.949	5.249	0,53%	262	1.835	2.555	1.900	6.552
Indígena	1.509	1.504	0,15%	74	519	723	538	1.854
Indígena	3.885	3.859	0,39%	193	1.350	1.880	1.398	4.821
Indígena	4.641	4.630	0,47%	232	1.627	2.266	1.685	5.810
Indígena	2.453	2.429	0,24%	119	831	1.157	860	2.967
Indígena	4.721	3.744	0,38%	188	1.315	1.832	1.362	4.698
Indígena	2.274	1.610	0,16%	79	554	771	574	1.978

Montubio	736	243	0,02%	10	69	96	72	247
Montubio	667	460	0,04%	20	139	193	144	495
Montubio	1.027	465	0,04%	20	139	193	144	495
Montubio	1.704	1.238	0,12%	59	416	579	430	1.484
Indígena	4.673	3.762	0,38%	188	1.315	1.832	1.362	4.698
Montubio	2.466	1.797	0,18%	89	623	868	645	2.225
Indígena	9.045	5.755	0,58%	287	2.008	2.796	2.079	7.170
Indígena	3.676	1.930	0,19%	94	658	916	681	2.349
Indígena	594	355	0,03%	15	104	145	108	371
Indígena	3.153	2.315	0,23%	114	796	1.109	824	2.843
Indígena	2.043	1.406	0,14%	69	485	675	502	1.731
Indígena	639	463	0,04%	20	139	193	144	495
Indígena	775	667	0,06%	30	208	289	215	742
Montubio	5.212	484	0,04%	20	139	193	144	495
Indígena	5.357	258	0,02%	10	69	96	72	247
Indígena	34.757	1.663	0,16%	79	554	771	574	1.978
Indígena	3.647	1.740	0,17%	84	589	820	610	2.102
Indígena	5.821	2.278	0,23%	114	796	1.109	824	2.843
Indígena	17.772	2.230	0,22%	109	762	1.061	789	2.720
Indígena	14.321	1.175	0,11%	54	381	530	394	1.360
	<b>1.519.648</b>	<b>981.343</b>	100,00%	<b>49.455</b>	<b>346.161</b>	<b>482.135</b>	<b>358.512</b>	<b>1.236.267</b>

Tabla 36. Anualización de metas de indicadores de propósito

Indicadores de propósito	Metas planificadas	Presupuesto					Total	EJECUCION PROGRAMATICA				Total metas
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2022		Año 2023	Año 2024	Año 2025		
Hasta el año 2025; al menos 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios han mejorado su calidad de vida mediante el fortalecimiento de sus economías comunitarias.	1.244.241	3.500.000,00	22.000.000,00	30.000.000,00	22.165.000,00	77.665.000,00	56.072,00	352.454,00	480.618,00	355.097,00	1.244.241	
Hasta diciembre 2025, al menos 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, participantes del proyecto, han incrementado sus ingresos familiares	1.244.241	3.500.000,00	22.000.000,00	30.000.000,00	22.165.000,00	77.665.000,00	56.072,00	352.454,00	480.618,00	355.097,00	1.244.241	
Al 2025, se contará con 244 convenios suscritos, correspondiente a las 244 parroquias del proyecto	244	5.000,00	30.000,00	30.000,00	10.000,00	75.000,00	16	96	96	32	240	
Al 2025, se han ejecutado 60 acciones de inserción al comercio nacional e internacional a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.	60	-	100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00	-	20	20	20	60	
Al 2025, se han ejecutado 60 planes de comercialización a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.	60	40.000,00	100.000,00	100.000,00	573.000,00	813.000,00	3	7	7	42	60	
Al 2025, se han entregado al menos 60 registros o patentes a favor de 60 emprendimientos de las 15 nacionalidades del Ecuador.	60	150.000,00	245.000,00	256.250,00	400.000,00	1.051.250,00	9	14	15	23	60	
Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de mejoramiento de infraestructura productiva comunitarias con 240 EE del Ecuador	244	2.000.000,00	7.650.000,00	10.650.000,00	7.650.000,00	27.950.000,00	17	66	91	66	240	

Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de fortalecimiento de economías comunitarias con 244 EE del Ecuador	244	500.000,00	5.925.000,00	10.625.000,00	4.625.000,00	21.675.000,00	6	66	118	51	240
Al 2025, se han firmado al menos 244 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de equipamiento de emprendimiento comunitarios con 244 EE del Ecuador	244	455.000,00	6.840.000,00	6.856.250,00	7.556.250,00	21.707.500,00	5	76	76	84	240
Al 2025, al menos 34 patrimonios de los pueblos y nacionalidades cuentan con medidas efectivas de salvaguarda aprobados por el IPC del Ecuador.	34	-	10.000,00	10.000,00	10.000,00	30.000,00	-	11	11	11	34
Al 2025, se implementan al menos 40 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblos y nacionalidades en un número similar de territorios parroquiales	40	120.000,00	140.000,00	140.000,00	440.000,00	840.000,00	6	7	7	20	40
Al 2025, se implementan 4 subproyectos para implementar los planes de vida de las 4 nacionalidades de la región costa del Ecuador.	4	-	100.000,00	300.000,00	100.000,00	500.000,00	-	1	2	1	4
Al 2025, se realizan al menos 1 acción de revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, por año; con la participación de al menos 34 delegaciones de pueblos y nacionalidades.	4	120.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	1.320.000,00	1	1	1	1	4

Al 2025, se realizan al menos 1 acción de fortalecimiento de la red nacional de medicina ancestral de los pueblos y nacionalidades, por año, con la participación al menos de 34 delegados de pueblos y nacionalidades.	4	-	60.000,00	132.500,00	100.750,00	293.250,00	-	1	2	1	4
Al 2025, se realizan al menos 1 proceso de capacitación por año; en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, con la participación de al menos 60 delegaciones parroquiales	4	55.000,00	200.000,00	200.000,00	100.000,00	555.000,00	1	1	1	1	4
Al 2025, se implementan 4 subproyectos para implementar los planes de vida de las 4 nacionalidades de la región costa del Ecuador.	4	55.000,00	200.000,00	200.000,00	100.000,00	555.000,00	0	1	1	1	4

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

## 5 Análisis integral

### 5.1 Vialidad técnica

#### 5.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto

El proyecto se ejecutará mediante el desarrollo de cuatro componentes:

**C1.** Promover acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

Para este componente, se prevé el fortalecimiento de relaciones de cooperación interinstitucional con los gobiernos autónomos descentralizados en los territorios con altos índices de población de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios; con quienes se firmarán convenios de cooperación, asistencia técnica y de transferencia de recursos a favor de los GADs, que favorezcan a los grupos poblacionales identificados en territorio. En otros casos, se realizarán acercamientos para que se realicen inversiones en áreas de servicios básicos, salud, educación, cultura, deporte, producción de acuerdo con sus competencias.

La ejecución de esta actividad se realizará por administración directa; en aplicación a disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública, y tiene como finalidad la entrega protocolaria de un presente de significación de los pueblos y nacionalidades, a los representantes institucionales en la firma de los convenios. Este subproyecto y gestión facilita el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 186 que expresa *“Coordinar, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo, con pertinencia cultural, en el ámbito de sus competencias, para lo cual, podrá acceder a la cooperación de organismos nacionales e internacionales”*

Tabla 37. Presupuesto estimado de la actividad Suscripción de convenios

Compra por administración directa				
AÑO 2022				
Suscripción de convenios de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.				
Detalle	Unidad de medida	Unidades	Unitario	Total
Artesanías	U.	60	15	900,00
Tejidos	U	60	45	2.700,00
Souvenir mujer	U	60	14,41	864,60
			Subtotal	4.465,00
			IVA	536
			<b>Total</b>	<b>5.000,00</b>

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

Siendo competencia de la SGDPN; “propiciar el acceso a financiamiento para el desarrollo de proyectos comunitarios, así como la apertura de mercados nacionales e internacionales” y, considerando que los pueblos y nacionalidades requieren el apoyo estatal para promocionar sus materias primas o sus productos industrializados en los mercados a nivel nacional e internacional.

A partir del año 2023 se ha previsto realizar apoyos a emprendimientos comunitarios; para que logren la inserción de sus productos en los mercados internacionales; a precios justos y en mejores condiciones de competitividad. Esta inversión se realizará de acuerdo con el tamaño de la población y a través de la implementación de subproyectos, con el acompañamiento los gobiernos locales competentes localizados en sus territorios. Las iniciativas de subproyectos serán de variada índole.

Con las nacionalidades, cuyo tamaño de población es menor; se propiciará la asociatividad para optimizar sus recursos.

Tabla 38. Inversión estimada por subproyectos de inserción en mercados internacionales

NACIONALIDAD	Población Priorizada (Pueblo)	%	2023	2024	2025	Total
			Promoción e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	Promoción e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	Promoción e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	
			100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00
Zapara	559	0,12%	124,68	124,68	124,68	374,05
Siona	611	0,14%	136,28	136,28	136,28	408,85
Secoya	689	0,15%	153,68	153,68	153,68	461,04
Shiwiar	1.198	0,27%	267,21	267,21	267,21	801,63
Cofán	1.485	0,33%	331,23	331,23	331,23	993,68
Waorani	2.416	0,54%	538,88	538,88	538,88	1.616,65
Andwa	6.416	1,43%	1.431,08	1.431,08	1.431,08	4.293,23
Achuar	7.865	1,75%	1.754,27	1.754,27	1.754,27	5.262,82
Shuar	79.709	17,78%	17.778,93	17.778,93	17.778,93	53.336,80
Kichwa Oriente	207.018	46,17%	46.174,95	46.174,95	46.174,95	138.524,85
Kichwa Sierra	121.131	27,02%	27.018,03	27.018,03	27.018,03	81.054,08
Epera	546	0,12%	121,78	121,78	121,78	365,35
Tsachila	2.956	0,66%	659,33	659,33	659,33	1.977,99
Awa	5.513	1,23%	1.229,66	1.229,66	1.229,66	3.688,99
Chachi	10.222	2,28%	2.280,00	2.280,00	2.280,00	6.839,99
Total	448.334	100,00%	100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00

ET- Subsecretaría SGDPN-2021

Los proyectos productivos comunitarios contarán con planes de comercialización que garanticen la sostenibilidad y sustentabilidad de las inversiones realizadas por la Secretaría.

Esta actividad está relacionada con la competencia anterior, pero hace énfasis en preparar planes de comercialización para los productos emblemáticos de los pueblos y nacionalidades; a fin de garantizar una oferta de alta competitividad, para atender las exigencias de la demanda de los potenciales mercados. Estos subproyectos se proponen solucionar las limitaciones del mercado y un análisis de fijación de precios justos; que sustenten los costos de producción y garanticen las utilidades para la subsistencia familiar y comunitaria. La ejecución se realizará por administración directa a través de contratación de consultorías, organizando su intervención por regiones naturales o zonas de planificación territorial. La estimación de costos de la consultoría se presentará más adelante.

Tabla 39 Inversión estimada para planes de comercialización

NACIONALIDAD	Población Priorizada (Pueblo)	%	2022	2023	2024	2025	Total
			Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	
			40.000,00	100.000,00	100.000,00	573.000,00	813.000,00
Zapara	559	0,12%	49,87	124,68	124,68	714,44	1.013,68
Siona	611	0,14%	54,51	136,28	136,28	780,90	1.107,98
Secoya	689	0,15%	61,47	153,68	153,68	880,59	1.249,42
Shiwiar	1198	0,27%	106,88	267,21	267,21	1.531,12	2.172,43
Cofán	1485	0,33%	132,49	331,23	331,23	1.897,93	2.692,87
Waorani	2416	0,54%	215,55	538,88	538,88	3.087,81	4.381,13
Andwa	6416	1,43%	572,43	1.431,08	1.431,08	8.200,07	11.634,65
Achuar	7865	1,75%	701,71	1.754,27	1.754,27	10.051,98	14.262,24
Shuar	79709	17,78%	7.111,57	17.778,93	17.778,93	101.873,28	144.542,72
Kichwa Oriente	207018	46,17%	18.469,98	46.174,95	46.174,95	264.582,46	375.402,34
Kichwa Sierra	121131	27,02%	10.807,21	27.018,03	27.018,03	154.813,29	219.656,56
Epera	546	0,12%	48,71	121,78	121,78	697,82	990,11
Tsachila	2956	0,66%	263,73	659,33	659,33	3.777,96	5.360,35
Awa	5513	1,23%	491,87	1.229,66	1.229,66	7.045,97	9.997,17
Chachi	10222	2,28%	912,00	2.280,00	2.280,00	13.064,38	18.536,37
	448.334	100,00%	40.000,00	100.000,00	100.000,00	573.000,00	813.000,00

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

**C2.** Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.

Para la implementación de los subproyectos se ha diseñado los siguientes documentos técnicos:

- Formato simplificado para presentación de subproyectos que cumplan los lineamientos del Acuerdo Ministerial No. SNPD- MF- 0058-2014, con el respectivo análisis de costos unitarios.
- Resolución Nro. SGDPN. 2021 (instructivo)
- Convocatoria para la postulación de subproyectos en línea y físico.
- Modelo de formato de Convenio Marco de Transferencia de Recursos a los GADs.
- Formato de acta entrega-recepción de bienes y servicios.
- Formato para el cierre de los convenios.

Este componente tiene relación con varias competencias de la SGDPN

- *Procurar la obtención o asignación de fondos para la ejecución de proyectos comunitarios con pertinencia cultural.*
- *Coordinar el acceso permanente a insumos para el desarrollo de proyectos comunitarios debidamente calificados por el Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades,*
- *Gestionar y desarrollar, junto a las entidades competentes, proyectos comunitarios productivos,*
- *Gestionar, desarrollar y ejecutar procesos de acompañamiento, planes y programas de desarrollo, así como, el reconocimiento y fortalecimiento de nacionalidades y pueblos, en cada uno de sus territorios;*
- *Promover la elaboración de acuerdos y convenios con la Función Ejecutiva, otras funciones del Estado, organizaciones civiles, entidades académicas, sociales y del sector productivo, para el fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural.*

Se ejecutará mediante la suscripción de Convenios de Financiamiento de Subproyectos de fortalecimiento de las economías comunitarias; con las entidades ejecutoras (EE) localizados en los territorios de los pueblos y nacionalidades. Los subproyectos serán desarrollados de manera participativa con los beneficiarios de los PNAM y las EE con el acompañamiento de la SGDPN; e inician con la solicitud de requerimientos presentados por los PNAM. Los acercamientos y los arreglos interinstitucionales con las EE, permitirán sumar inversiones para garantizar una mayor cobertura del servicio. Las EE ejecutarán los proyectos conforme las especificaciones técnicas definidas en el subproyecto y en cumplimiento a los compromisos adquiridos en el convenio. Al ser recursos públicos, realizarán las adquisiciones; en aplicación a las disposiciones legales

contempladas en la Ley de Contratación Pública. La SGDPN, asignará un administrador por subproyecto, después de la firma del convenio interinstitucional, y la Entidad Ejecutora comprometerá el fiscalizador de acuerdo a la naturaleza del subproyecto, además asignará un administrador de convenio que reportará de manera periódica el avance de ejecución del subproyecto.

El monto de las inversiones por subproyecto, tendrán relación directa con el tamaño de la población efectiva participante y la población potencial destinada a consumir los bienes o servicios ofertados.

En caso de que un subproyecto, requiera estudios especializados, estos serán asumidos por las contrapartes, sin embargo; luego de un análisis preliminar la Dirección de Proyectos de considerar que el mismo es un proyecto de impacto representativo en los PNAM y de no contar con los estudios complementarios la SGDPN se encargará de viabilizar los mismos con la finalidad de completar los requisitos y proceder con los trámites administrativos correspondientes previo al financiamiento de subproyectos.

Este componente, se propone ejecutar acciones para fomentar y apoyar iniciativas de emprendimientos que desarrollan grupos de economía popular y solidaria de pueblos y nacionalidades en actividades de productivas agroindustriales, confecciones artesanales, productos elaborados para el mercado nacional o internacional.

Los pueblos y nacionalidades han desarrollado emprendimientos familiares y comunitarios, que en el mejor de los casos pueden comercializar en su localidad por la falta de registros sanitarios, lo que limita la expansión de comercialización de sus productos en el mercado nacional.

Se han identificado productos de los PNAM como harinas, quesos, vinos, pasta de cacao, yogurt, café, hojas aromáticas disecadas, mermelada de frutos, carnes, peces y mariscos procesados sin registros, permisos y/o inscripciones en materia sanitaria y de propiedad intelectual de bienes procesados, que son parte importante de la cadena productiva; mismos que tendrán el apoyo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades previo informe técnico y trámites necesarios; para posteriormente realizar la transferencia de recursos por parte de la SGDPN a fin de que la organización comunitaria gestora del emprendimiento pueda legalizar su producción.

Foto 1. Wayusa tritura y cerveza artesanal, listo para el mercado, y sin registro sanitario



Foto. Cortesía, Pueblo Kichwa de Rukullakta. Archidona.2022

Otros rubros de inversión cubrirán gastos de suministros y materiales para rehabilitación de pequeños sistemas de riego parcelario, piscicultura, florícola y producción de viveros en las comunidades priorizadas, para lo cual se prevé la firma de convenios de cooperación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, provinciales o municipales según el caso.

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades apoyará proyectos productivos, turísticos y/o artesanales comunitarios nuevos, siempre y cuando exista la motivación que justifique la viabilidad y sustentabilidad del mismo; sin embargo, se dará prioridad al impulso de emprendimientos ya existentes, que son de variada índole, por ejemplo: Compra de molinos para triturar granos secos, hojas, cacao, secadoras mecánicas para granos secos, cacao, café; dotación de tanques fríos para almacenamiento de leche, siempre que exista un estudio por parte de la EE competente.

El objetivo es que los emprendimientos productivos no estén paralizados por falta o la obsolescencia de equipos, materiales o insumos. El equipamiento deberá garantizar la reactivación económica del emprendimiento comunitario.

*Foto 2. Secadora de hoja de Wayusa obsoleta*



Foto. Cortesía, Pueblo Kichwa de Rukullakta. Archidona.2022

*Foto 3. Moderno equipo secador de hojas*



Foto. Cortesía, Pueblo Kichwa de Rukullakta. Archidona.2022

*Foto 4. Necesidad de un equipo adecuado para secado de cacao*



Foto cortesía: Comuna Playas de Oro, parroquia Luis Vargas Torres, Eloy Alfaro 2022

Otra línea de inversión, se encamina al aprovechamiento de la aptitud productiva del suelo, y a la práctica de los conocimientos ancestrales para la cría de animales menores como el cuy, borregos, aves criollas, peces en cautiverio o porcinos. Esta inversión está orientada a garantizar la soberanía alimentaria, con remanentes para la comercialización local que les permita mejorar su capital familiar, siempre y cuando no se traslape con las competencias de otras instituciones de gobierno.

Foto 5. *Emprendimiento de crianza de cuyes que requieren mejorar pie de cría.*



Foto. Cortesía, GAD. De Cangahua. 2022

Foto 6. Hato de borregos que requieren mejoramiento de pie de cría



Foto. Cortesía, comunidad Pactag, Saquisilí. 2022

La inversión por subproyecto se ha previsto de acuerdo con el tamaño de la población. En el primer año (2022) se ha intervenido en varias parroquias contempladas en 16 provincias distribuidas en la Costa, Sierra, Amazonía como son Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Imbabura, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Sto. Domingo de los Tsáchilas, Sucumbios y Tungurahua, con un monto total de \$2.604.000,05.

Tabla 40. Matriz ejecución de subproyectos por región año 2022

Región	Inversión	%	No. Proyectos
Amazonía	\$1.386.309,40	53%	25
Sierra	\$864.227,23	33%	24
Costa	\$353.463,42	14%	8
<b>Total general</b>	<b>\$2.604.000,05</b>	<b>100%</b>	<b>57</b>

Para el año fiscal 2023 se planifica intervenir en las parroquias de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 41. Matriz planificación año 2023 por parroquias

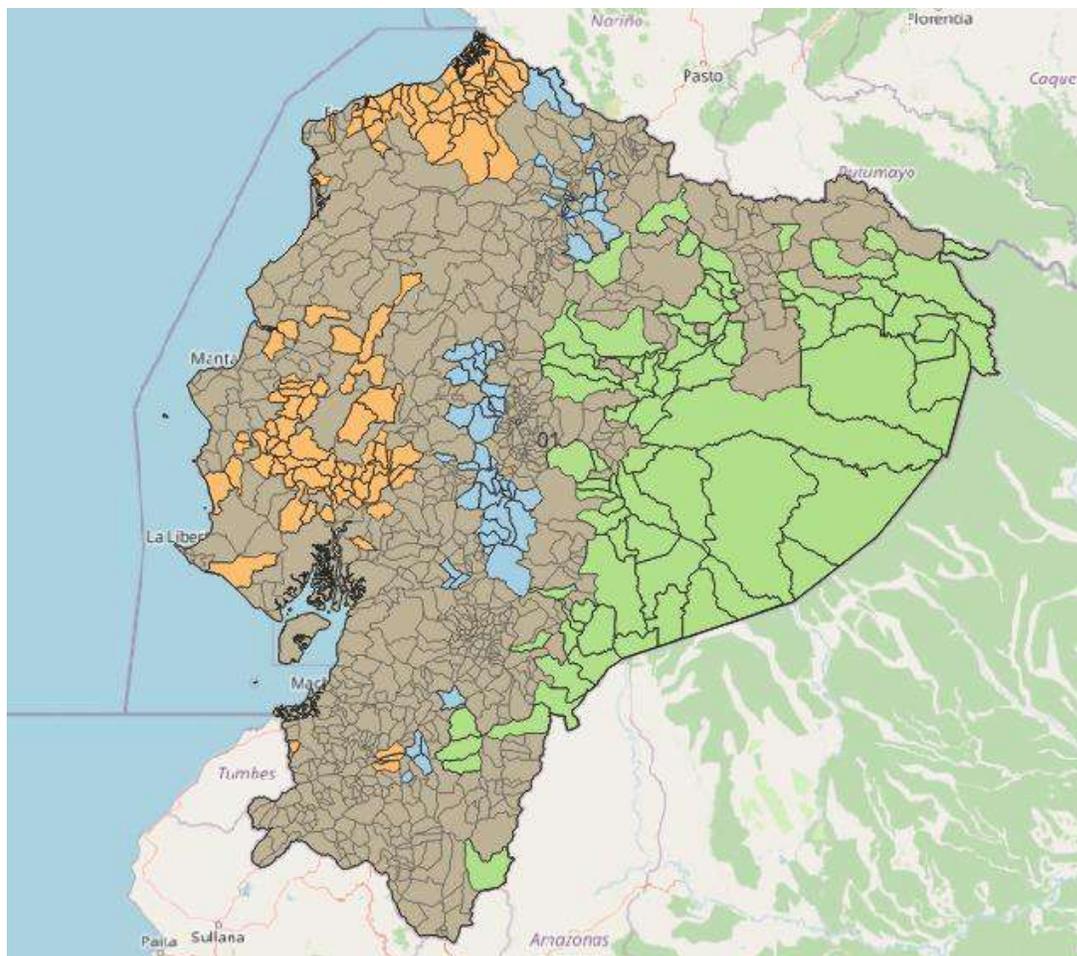
Cantón	Parroquia	Pueblo o Nacionalidad	Monto
Nangaritza	Nankais	Shuar	236.281,72
Pedernales	10 de Agosto	Montubio	298.173,98
Guaranda	San Luis de Pambil	Wuaranka	189.884,92
Riobamba	Cacha	Puruhá	73.563,24
Riobamba	Calpi	Puruhá	45.058,53
Ambato	Santo Antonio de Pasa	Kichwa	58732,71

Sigchos	Chugchilán	Panzaleo	87.251,05
Pujilí	Guangaje	Panzaleo	111.818,90
Cañar	Zhud	Cañaris	234.823,39
Pujilí	Zumbahua	Panzaleo	137.665,47
Tiwintza	San José de Morona	Shuar	62,795,00
Ibarra	Ambuquí	Afroecuatoriano	200.000,00
Jijijapa	Pedro Pablo Gómez	Huancavilca	200.000,00
Otavalo	San Rafael de la Laguna	Kichwua	100.000,00
Mocache	Mocache	Montubios	200.000,00

Subsecretaría SGDPN-2021 - 2023

En la tabla 39; se detallan las 15 parroquias que serán intervenidas en el año fiscal 2023 de las 244 parroquias programadas para los 4 años de ejecución del proyecto, de acuerdo al presupuesto asignado.

Figura 8. Mapa de las 244 parroquias de PNAM a ser intervenidas en el periodo 2022-2025



Fuente. Censo INEC 2010

En la figura 8, se localizan las 244 parroquias con mayores índices de PNAM, que serán intervenidas en el periodo 2022-2025, en las tres regiones del Ecuador.

Adicional, se realizará intervenciones anuales a favor de las 14 nacionalidades (10 oriente y 4 en la Costa) con el apoyo de los GADs cercanos a las áreas de localización de las mismas.

**En el Anexo 244 parroquias priorizadas** se presenta la estimación presupuestaria para los próximos 3 años de intervención. Los aportes por parroquia se irán acumulando por año de intervención, hasta llegar al máximo valor estimado al final del proyecto.

Como estrategias de trabajo se prevén acercamientos con equipos técnicos y las distintas dependencias y ministerios rectores de los servicios básicos para ampliar el espectro comunitario en cuanto a energía eléctrica, servicios de agua potable, de ser posible acciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En la tabla 42, se presenta un modelo de especificaciones técnicas, que formulará a partir de los requerimientos o necesidades de los PNAM.

*Tabla 42. Modelo de matriz de especificaciones técnicas*

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
<b>EQUIPOS Y MATERIAL ELÉCTRICO</b>					
1	Molino industrial eléctrico 10 Hp	u	4,00	\$5.000,00	\$20.000,00
2	Equipos de computo	u	4,00	\$1.500,00	\$6.000,00
2	Tablero Eléctrico regulador de energía	u	4,00	\$1.200,00	\$4.800,00
3	Secadora con hornilla y aventador de 5 Hp	u	2,00	\$3.800,00	\$7.600,00
4	Tostadora de 2 Hp	u	2,00	\$3.000,00	\$6.000,00
5	Cernidor de Harina Industrial	u	5,00	\$1.500,00	\$7.500,00
6	Tanque enfriador Leche 5000 Litros	u	1,0	\$28.000,00	\$28.000,00
7	Guadaña	u	20,0	\$200,00	\$4.000,00
8	Bomba estacionaria	u	30,0	\$250,00	\$7.500,00
9	Bomba de agua	u	30,0	\$250,00	\$7.500,00
10	Secadora de Cacao con mezclador con brazo rotatorio Circular con capacidad mínima de 30 quintales, con accesorios e instalación en la Comunidad Playa de Oro , Parroquia Luis Vargas Torres , Cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas con función a GAS para el secador y electricidad de 110 voltios para el brazo rotatorio	u	1,0	\$6.778,00	\$6.778,00

ADQUISICIÓN DE ANIMALES					
11	Ovinos macho de raza chileno, merino o uruguayo; de entre 8 a 10 meses de edad	u	120	\$240,00	\$28.800,00
12	Ovinos hembras de 8-10 meses de Raza CORRIEDALE, RAMBOUILLETo SUFFOLK	u	120	\$226,00	\$27.120,00
13	Ovino macho de 8-10 meses de Raza CORRIEDALE, RAMBOUILLETo SUFFOLK	u	12	\$240,00	\$2.880,00
14	Cuyes hembras mejorados de 600g	u	30.079,0	\$10,00	\$300.790,00
15	Cuyes Machos Mejorados de 600g	u	3.375,0	\$10,00	\$33.750,00
16	Pie de Cría de Chancho de 2 meses	u	700,0	\$60,00	\$42.000,00
16	Granja Integral campesina (7 Cuyes; 6 Gallinas; 5 Conejos; Semilla de Hortalizas)	gbl	350,0	\$116,00	\$40.600,00
INSUMOS Y SUMINISTROS					
18	Redil de madera de 2,20m x 1,25m para la construcción de corrales	u	1.400	\$10,00	\$14.000,00
19	Botiquín veterinario que contiene vitaminas, desparasitantes, antibióticos, vacunas, agujas, jeringuillas y sales minerales.	u	1	\$2.000,00	\$2.000,00
20	Ivermectina al 1% (1000ml)	u	12	\$65,12	\$781,44
21	Vitamina A (Éster palmítico de vitamina A) 500 000 UI, vitamina D3 (colecalfiferol) 75 000 UI, Vitamina E (alfatocoferil acetato) 50 mg, excipientes c.s.p. (100 ml)	u	12	\$66,25	\$795,00
22	Aretes para identificación	u	132	\$2,50	\$330,00
23	Fertilizantes edáfico	kg	28.350,0	\$1,25	\$35.437,50
24	Insecticidas	l	630,0	\$15,00	\$9.450,00
25	Fungicidas	kg	630,0	\$9,00	\$5.670,00
26	Fertilizantes foliares	l	630,0	\$12,00	\$7.560,00
27	Dispersantes	l	630,0	\$8,00	\$5.040,00
28	TRIKU FORTE	l	18,0	\$22,00	\$396,00
29	RYZOSTIM	l	18,0	\$18,00	\$324,00
30	AMINOSTIN	l	18,0	\$20,00	\$360,00
31	C15HORT	l	18,0	\$18,00	\$324,00
32	BIOABOR	l	72,0	\$12,00	\$864,00
PLANTAS					
33	Aguacate fuerte de tres meses de injerto	u	20.000,0	\$3,00	\$60.000,00
34	Aguacate Hass de tres meses de injerto	u	1.000,0	\$3,00	\$3.000,00

35	Mango de tres meses de injerto	u	10.675,0	\$3,00	\$32.025,00
36	Limón de tres meses de injerto	u	5.165,0	\$2,00	\$10.330,00
37	Mandarina de tres meses de injerto	u	250,0	\$2,00	\$500,00
38	Guayaba de tres meses de injerto	u	51,0	\$2,00	\$102,00
39	Cacao en varetas de la variedad pincay para injerto, 248/ha	u	165.788,0	\$0,18	\$29.841,84
40	Plantas injertas de cacao aroma nacional fino de aroma PMA 12	u	13.000,0	\$1,00	\$13.000,00
41	Frejol afroandino	Kg	2.000,0	\$2,50	\$5.000,00
42	Frejol centenario	Kg	2.000,0	\$2,00	\$4.000,00

ET- Subsecretaría SGDPN-2021 - 2023

Siendo una Secretaría de reciente creación, no es posible tener especificaciones técnicas definidas.

Es necesario mencionar que para las transferencias de recursos a otros niveles de gobierno de tomó en cuenta el reglamento del Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; que señala: *“Art. 1.- Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad.*

*Los consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias. (...).”*

Así también, el artículo 89 del Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas señala: *“Donaciones o asignaciones no reembolsables.- Las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a investigación científica, educación, salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el caso de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado o por la instancia correspondiente para el resto de entidades públicas.”*

Además, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece: *“Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.*

*Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.”*

**C3.** Promover la revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

El componente 3, se relaciona con el cumplimiento de las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad

- *Gestionar, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos, la construcción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que propendan a posicionar a los pueblos, nacionalidades y culturas del Ecuador, en pos de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.*
- *Impulsar el rescate e impulso de las lenguas y saberes ancestrales, en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.*
- *Establecer con la Función Ejecutiva y otras funciones del Estado, la ejecución de políticas públicas que propendan al cumplimiento de la Constitución de la República en cuanto a la construcción del Estado plurinacional e intercultural;*
- *Aprobar y ejecutar estrategias y mecanismos de acción que contribuyan a la construcción del Estado plurinacional e intercultural, entre la Función Ejecutiva, las instituciones del Estado, nacionalidades, pueblos, comunas y comunidades;*
- *Impulsar en la evaluación de políticas públicas de plurinacionalidad e interculturalidad a las instituciones de la Función Ejecutiva*

- *Aprobar la evaluación de la implementación de las políticas públicas que garanticen los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la Función Ejecutiva.*

Este componente que se relaciona con el anterior y que es necesario enmarcarlo con la Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades, es decir, las medidas encaminadas a garantizar la sustentabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas en la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, valorización, transmisión *-básicamente a través de la enseñanza formal y no formal de saberes en las comunidades, pueblos y nacionalidades.*

El Instituto de Patrimonio Cultural tiene escasas referencias de los patrimonios de los pueblos y nacionalidades, motivo por el cual no han emitido las medidas de salvaguarda para garantizar la preservación de los mismos, en manos de sus legítimos dueños y evitar la comercialización y el folclorismo por terceros.

Esta actividad se realizará a través de la contratación de una consultoría, con asistencia especializada del Instituto del Patrimonio Cultural. El detalle de los costos unitarios se presenta en archivo digital.

*Tabla 43. Costo estimado de la consultora para levantamiento de información para medidas de salvaguarda*

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>6.881,30</b>
A.1.	Personal Técnico Principal	6.881,30
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	0,00
B.	MOVILIZACIÓN	400,00
C.	MISCELÁNEOS	150,00
D.	SERVICIOS VARIOS (INFORMES)	1.497,27
E.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	8.928,58
F.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	0,00
<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>		<b>8.928,58</b>
	SUBTOTAL	8.928,58
	IVA 12%	1.071,43
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>

Art. 34 del Reglamento a la LONSCP

El Ecuador no cuenta con un **Plan Nacional de revitalización y revalorización de las lenguas de las nacionalidades, patrimonios y saberes ancestrales**; que defina las políticas públicas de salvaguarda y las inversiones que deben realizar los diferentes niveles de gobierno para garantizar la sustentabilidad cultural de los pueblos y nacionalidades. La propuesta se orienta a apoyar de manera efectiva al cumplimiento de los compromisos del Ecuador por el Decenio de las Lenguas Indígenas declarado por las Naciones Unidas. La consultoría recogerá las necesidades de información de los entes rectores como el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, el Instituto de Patrimonio Cultural y la Dirección Nacional de Salud Ancestral, con quienes se mantendrá una mesa de trabajo técnico especializado previa la contratación de la consultoría. Como producto final de la Consultoría se obtendrá el Plan Nacional aprobado por el Ejecutivo.

Tabla 44. Costo estimado de la Consultoría para la formulación del Plan Nacional para la Revitalización (...)

Año 2022		
Consultoría para la Formulación del Plan Nacional de Revitalización y Revalorización del uso de las lenguas, patrimonios y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador		
PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	93.880,00
A.1.	Personal Técnico Principal	71.917,70
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	21.962,29
B.	MOVILIZACIÓN	6.300,00
C.	MISCELÁNEOS	2.962,86
D.	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	4.000,00
E.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	107.142,86
F.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	0,00
<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>		<b>107.142,86</b>
	SUBTOTAL	107.142,86
	IVA 12%	12.857,14
	TOTAL	120.000,00

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

Las consultorías planificadas para los siguientes años se detallan:

- *Consultoría para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y*

*revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades del Ecuador (2023)*

- *Consultoría para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización de los patrimonios de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador. (2024)*
- *Consultoría para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización de saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador. (2025)*

Según la propuesta de inversión, se prevé que una vez definidos las políticas públicas de acción se realizarán actividades específicas para la efectivización del plan.

Otra actividad prevista en este componente, se relaciona con *Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral*, que se propone fortalecer la calidad de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, en marco del respeto a su cosmovisión, y sus profundas relaciones de complementariedad entre el hombre y la naturaleza para evitar el vaciamiento del campo, e incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Considerando que las nacionalidades de la Amazonía se encuentran desarrollando sus planes de vida, el esfuerzo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblo y Nacionalidades se va a concentrar en la región costa, a través de la implementación de subproyectos en atención a sus necesidades determinadas en sus planes de vida que los tienen aprobado desde hace muchos años, y donde se han determinado sus necesidades básicas por cada comunidad. Estos subproyectos se ejecutarán en coordinación y articulación con los gobiernos locales como se explicó anteriormente.

*Tabla 45. Matriz de inversión de subproyectos por nacionalidad, región costa.*

Nacionalidades	Unidad de medida	Participantes	Subproyecto	V. Unitario	V.T
Epera/Tashila	Global	2000	2	\$ 50,00	\$ 100.000,00
Chachi	Global	6000	6	\$ 50,00	\$ 300.000,00
Awa	Global	2000	2	\$ 50,00	\$ 100.000,00
		10000			500.000,00

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

Los pueblos y nacionalidades requieren espacios para promocionar su riqueza agrícola, gastronómica, cultura, artesanías o souvenir elaborados a base del aprovechamiento de las semillas del bosque. Estos espacios son reconocidos como ferias de reactivación económica. La implementación de las ferias se prevé realizar en los territorios parroquiales y a través de inversiones directas que realizará la Secretaría. La duración será de dos días efectivos, sin considerar los tiempos de armar y desarmar la instalación de las mismas. En algunos casos, estos recursos se emplearán para la celebración de las festividades de los pueblos andinos, como los Raymi, siempre que consideren en la planificación anual.

Tabla 46. Costos referenciales de ferias de reactivación económica

Feria de reactivación económica de los pueblos y nacionalidades del Cantón (..) Parroquia (..)			
CARACTERISTICAS	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de organización y logística para la expoferia de reactivación económica incluye la participación de nacionalidades o pueblos los días de xxx hasta xxxx de 08H00 hasta 20H00, la presencia de representantes de artesanos, artistas, actores sociales. Dirigido a un máximo de xxx personas.	1	2.968,57	2.968,57
Tamaño 3 x 4 m. Estructura de metal o aluminio de lona blanca, con techo de aguas y paredes con luz, por 2 días	40	50	2.000,00
Tableros de madera con caballetes; de 3 m de largo y 1 mt de ancho por 2 días	40	14	560,00
Sillas plásticas de color blanco	100	3	300,00
Manteles de telas de color blanco, de 3m de largo por 1,5mt de ancho. Por 2 días	40	10	400,00
Estructura metálica con piso de madera de 8 mt de largo x 6 mt de ancho y 1,5 de mt de alto	1	1.200	1.200,00
Sistema aéreo de parlantes (6); sistema de micrófono (8), por dos días	1	1.500	1.500,00
			0,00
		Subtotal	8.928,57
		IVA	1.071,43
		Total	10.000,00

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

Se prevé la organización de ferias anuales:

Año 2022 10 ferias  
 Año 2023 10 ferias  
 Año 2024 10 ferias  
 Año 2025 10 ferias

En cuanto al fortalecimiento de la **Red Nacional de Medicina Ancestral y formulación de protocolos de salud de los PNAM**, se prevé realizarlo por administración directa, a través de la contratación de servicios de consultoría especializada, las mismas que se iniciarían a partir del año 2023.

Tabla 47. Costos estimados de la consultoría para fortalecimiento (...)

Año 2023		
Consultoría para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral y formulación de protocolos de salud de los PNAM		
PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	43.375,62
A.1.	Personal Técnico Principal	34.832,47
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	8.543,14
B.	MOVILIZACIÓN	1.600,00
C.	MISCELÁNEOS	835,82
D.	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	7.760,00
E.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	53.571,43
F.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	0,00
COSTO TOTAL (E + F)		53.571,43
	SUBTOTAL	53.571,43
	IVA 12%	6.428,57
	<b>TOTAL</b>	<b>60.000,00</b>

ET- Subsecretaría SGDPN-2021

Para los siguientes años se realizarán las siguientes consultorías

- Consultoría especializada para la evaluación y revalorización de la medicina ancestral de los PNAM (2024).
- Campañas comunitarias y educativas en lenguas de las nacionalidades para uso de la medicina ancestral en la prevención de enfermedades y la disminución de la desnutrición infantil (2025).

**C4.** Fortalecer capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

La ejecución de este componente tiene relación con las siguientes competencias dispuestas en los decretos de creación de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.

- *Mantener el registro de las comunas, comunidades, pueblos, y nacionalidades, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos;*
- *Incentivar y promover normas de convivencia comunitaria,*
- *Gestionar y desarrollar, junto a las entidades competentes, proyectos comunitarios productivos;*
- *Establecer, gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades,*

- *Elaborar estrategias y mecanismos de acción que contribuyan al fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural entre la Función Ejecutiva, las otras funciones del Estado, nacionalidades, pueblos y comunidades;*
- *Implementar estrategias y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
- *Gestionar la obtención o asignación de recursos para la ejecución de proyectos comunitarios y planes de vida con pertinencia cultural;*

Estos subproyectos, se propone capacitar en temas de gestión empresarial, tributación, derechos laborales, gestión pública y herramientas de planificación para la gobernanza y el desarrollo territorial. En razón de sus competencias, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades procederá a capacitar en aprobación de normas comunitarias, estatutos o reglamentos; como herramientas para la reducción de la pobreza. Para la ejecución de este componente se procederá a contratar servicios de consultoría o capacitación directa con el personal de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.

El objetivo es fortalecer las capacidades de los líderes de las organizaciones legalmente constituidas y que se encuentran registradas en la SGDPN. La propuesta se orienta a entregar información y herramientas de trabajo para que puedan ejercer sus actividades económicas en el marco de las regulaciones establecidas en las leyes laborales y tributarias del Ecuador; y empiecen a organizar una hoja de ruta para constituir sus emprendimientos, en microempresas con franco crecimiento económico, como estrategia para la reducción de la pobreza.

Finalmente, los pueblos y nacionalidades han sido relegados por varios años de las inversiones estatales y de los gobiernos locales, esto se evidencia de la revisión de los indicadores sociales publicados por el INEC.

Los líderes desconocen los mecanismos de participación ciudadana y control social; que son aplicables a todos los niveles de gobierno; los lineamientos y procedimientos establecidos por las instituciones públicas para realizar las inversiones; y de las posibilidades de constituir sus personerías jurídicas en verdaderas herramientas de trabajo y gestión para el desarrollo territorial, enfocados a la reducción de la pobreza y las inequidades sociales de su población.

Debido a la alta demanda de asistencia técnica y el recambio de los líderes de las organizaciones sociales, el proceso de capacitación será programada para los próximos años con los mismos

temas, pero con módulos técnicos y actualizados. Los consultores se encargarán de establecer metodologías de trabajo, cartillas técnicas y sistemas de monitoreo y evaluación de los resultados para la sustentabilidad de la gestión. Los costos estimados de estas consultorías se presentan en las tablas 45 y 46.

Tabla 48. Costos referenciales de capacitación en Gestión (...)

PRESUPUESTO DETALLADO		
Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	\$ 25.413,00
A.1.	Personal Técnico Principal	\$ 18.223,00
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190,00
B.	MOVILIZACIÓN	\$ 1.500,00
C.	MISCELÁNEOS	\$ 1.002,00
D.	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 21.192,00
E.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 49.107,00
F.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>		<b>\$ 49.107,00</b>
SUBTOTAL		\$ 49.107,00
IVA 12%		\$ 5.893,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 55.000,00</b>

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

Tabla 49. Costos referenciales de capacitación en manejo (...)

PRESUPUESTO DETALLADO		
Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	\$ 25.413,00
A.1.	Personal Técnico Principal	\$ 18.223,00
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190,00
B.	MOVILIZACIÓN	\$ 1.500,00
C.	MISCELÁNEOS	\$ 1.002,00
D.	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 21.192,00
E.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 49.107,00
F.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>		<b>\$ 49.107,00</b>
SUBTOTAL		\$ 49.107,00
IVA 12%		\$ 5.893,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 55.000,00</b>

ET- Subsecretaria SGDPN-2021

El detalle de los costos unitarios por consultorías consta en el respaldo digital adjunto.

#### **5.1.2 Especificaciones técnicas**

En esta parte es importante aclarar que se utilizará la siguiente terminología para comprender mejor la información contenida en las siguientes tablas:

- Producto. - Bien, obra o servicio
- Eventos. - Actividades concretas, talleres o capacitaciones
- Números de territorios. - Parroquias
- Participantes por organización. – Hace referencia a quienes asisten efectivamente por su organización y luego replican sus conocimientos
- Población potencial. - Los miembros de PNAM que se beneficiarían por el proyecto indirectamente.
- Costo unitario. - Por participante efectivo o potencial según el diseño del proyecto.
- Global anual. - Unidad de medida que hace referencia a la totalidad del bien, obra o servicio financiado.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de ejecución de los componentes del proyecto.

**C1. Promover acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.**

DESCRIPCION	(Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	CONVENIOS	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>INVESTIGACION EN RELACIONES INTERNACIONALES</b>	SERVICIO	Convenios de cooperación interinstitucional e internacional	60	60	10		36.000	75.000,00	2,08	5.000,00	30.000,00	30.000,00	10.000,00	75.000,00
DESCRIPCION	(Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	NUMERO DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICAS POR AÑO	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON, LAS ACTIVIDADES GENERALES DE PROMOCION DEL COMERCIO</b>	SERVICIO	Fortalecimiento e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	20	60	20		36.000	300.000,00	12,50		100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00
DESCRIPCION	TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	NUMERO DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICAS POR AÑO	NUMERO DE TERRITORIOS	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES O DE TURISMO</b>	SERVICIO	Implementación de planes de comercialización	20	60	30		36.000	813.000,00	22,58	40.000,00	100.000,00	100.000,00	573.000,00	813.000,00
							96.000	1.188.000,00	37,17	45.000,00	230.000,00	230.000,00	683.000,00	1.188.000,00

Elaboración: SGDPN-2021

**C1. A1.** Suscripción de convenios de relaciones de cooperación nacional e internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

Esta actividad se constituye por el **número de convenios** ejecutados por año, en un número similar de territorios parroquiales; a las que asisten un determinado número de participantes por organización de pueblos y nacionalidades y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

En este componente se agrupan todos los convenios que se suscriben en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades con otros niveles de gobierno, del gobierno central, universidades, o de cooperación internacional, y que tienen como objetivo, realizar una transferencia de recursos para la ejecución de un subproyecto; capacitación o asistencia técnico con fines de transferencia de conocimientos, formación profesional, o becas de estudio. El procedimiento nace a partir de los acuerdos de cooperación o de los arreglos institucionales, y deben tener un pronunciamiento favorable por el área jurídica, administrativa financiera y subsecretaria, señalando la legitimidad y la conveniencia de las partes para la suscripción del mismo.

Los recursos destinados en este rubro, servirán para cubrir gastos de protocolos y la entrega de artesanías, souvenir, trabajos de manufactura, presentaciones culturales y tejidos de los pueblos y nacionalidades, como estrategia para promocionar las potencialidades, habilidades y la cultura.

El costo de los obsequios se estima entre \$5,00 a \$60,00 dólares, y en caso de considerar necesario, por tratarse de una personalidad que nos pueda favorecer en eventuales acuerdos se podrá contratar la presentación de grupos culturales. La inversión se realizará por administración directa.

El evento de firmas de convenio se realizará en forma masiva con la presencia de autoridades nacionales, autoridades de los GADs, y dirigentes comunitarios.

Se propone suscribir al menos 60 convenios de financiamiento al año con los GADs, orientados a fortalecer las economías comunitarias. El proceso inicia con la petición de una comuna, comunidad, pueblo y nacionalidad que solicita el apoyo a la SGDPN para poner en marcha una iniciativa productiva comunitaria; a partir de esta petición, se hace el acercamiento al GAD para conocer su predisposición y realizar acuerdos interinstitucionales para una intervención efectiva; la comunidad solicitante participará con aportes comunitarios como mano de obra, materiales,

etc. Siendo las dos instituciones públicas las responsables de las inversiones, al firmar el convenio se comprometen a cumplir las disposiciones legales de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y declaran el sometimiento a los organismos de control. La metodología para la aprobación del subproyecto se encuentra detallado en los considerandos del Modelo de Convenio que se adjunta. El formato para la presentación del subproyecto reúne la información necesaria para sustentar la inversión hasta determinar los indicadores de rentabilidad de la misma; ítems como el diagnóstico, descripción del área de intervención, ingeniería del subproyecto, especificaciones técnicas, cronograma de actividades; son trabajados entre los técnicos de la SGDPN y los técnicos designados por el GAD. Como contraparte el GAD debe comprometerse a formular: un Plan de Comercialización, Plan de Capacitación, Plan de Promoción y Difusión del proyecto de fortalecimiento de la economía comunitaria implementado. Los arreglos institucionales permitirán sumar los recursos del GAD y de comunidad para una mayor cobertura, garantizar la sostenibilidad del proyecto, y efectuar un adecuado plan de monitoreo, seguimiento y evaluación.

**C1. A2.** Fortalecimiento e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

Este subproyecto, se constituye por el **número de actividades de inserción en los mercados internacionales con la participación de los pueblos y nacionalidades.** por año; de un número determinado de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

Este subproyecto se relaciona con los eventos, ferias, actividades de promoción digital, campañas promocionales; apoyo para exposiciones feriales internacionales de ser el caso, con énfasis a favor de emprendedores pertenecientes a las 14 nacionalidades para que puedan ofertar sus productos en mercados regionales o de otros continentes. Para mayor efectividad se coordinará con el MIPRO; PROECUADOR y los GADs Provinciales, a quienes se les solicitará asistencia especializada. Las inversiones se canalizarán por convenios de transferencia de recursos o por administración directa.

Se proponen organizar 15 actividades, o subproyectos de inserción en el mercado internacional por año, hasta cumplir 60 actividades en los cuatro años de gestión, motivando la participación de la población de PNAM que residen en las 240 parroquias. Para el arranque de una actividad,

evento o subproyecto, se realizarán mesas de trabajo con los productores locales, gobiernos parroquiales o provinciales y analizará mecanismos, estrategias o metodologías más adecuadas para lograr el posicionamiento de los productos de los PNAM en la demanda nacional o internacional. Las inversiones en los subproyectos se realizará conforme el tamaño de la población (tabla 42). Las nacionalidades con escasa población participaran en forma asociativa. Dependiendo de los arreglos institucionales se realizarán mediante convenios de financiamiento o por administración directa.

**C1. A3.** Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Este subproyecto se constituye por el **número planes de comercialización elaborados** para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades por año; en un número similar de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización de pueblos y nacionalidades y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

Una de las debilidades de los emprendedores de pueblos y nacionalidades es la escasa preparación técnica para valorar los costos de producción, analizar la demanda local y las mejoras de su oferta. Esta actividad se orienta a contratar servicios de consultoría para la formulación de planes de comercialización de los productos de pueblos y nacionalidades, con una visión de internacionalizar el comercio hacia mercados extranjeros o atraer la inversión. La actividad se ejecutará por administración directa. Los costos estimados de esta consultoría a igual que de otras se encuentran adjunta en el formato digital.

En el Ecuador no existe información adecuada de los productos que provienen de los huertos comunitarias y de las actividades económicas de pueblos y nacionalidades; por lo que se desconocen, cuál es aporte de los PNAM a las exportaciones del país; muchos productos salen al mercado internacional como maquilas o bajo membresías de empresas administradas por otros grupos étnicos. En esta parte se identificará los productos emblemáticos de los territorios de los PNAM (granos secos en la sierra; Wayusa y artesanías en el oriente; aprovechamiento del coco y pesca en la costa, entre otros) además; se integrará proyectos culturales con potencial económico; turismo comunitario, gastronomía, piscicultura, saberes ancestrales, conservación ambiental, forestación, etc.

Analizado las potencialidades de la oferta de los PNAM; para atender la demanda de los mercados nacionales e internacionales, se propone elaborar 15 planes de comercialización por año que favorezcan a los pueblos y nacionalidades, que permita integrar información de las 240 parroquias. La meta es tener al menos 60 planes de comercialización al final del proyecto. Esta inversión permitirá identificar los productos por pueblo y nacionalidades, que se constituyan en alternativas económicas sostenibles y sustentables y determinar su contribución al incremento de las exportaciones del Ecuador, según las metas del Plan de Creación de Oportunidades.

La contratación del equipo consultor para desarrollar los planes de comercialización deberá entregar los siguientes productos.

PRODUCTO 1. Identificación de potenciales productos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; relacionados con la bioeconomía, productos primarios, y productos procesados.

PRODUCTO 2. Elabora las herramientas para recabar información sobre la determinación de la oferta y demanda nacional e internacional de los productos principales y potenciales identificados de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, así mismo elaborará la metodología.

PRODUCTO 3. Proponer estrategias de mercado tradicionales y el ingreso de nuevos nichos de mercado, para lograr en el corto plazo el posicionamiento de los productos, debe incluir, entre otros el análisis crítico de los pueblos y nacionalidades, funcionamiento, administración y recomendaciones de cambios y modificaciones necesarias.

PRODUCTO 4. Determinación de los nudos críticos para la comercialización de los productos identificados de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

PRODUCTO 5. Propuesta de comercialización de los principales productos generados por las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, deberá incorporar un plan detallado de participación en ferias, supermercados y otros a nivel local, nacional e internacional

PRODUCTO 6. Políticas públicas, locales y nacionales para promover la inserción en el mercado nacional e internacional de los productos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades La elaboración de los planes contiene la misma metodología, con la particularidad, de que a medida que suban los presupuestos del proyecto de inversión de acuerdo con los años fiscales, se amplíe la cobertura, hasta lograr que en las 240 parroquias existan productos de oferta en los planes de comercialización de los pueblos y nacionalidades.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos. Tanto los productos, como los presupuestos podrían tener variaciones dentro de los márgenes propuestos para las consultorías por cuanto se realizarán ajustes acordes con las necesidades de la SGDPN.

Costos Unitarios 2022

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO	(MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	4,00		1,00	2.372,76	9.491,04
Técnico	4,00		1,00	1.850,81	7.403,25
Técnico	4,00		1,00	1.850,81	7.403,25
<b>SUBTOTAL A.1.</b>					<b>24.297,54</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer	4,00		1,00	1.198,38	4.793,52
Contador					
Asistente	-		1,00	1.198,38	-
<b>SUBTOTAL A.2.</b>					<b>4.793,52</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>					<b>29.091,06</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	4,00	200,00	800,00
Técnicos	Viaje y Viatico	4,00	200,00	800,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>1.600,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	100,00	100,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	100,00	300,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	3,00	94,42	283,26
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>683,26</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Reproducción de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	gbl	100	40	4000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	2	10,00	20,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	2	10,00	20,00
		34		-
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>4.340,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		

ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 29.091,06
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 24.297,54
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 4.793,52
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 1.600,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 683,26
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 4.340,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ <b>35.714,32</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
COSTO TOTAL (E + F)	\$ <b>35.714,32</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 35.714,32
	<b>IVA 12%</b>	\$ 4.285,72
	<b>TOTAL</b>	\$ <b>40.000,00</b>

**Costos unitarios 2023**

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES				
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	3,00	1,00	2.633,73	7.901,20
Técnico	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28
Técnico	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28
Técnico	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28
	<b>SUBTOTAL A.1.</b>			<b>29.256,03</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14
Contador				
Asistente	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14
	<b>SUBTOTAL A.2.</b>			<b>7.190,28</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>36.446,31</b>

**COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS**

TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>10.120,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	120,00	360,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	3,00	87,47	262,41
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>1.919,41</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
SERVICIOS CONTRATADOS				
Documentos tecnicos	gbl	1000	6,6	6600,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-A'ï	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	120	18,00	2.160,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	300	18,00	5.400,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	30	18,00	540,00

Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	350	18,00	6.300,00
		1.900		-
		<b>SUBTOTAL D.</b>		<b>40.800,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 36.446,31
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 29.256,03
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190,28
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 10.120,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.919,41
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 40.800,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ <b>89.285,72</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
	COSTO TOTAL (E + F)	\$ <b>89.285,72</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 89.285,72
	<b>IVA 12%</b>	\$ 10.714,29
	<b>TOTAL</b>	\$ <b>100.000,00</b>

#### Costos unitarios 2024

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES				
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	3,00	1,00	2.633,73	7.901,20
Tecnico	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28
Tecnico	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28
Tecnico	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28
	<b>SUBTOTAL A.1.</b>			<b>29.256,03</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				

Chofer	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14
Contador				
Asistente	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14
	<b>SUBTOTAL A.2.</b>			<b>7.190,28</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>36.446,31</b>

<b>COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS</b>				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
técnicos	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>10.120,00</b>

<b>COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS</b>				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	120,00	360,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	3,00	87,47	262,41
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>1.919,41</b>

<b>COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS</b>				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos	gbl	1000	6,6	6600,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	120	18,00	2.160,00

Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	300	18,00	5.400,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	350	18,00	6.300,00
		1.900		-
		<b>SUBTOTAL D.</b>		<b>40.800,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 36.446,31
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 29.256,03
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190,28
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 10.120,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.919,41
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 40.800,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ <b>89.285,72</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
	COSTO TOTAL (E + F)	\$ <b>89.285,72</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 89.285,72
	<b>IVA 12%</b>	\$ 10.714,29
	<b>TOTAL</b>	\$ <b>100.000,00</b>

Costos unitarios 2025

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES				
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	6,00	1,00	3.286,17	19.717,00
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Técnico	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>162.082,56</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	6,00	2,00	1.589,84	19.078,08
Contador	6,00	1,00	1.589,84	9.539,04
Asistente	6,00	6,00	1.589,84	57.234,23
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>85.851,34</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>247.933,90</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	72,00	220,00	15.840,00
Técnicos	Viaje y Viatico	72,00	220,00	15.840,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>31.680,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	6,00	3.000,00	18.000,00
Alquiler de oficina (4)	mes	6,00	1.200,00	7.200,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	6,00	482,21	2.893,25
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>28.093,25</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos técnicos	Gbl	5000	10	50000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	Gbl	60	27,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Siona	Gbl	60	27,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-A'í	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	Gbl	270	27,00	7.290,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	Gbl	360	27,00	9.720,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	Gbl	900	27,00	24.300,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	Gbl	1.050	27,00	28.350,00
Implementar actividades específicas N-Epera	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-Awa	Gbl	90	27,00	2.430,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	Gbl	180	27,00	4.860,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	Gbl	1.050	27,00	28.350,00
Implementar actividades específicas Montubios	Gbl	1.050	27,00	28.350,00
		5.700		-
		<b>SUBTOTAL D.</b>		<b>203.900,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 247.933,90
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 162.082,56
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 85.851,34
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 31.680,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 28.093,25
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 203.900,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	<b>\$ 511.607,15</b>

<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$	-
	COSTO TOTAL (E + F)	\$	<b>511.607,15</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$	511.607,15
	<b>IVA 12%</b>	\$	61.392,86
	<b>TOTAL</b>	\$	<b>573.000,00</b>

**C2.** Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.

TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	NRO. DE REGISTROS Y PATENTES ANUAL	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA PARTICIPANTE POR REGISTRO	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>SERVICIO</b>	Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas y emprendimientos agro-productivas-artesanales para la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.	60	60	15		54.000	1.051.250,00	19,47	262.812,50	262.812,50	262.812,50	262.812,50	1.051.250
TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	GLOBAL ANUAL	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL

<b>OBRA</b>	Construcción, rehabilitación, mejoramiento y potencialización de infraestructura productiva comunitaria y de turismo comunitario	60	60	90		324000	27.950.000,00	86,27	2.000.000,00	7.650.000,00	10.650.000,00	7.650.000,00	2.795.0000,00
<b>TIPO DE COMPRA</b> (Bien, obra o servicio)	<b>PRODUCTO</b>	<b>GLOBAL ANUAL</b>	<b>NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES</b>	<b>PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM</b>	<b>POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION</b>	<b>POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA</b>	<b>PRESUPUESTO PLURIANUAL</b>	<b>COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA</b>	<b>MONTO TOTAL 2022</b>	<b>MONTO TOTAL 2023</b>	<b>MONTO TOTAL 2024</b>	<b>MONTO TOTAL 2025</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>OBRA</b>	Fortalecimiento a las iniciativas y emprendimientos de PNAM, relacionados con el turismo y la Bioeconomía.	60	60	80		288000	21.675.000,00	75,26	500.000,00	5.925.000,00	10.625.000,00	4.625.000,00	21.675.0000,00
<b>TIPO DE COMPRA</b> (Bien, obra o servicio)	<b>PRODUCTO</b>	<b>GLOBAL ANUAL</b>	<b>NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES</b>	<b>PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM</b>	<b>POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION</b>	<b>POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA</b>	<b>PRESUPUESTO PLURIANUAL</b>	<b>COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA</b>	<b>MONTO TOTAL 2022</b>	<b>MONTO TOTAL 2023</b>	<b>MONTO TOTAL 2024</b>	<b>MONTO TOTAL 2025</b>	<b>MONTO TOTAL</b>

<b>OBRA</b>	Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo comunitario agrícola, piscicultura, florícola y producción de viveros	60	60	80		288000	21.707.500,00	75,37	455.000,00	6.840.000,00	6.856.250,00	7.556.250,00	21.707.500,00
<b>SERVICIO</b>	Consultoría de diseño de subproyectos para el financiamiento de suproyectos productivos y de acuerdo a las líneas de financiamiento.	1	248				55.000,00	55.000,00		55.000,00	55.00,00		110.000,00
						954000	72.383.750,00	256,37	3.217.812,50	20.677.812,50	28.394.062,50	20.094.062,50	72.383.750,00

Elaboración: SGDPN-2021 - 2023

**C2. A1.** Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas y emprendimientos agro-productivas-artesanales para la obtención de registros, permisos y/o inscripciones en materia sanitaria y propiedad intelectual de bienes procesados.

Esta actividad, se constituye por el **número de registros, permisos y/o inscripciones en materia sanitaria y de propiedad intelectual de bienes procesados** de los productos de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios por año, en un número similar de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

Los pueblos y nacionalidades desde hace varios años se encuentran procesando a nivel artesanal un sinnúmero de productos como: cárnicos, enlatados, productos lácteos; jugos, bebidas aromáticas, hojas medicinales disecadas, yogurt, bocadillos, bebidas medicinales; entre otros. En muchos casos estos emprendimientos cuentan con infraestructura productiva y equipamientos adecuados; sin embargo, al no contar con **registros, permisos y/o inscripciones en materia sanitaria y de propiedad intelectual de bienes procesados**, se limitan a expandir su nicho de mercado. La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, se propone completar el ciclo de la cadena productiva y apoyarlos económicamente para los productos con sellos de carácter comunitario que puedan superar estas limitaciones y ofertar en mejores condiciones al mercado local o internacional. Esta inversión se realizará a través de convenios de transferencia de recursos hacia las organizaciones comunitarias y cubrirá el costo real de estos servicios de manera particular.

A través de esta línea se podrán financiar las siguientes actividades o subproyectos:

- Tasas, tarifas, derechos, importes u otro que por servicios institucionales fija la entidad rectora en materia de propiedad intelectual en cuanto a signos distintivos, patentes, obtenciones vegetales, registros de marca o nombre comercial, derechos de autor o conexos y, en general, todos aquellos que sean necesarios para la protección intelectual, así como para conocimientos tradicionales;
- Tasas, tarifas, derechos, importes u otro que por servicios institucionales fija la entidad de control sanitario en cuanto a permisos de funcionamiento; certificado de buenas prácticas (BPM); inscripción, certificaciones y/o registros sanitarios o notificaciones sanitarias obligatorias; análisis físico; repetición de análisis de productos rechazados;

certificados de inscripción o reinscripción; supervisión de destrucción, eliminación o incineración; copias simples o certificadas de notificaciones o registros sanitarios o informes técnicos; y, en general cualquier otro gasto necesario para el registro y control sanitario; y,

- Otros gastos conexos o de gestión vinculados directamente con el trámite para la obtención de las actividades señaladas en los literales a) y b) de este artículo y que sean comprobables y sujetos a justificación.

**C2. A2.** Construcción rehabilitación, mejoramiento y potenciación de infraestructura productiva comunitaria y de turismo comunitario.

Esta línea de financiamiento está orientada a la construcción, adecuación, repotenciación y mejora de infraestructura productiva, agropecuaria, turística y artesanal que tenga enfoque comunitario y se encuentre gestionada por una comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad. Se deberá contar con un modelo de negocio o estudio de factibilidad previo.

Esta actividad se constituye por el **número de construcciones o adecuaciones de infraestructura productiva comunitaria** por año; en un número similar de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización de pueblos y nacionalidades y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

A través de esta línea se podrán financiar las siguientes actividades o subproyectos:

- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura de turismo comunitario gestionado por una comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad;
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura de turismo comunitario basados en la utilización de energías limpias: energía solar en calefactores de agua y generadores de luz.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura productiva, que tenga enfoque comunitario, gestionado por una comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad;
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura de biofábricas para elaboración de insumos agropecuarios, ecológicos u orgánicos.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura para la producción de fitofármacos y rescate de la medicina ancestral, así como para la utilización sostenible de moléculas y enzimas naturales presentes en bosques y la Amazonía.

- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura para la producción y comercialización de productos nutraceuticos naturales y procesados.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura para la producción de biocombustibles o la producción de gas natural a través de biodigestores.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura para la utilización comercial de recursos forestales no maderables como por ejemplo de bambú.
- Materiales de construcción o adecuación de la infraestructura para mejorar la oferta productiva o de servicio gestionado por una comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad. Incluye aquellas iniciativas productivas que se encuentren subutilizadas.

Para la construcción, adecuación, repotenciación, mejora de infraestructura productiva y en general, cualquier intervención de obra civil o arquitectónica, la SGDPN deberá verificar que el predio a ser intervenido cuenta con título de propiedad debidamente registrado en el Registro de la Propiedad del cantón que corresponda, a favor de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad; o de la organización o fundación.

En esta línea de financiamiento se ejecutará mediante la implementación de subproyectos de fortalecimiento de economías comunitarias que deberán ser elaborados por el órgano o entidad ejecutora, siguiendo un formato estandarizado diseñado por la SGDPN.

En todos los casos o actividades que financia esta línea, se contará con un análisis de rentabilidad de los subproyectos a ejecutar.

El proceso se inicia con el requerimiento de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad; en la que demuestra su compromiso de coordinar y articular con una EE cercano a su territorio. Los PNAM trabajaran conjuntamente con la EE y el acompañamiento del personal técnico de la SGDPN, para realizar un adecuado diagnóstico y levantamiento de información previo a la presentación del subproyecto. En medida de lo posible se buscará generar acercamientos con otras instituciones que permitan comprometer recursos adicionales para mejorar la cobertura o el servicio.

En caso de que un subproyecto requiera estudios especializados, estos serán asumidos por las contrapartes, sin embargo; luego de un análisis preliminar la Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunidades, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de considerar que el mismo es un proyecto de impacto representativo en los PNAM y de no contar con los estudios complementarios, la

SGDPN se encargará de viabilizar los mismos con la finalidad de completar los requisitos y proceder con los trámites administrativos correspondientes previo al financiamiento de subproyectos.

**C2. A3.** Fortalecimiento a las iniciativas y emprendimientos de PNAM relacionados con la bioeconomía.

Esta línea de financiamiento tiene por objeto dotar de insumos y materia prima necesaria para impulsar emprendimientos en torno al cuidado de la biodiversidad, la producción de bienes y servicios eficientes y sostenibles.

Esta actividad, se constituye por el **número de apoyos a emprendimientos comunitarios agropecuarios, productivos y artesanales desarrollados por los pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios.**

El procedimiento es similar al anterior, pero en esta actividad, se agrupan inversiones que tienen relación con:

- Equipamiento de biofábricas para elaboración de insumos agropecuarios, ecológicos u orgánicos.
- Equipamiento para la producción de fitofármacos y rescate de la medicina ancestral, así como para la utilización sostenible de moléculas y enzimas naturales presentes en bosques y la Amazonía.
- Equipamiento para la producción y comercialización de productos nutraceuticos naturales y procesados.
- Equipamiento para la producción de biocombustibles o la producción de gas natural a través de biodigestores.
- Equipamiento para la utilización comercial de recursos forestales no maderables como por ejemplo de bambú.
- Materia prima de arranque para procesos de postcosecha, transformación, valor agregado y comercialización.
- Insumos agroecológicos y veterinarios tales como: vitaminas, desparasitantes, antibióticos, botiquines veterinarios, vacunas, y todos aquellos que tengan impacto en el mejoramiento de la productividad de los emprendimientos gestionados por las comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades y que además cuiden de la biodiversidad y el ambiente.
- Semillas, plantas forestales, frutales para mejoramiento de cultivos o prácticas de agroforestería; siempre que no se encuentren contemplados en los planes de inversión del MAG, o de los gobiernos locales competentes en los territorios a ser intervenidos.

- Entrega de pie de cría de animales menores como cuyes, borregos, porcinos, aves criollas, alevines, siempre que no se encuentren contemplados en los planes de inversión del MAG, o de los gobiernos locales competentes en los territorios a ser intervenidos.

**C2. A4.** Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo comunitario agrícola, piscicultura, florícola, producción de viveros y servicio de turismo.

Esta línea de financiamiento se busca fortalecer la cadena productiva de emprendimientos productivos y de turismo de PNAM a través de la dotación de equipamiento, maquinarias, suministros, herramientas, y similares.

Esta actividad se constituye por el **número de maquinarias, equipos, suministros, herramientas y similares** que reciben por año las organizaciones comunitarias.

En este grupo se contempla de dotación de equipamiento, maquinarias, suministros, herramientas, y similares, que apoyen al fortalecimiento de la cadena productiva y la obtención del producto final; o la entrega de servicios de calidad por parte de los PNAM; como, por ejemplo:

- Suministros y materiales para la rehabilitación de pequeños sistemas de riego parcelario comunitario, piscicultura, florícola y producción de viveros.
- Maquinaria y equipamiento para procesos de postcosecha: seleccionadoras, tanques de enfriamiento, cuartos fríos, congeladores, lavadoras de productos, silos, mesas de selección, zarandas, gavetas de transporte, bidones, balanzas, entre otros.
- Maquinaria y equipamiento para transformación y valor agregado de productos como: queseras, desgranadoras, tejedoras, hiladoras, molinos, despulpadoras, empacadoras, envasadoras, laboratorios de calidad de producto, entre otros.
- Maquinaria y equipamiento para procesos dentro de los proyectos PNAM de los sectores de servicios de turismo, manufactura y artesanal.
- Molinos para granos secos y/o pastos, preparación de balanceados, triturados de hojas, elaboración de harinas.
- Maquinaria para secado o deshidratación de frutas, cacao, café, cocos, hojas aromáticas o medicinales, con fines comerciales.
- Equipos para envasados y sellados de productos y bebidas, gestionados por las comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades.
- Equipos para elaboración, almacenamiento o procesamiento de productos lácteos.

- Equipos, materiales, suministros para elaboración de productos provenientes de frutas del bosque, caña de azúcar, cacao, coco, café, etc.
- Equipos para elaboración, almacenamiento o procesamiento de bocadillos y dulces de consumo masivo.
- Equipos para la transformación de animales como cuyes, borregos, porcinos, aves criollas, alevines, en productos de valor agregado para su comercialización.
- Equipos, materiales, suministros o envases para embotelladoras de agua y bebidas de consumo masivo de emprendimientos gestionados por las comunas, comunidades pueblos o nacionalidades.
- Equipos, materiales o suministros para talleres de elaboración de artesanías, souvenir, alimentos, prendas de vestir, trabajos de manufactura, pesca.
- Equipos, muebles, enseres, señalética, utensilios de cocina para servicios de turismo comunitario.



**C.3. Revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.**

(Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	NUMERO DE MEDIDAS EFECTIVAS DE SALVAGUARDAS	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>SERVICIO</b>	Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	34	34	10		3400	30.000,00	8,82		1.0000,00	1.0000,00	1.0000,00	30.000,00
(Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	NUMERO DE SUBPROYECTOS EJECUTADOS	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>OBRA</b>	Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	4	4			10000	500.000,00	50,00		10.0000,00	300.000,00	100.000,00	500.000,00
(Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	NUMERO DE EVENTOS POR AÑO	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR EVENTO	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>SERVICIO</b>	Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agro	10	10	10	1000	400000	840.000,00	2,10	120.000,00	14.0000,00	14.0000,00	44.0000,00	84.0000,00

	PRODUCTO	NUMERO DE ACCIONES POR AÑO	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE NACIONALIDADES	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO O PLURIANUAL	COSTO UNITARIO POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>(Bien, obra o servicio)</b>													
<b>SERVICIO</b>	Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita de las 14 nacionalidades del Ecuador, con pertinencia cultural.	1	34	4	136	13600	1.320.000,00	97,06	120.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	13.20000,00
<b>(Bien, obra o servicio)</b>													
<b>SERVICIO</b>	Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades , Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	1	34	3	102	2040	293.250,00	43,75		60.000,00	13.2500,00	100.750,00	293.250,00
						429.040	298.3250,00	301,73	24.0000,00	71.0000,00	98.2500,00	1.050.750,00	2.983.250,00

Elaboración: SGDPN-2021

**C3. A1.** Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)

El objetivo de éste componente, tiene relación con el fortalecimiento de los valores identitarios de los pueblos y las nacionalidades para la vivencia plena de sus derechos culturales; y las potencialidades que estas generan para el fortalecimiento de sus economías comunitarias de los grupos culturales existentes en los territorios.

Este subproyecto se constituye por el **número de salvaguardas de los patrimonios** de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios por año, en un número similar de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

Los 20 pueblos y las 14 nacionalidades guardan una riqueza cultural invaluable *-que correspondería al patrimonio de todos los ecuatorianos-* en este proceso de construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, por ser practicados o reconocidos como tales desde antes de la conquista española. Muchos de estos bienes no se encuentran con medidas efectivas de salvaguarda por parte del Instituto de Patrimonio Cultural (IPC); por lo tanto, vulnerables a la extinción.

Con la ejecución de esta actividad; se propone levantar información de al menos un patrimonio mueble, inmueble o inmaterial emblemático, que aún no se encuentre con medidas efectivas de salvaguarda; por cada pueblo o nacionalidad; para lo cual se coordinará y articulará con el IPC, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos. En este contexto se firmará un convenio marco de cooperación interinstitucional. La inversión se realizará por administración directa.

Las investigaciones se enfocan a los patrimonios muebles e inmuebles de los pueblos y nacionalidades que siendo parte de los valores identitarios no se encuentran con medidas efectivas de salvaguarda; como, por ejemplo, vestimentas, rituales, gastronomía, tejidos, artesanías, música, danzas, pintura en el rostro; construcciones ancestrales, instrumentos de caza, pesca, utensilios de cocina, y la lengua. El proceso investigativo se inicia con la identificación de los patrimonios por zonas de planificación territorial; el levantamiento de las fichas técnicas conforme lo dispone el IPC; la socialización con los actores y la incidencia en las políticas locales,

como la promulgación de ordenanzas de declaratorias de salvaguarda de los patrimonios. Como meta se propone lograr al menos 34 patrimonios con medidas de salvaguarda hasta el 2025, que corresponde a 1, por cada pueblo (20) y nacionalidad (1), a un promedio de 11 -12 patrimonios con medidas de salvaguarda al año. Los costos unitarios por consultoría se fijan a \$10.000 por año y deben cumplir lo establecido en el Art. 34 del reglamento de la LONSCP.

Objeto de la consultoría: Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios.

PRODUCTO 1. Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato.

PRODUCTO 2. Línea de base de patrimonios de pueblos y nacionalidades sin medidas efectivas de salvaguarda

PRODUCTO 3. Levantamiento de información técnica para la declaratoria de patrimonios con medidas efectivas de salvaguarda por parte del IPC

PRODUCTO 4. Incidencia en la generación de políticas locales para la implementación de políticas públicas de salvaguarda que propicien la asignación de presupuestos.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

#### Costos unitarios año 2023.

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO	(MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	2,00		1,00	2.111,79	4.223,57
Especialista en patrimonio cultural	2,00		1,00	1.328,87	2.657,73
<b>SUBTOTAL A.1.</b>					<b>6.881,30</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
					-
<b>SUBTOTAL A.2.</b>					-
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>					<b>6.881,30</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	2,00	100,00	200,00
Técnico	Viaje y Viatico	2,00	100,00	200,00
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>400,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	150,00	150,00
Alquiler de oficina	mes			-
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes			-
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>150,00</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Fichas que contengan patrimonios con medidas de salvaguarda	gbl	11	136,12	1.497,27
				-
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>1.497,27</b>

Consultoría para declaración de medidas de salvaguarda por el IPC		
PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	\$ 6.881,30
A.1.	Personal Técnico Principal	\$ 6.881,30
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	\$ -
B.	MOVILIZACIÓN	\$ 400,00
C.	MISCELÁNEOS	\$ 150,00
D.	SERVICIOS VARIOS (INFORMES)	\$ 1.497,27
E.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ <b>8.928,58</b>

F.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$	-
	<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>	\$	<b>8.928,58</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$	8.928,58
	<b>IVA 12%</b>	\$	1.071,43
	<b>TOTAL</b>	\$	<b>10.000,00</b>

El costo unitario de esta consultoría es similar para los años 2024 y 2025.

**C3. A2.** Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral.

Esta actividad se constituye por el **número de subproyectos para la implementación de los planes de vida** por año; en un número similar de territorios; a la que asisten un determinado número de participantes por organización de pueblos y nacionalidades y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

Los planes de vida son herramientas de gestión para el desarrollo socio-cultural y la gobernanza del territorio de una nacionalidad. Se han revisado los planes de vida de las nacionalidades Epera, Chachi, Awa y Tsáchilas, de la Región Costa y en la planificación constan proyectos relacionados con el fortalecimiento de sus economías comunitarias, con el procesamiento del cacao, cocos, café, frutas disecadas a gran escala; proyectos piscícolas, forestación comercial; confección de artesanías, promoción cultural, gastronomía, servicios turísticos, labores de crianza de animales menores y pesca. La intervención de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, se realizará con la postulación de subproyectos, la coordinación y articulación con un gobierno local competente, y procederá de manera similar con en los casos señalados anteriormente.

El Plan de Vida, recoge información diagnóstica de la situación socio-cultural-ambiental de la nacionalidad y se encuentra enlistado los principales problemas y posibles soluciones. En este contexto se priorizará las principales; necesidades y conjuntamente con los gobiernos locales competentes se desarrollan los subproyectos destinados a atender los requerimientos de la nacionalidad. Se priorizan aquellos proyectos que se orienten al fortalecimiento de las economías

comunitarias. Por el tamaño de la población se realizará un subproyecto por nacionalidad, y dependiendo de la ubicación geográfica de las comunidades o recintos; se podrían levantar otros subproyectos (8) de acuerdo al techo presupuestario asignado a cada nacionalidad. La metodología de inversiones será la misma descrita en acápite anteriores.

**C3. A3.** Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agro productivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Este subproyecto se constituye por el **número de ferias de reactivación económicas organizadas con la participación** de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios que reciben apoyo en un número similar de territorios.

Estas ferias tienen el objetivo de apoyar las iniciativas de los pueblos y nacionalidades, y poner al alcance de la población potencial, los emprendimientos que han desarrollado en sus territorios. Es el espacio para ofertar bienes, servicios, eventos culturales, productos primarios o procesados. Las ferias se organizarán en forma coincidente con las festividades de la nacionalidad o con las festividades ancestrales en homenaje al sol que realizan los pueblos andinos. En este caso la inversión lo realizará la SGDPN por administración directa. Los costos de las ferias deberán sujetarse a un máximo de \$10.000,00 dólares, de acuerdo con el detalle de rubros y costos referenciales propuestos para esta actividad y se ejecutarán por administración directa.

La iniciativa de organización de ferias; procederá del requerimiento de una nacionalidad; en el caso de los pueblos andinos se apoyará a la organización de las fiestas al sol: Pawkar Raymi, Inti Raymi, Kullac Raymi y Kapak Raymi. Se ejecutarán al menos 10 ferias anuales, hasta alcanzar la meta de 40 durante los próximos 4 años. La ejecución de las mismas se realizará en diferentes parroquias donde se encuentran localizados los principales asentamientos comunitarios de los PNAM. En todos los casos se promoverá la articulación instituciones públicas, privadas; productores, emprendedores y actores culturales locales, que puedan incidir en la promoción y comercialización de los productos ofertados.

**C3. A4.** Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14 nacionalidades del Ecuador.

Esta subproyecto se constituye por el **número de actividades realizadas de revitalización y revalorización** de uso de las lenguas ancestrales, patrimonios y saberes ancestrales de los pueblos

y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios, que reciben apoyo en un número similar de territorios.

Se ejecutará al menos una actividad por año. En el año 2022 se realizará una **“Consultoría para la Formulación del Plan Nacional de Revitalización y Revalorización del uso de las Lenguas, Patrimonios y Saberes Ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador”** para lo cual se realizará una coordinación y articulación con el Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe, Instituto de Patrimonio Cultural; Dirección Nacional de Salud Intercultural, y se buscará asesoramiento con organismos especializados como la UNESCO, con la finalidad de determinar una hoja de ruta para que el Ecuador cuente con un Plan Nacional que le permita definir políticas públicas de inversión en temas culturales, rescate de patrimonio de valoración de los saberes ancestrales. La primera consultoría entregará al menos un diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan Nacional; y a partir del 2023 al 2025; se desarrollarán actividades concretas en aplicación a las políticas públicas aprobadas. Esta actividad se realizará por administración directa; los costos referenciales de la consultoría, así como los participantes se adjuntan en el archivo digital.

Año 2022. Objeto de la consultoría: Consultoría para la Formulación del Plan Nacional de Revitalización y Revalorización del uso de las lenguas, patrimonios y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador

PRODUCTO 1. Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato

PRODUCTO 2. Levantamiento de información de línea de base del uso de las lenguas, patrimonios y saberes ancestrales de los 20 pueblos y 14 nacionalidades, relacionados con el uso de la lengua, patrimonios y saberes ancestrales.

PRODUCTO 3. Elaboración del Plan Nacional de Revitalización y Revalorización del uso de las Lenguas de las Nacionalidades, Patrimonios, y Saberes Ancestrales, que contenga, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

PRODUCTO 4. Socialización con las instituciones del Estado para la puesta en marcha del Plan Nacional en el marco del Decenio de las Lenguas Indígenas declarados por la ONU.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

**Costos de la consultoría.**

COSTOS DIRECTOS - REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)	
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	6,00	1,00	3.286,17	19.717,00	
Especialista Saberes Ancestrales	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56	
Especialista Antropólogo	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56	
Especialista en lenguas ancestrales	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56	
Especialista legal	2	1	2.372,76	4.745,52	
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>67.172,18</b>	
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28	
Promoción social	6,00	1,00	1.263,62	7.581,74	
Contador					
Asistente	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28	
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>21.962,29</b>	
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>89.134,48</b>	

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	6,00	250,00	1.500,00
técnicos	Viaje y Viatico	30,00	200,00	6.000,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>7.500,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	2,00	150,00	300,00
Alquiler de oficina	mes	6,00	112,00	672,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	6,00	78,39	470,33
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>1.442,33</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Talleres de socialización	gbl	34	150,00	5.100,00
Elaboracion de documentos técnicos		2	2.000,00	4.000,00
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>9.100,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 89.134,48
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 67.172,18
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 21.962,29
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 7.500,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.408,38
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 9.100,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 107.142,86
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
	COSTO TOTAL (E + F)	\$ 107.142,86
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 107.142,86
	<b>IVA 12%</b>	\$ 12.857,14
	<b>TOTAL</b>	\$ 120.000,00

Año 2023. Objeto de la Consultoría. Consultoría para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades del Ecuador.

Esta consultoría tiene como objetivo establecer los mecanismos técnicos, operativos y legales para que sea posible la implementación de las políticas públicas locales y nacionales; enfocado específicamente al uso de las lenguas de las nacionalidades. Se propone crear conciencia en los GADs, para que puedan asignar presupuestos institucionales, a fin de recuperar el uso de las lenguas de las nacionalidades.

PRODUCTO 1. Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato

PRODUCTO 2. Documento técnico que contenga información metodológica, técnica y legal para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización del uso de las lenguas de las nacionalidades; por parte de las instituciones públicas del Estado, como: Ministerio de Educación, GADs, SGDPN, IPC.

PRODUCTO 3. Determinación de mecanismos de inversión pública para la preservación, conservación y promoción de las lenguas de las nacionalidades; por parte de las instituciones públicas del Estado, como: Ministerio de Educación; GADs y SGDPN.

PRODUCTO 4. Documento técnico que recoja experiencias de al menos 3 instituciones públicas que hayan implementado acciones de políticas públicas para la revitalización y revalorización de las lenguas de las nacionalidades.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

#### Costos unitarios 2023

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO	(MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -		6,00	1,00	3.286,17	19.717,00
Especialista Saberes Ancestrales		6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Especialista Antropólogo		6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Especialista en lenguas ancestrales		6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Especialista legal		2	1	2.372,76	4.745,52
<b>SUBTOTAL A.1.</b>					<b>67.172,18</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer		6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
Promoción social		6,00	1,00	1.263,62	7.581,74
Contador					
Asistente		6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
<b>SUBTOTAL A.2.</b>					<b>21.962,29</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>					<b>89.134,48</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	6,00	250,00	1.500,00
técnicos	Viaje y Viatico	30,00	200,00	6.000,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>7.500,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)	
Impresión de documentos	glob.	2,00	150,00	300,00	
Alquiler de oficina	mes	6,00	112,00	672,00	
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	6,00	78,39	470,33	
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>1.442,33</b>	

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Talleres de socialización	gbl	34	150,00	5.100,00
Elaboracion de documentos técnicos		2	2.000,00	4.000,00
<b>SUBTOTAL D.</b>				<b>9.100,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 89.134,48
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 67.172,18
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 21.962,29
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 7.500,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.408,38
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 9.100,00
<b>E.</b>	<b>SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS</b>	<b>\$ 107.142,86</b>

<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
	<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>	<b>\$ 107.142,86</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 107.142,86
	<b>IVA 12%</b>	\$ 12.857,14
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120.000,00</b>

Año 2024. Objeto de la Consultoría. Consultoría para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización de los patrimonios de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Históricamente el reconocimiento de la existencia de los patrimonios de los PNAM, se constituyen en una razón importante para movilizar a turísticas y con ello la inversión en todos los niveles de la economía. Por ejemplo, las festividades de los Raymi, la Mama Negra, la diablada pillareña, el carnaval de Guaranda, nueve centenares de turísticas cada año. La consultoría busca implementar políticas públicas locales o nacionales para que los GADs y los ministerios rectores, asignen recursos para recuperar y promocionar los patrimonios existentes; y que sirvan como atractivos para la atracción de turísticas a los territorios de los PNAM.

PRODUCTO 1. Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato

PRODUCTO 2. Documento técnico que contenga información metodológica, técnica y legal para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización de los patrimonios de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador por parte de las instituciones públicas del Estado, como: GADs, Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, SGDPN, IPC.

PRODUCTO 3. Determinación de mecanismos de inversión pública para la preservación, conservación y promoción de los patrimonios de los PNAM por parte de las instituciones públicas del Estado, como: GADs, Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, SGDPN, IPC.

PRODUCTO 4 Documento técnico que recoja experiencias de al menos 3 instituciones públicas que hayan implementado acciones de políticas públicas para la revitalización y revalorización de los patrimonios de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

**Costos unitarios, año 2024.**

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO	(MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	6,00		1,00	3.286,17	19.717,00
Especialista Antropólogo	6,00		1,00	2.372,76	14.236,56
Especialista Antropólogo	6,00		1,00	2.372,76	14.236,56
Experto audiovisuales	6,00		1,00	2.372,76	14.236,56
<b>SUBTOTAL A.1.</b>					<b>62.426,66</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer	6,00		1,00	1.198,38	7.190,28
Promoción social	6,00		1,00	1.263,62	7.581,74
Promoción social	6,00		1,00	1.263,62	7.581,74
Contador					
Asistente	6,00		1,00	1.198,38	7.190,28
<b>SUBTOTAL A.2.</b>					<b>29.544,03</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>					<b>91.970,70</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	6,00	250,00	1.500,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	30,00	200,00	6.000,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>7.500,00</b>
<b>COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS</b>				
<b>DETALLE</b>				
	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO (USD)</b>	<b>TOTAL (USD)</b>
Impresión de documentos	glob.	2,00	150,00	300,00
Alquiler de oficina	mes	6,00	112,00	672,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	6,00	78,39	470,33
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>1.442,33</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Implementar actividades específicas N-Sapara	Gbl	20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Siona		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-A'í		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Waorani		40	12,00	480,00
Implementar actividades específicas N-Andwa		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Achuar		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Shuar		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía		60	12,00	720,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino		160	12,00	1.920,00
Implementar actividades específicas N-Epera		10	12,00	120,00
Implementar actividades específicas N-Tashila		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Awa		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Chachi		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos		200	12,00	2.400,00
Implementar actividades específicas Montubios		200	12,00	2.400,00
Producción de audiovisuales de eventos patrimoniales		20	600,00	12.000,00
Elaboración de documentos técnicos		1	1.406,97	1.406,97
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>24.086,97</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 91.970,70
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 62.426,66
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 29.544,03
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 7.500,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.442,33
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 24.086,97
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 125.000,00
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -

COSTO TOTAL (E + F)		\$	<b>125.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$	125.000,00
	<b>IVA 12%</b>	\$	15.000,00
	<b>TOTAL</b>	\$	<b>140.000,00</b>

Año 2025. Objeto de la Consultoría. Consultoría para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización de saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Esta consultoría se enfocará específicamente a la promoción y recuperación de los saberes ancestrales, de los PNAM; con fines de fortalecimiento de las economías comunitarias. Se procurará evaluar técnicamente; por ejemplo; la utilidad de la medicina natural en la prevención y curación de las enfermedades; y su aplicación para la prevención y control de la desnutrición infantil.

PRODUCTO 1 Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato

PRODUCTO 2. Documento técnico que contenga información metodológica, técnica y legal para la implementación de las políticas públicas para la revitalización y revalorización de los saberes ancestrales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador por parte de las instituciones públicas del Estado, como: GADs, Ministerio de Salud y SGDPN

PRODUCTO 3. Determinación de mecanismos de inversión pública para la preservación, conservación y promoción de los saberes ancestrales de los PNAM por parte de las instituciones públicas del Estado, como: GADs, Ministerio de Salud, SGDPN

PRODUCTO 4 Documento técnico que recoja experiencias de al menos 3 instituciones públicas que hayan implementado acciones de políticas públicas para la revitalización y revalorización de los saberes ancestrales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

**Costo unitario año 2025**

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO	(MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	6,00		1,00	3.286,17	19.717,00
Especialista Antropólogo	6,00		1,00	2.372,76	14.236,56
Especialista Antropólogo	6,00		1,00	2.372,76	14.236,56
Experto audiovisuales	6,00		1,00	2.372,76	14.236,56
<b>SUBTOTAL A.1.</b>					<b>62.426,66</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer	6,00		1,00	1.198,38	7.190,28
Promoción social	6,00		1,00	1.263,62	7.581,74
Promoción social	6,00		1,00	1.263,62	7.581,74
Contador					
Asistente	6,00		1,00	1.198,38	7.190,28
<b>SUBTOTAL A.2.</b>					<b>29.544,03</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>					<b>91.970,70</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	6,00	250,00	1.500,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	30,00	200,00	6.000,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>7.500,00</b>
COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	2,00	150,00	300,00
Alquiler de oficina	Mes	6,00	112,00	672,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	Mes	6,00	78,39	470,33
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>1.442,33</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	6,00	250,00	1.500,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	30,00	200,00	6.000,00

			SUBTOTAL B.	7.500,00
<b>COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS</b>				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	2,00	150,00	300,00
Alquiler de oficina	Mes	6,00	112,00	672,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	Mes	6,00	78,39	470,33
			SUBTOTAL C.	1.442,33

<b>COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS</b>				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Siona		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-A'i		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Waorani		40	12,00	480,00
Implementar actividades específicas N-Andwa		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Achuar		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Shuar		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía		60	12,00	720,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino		160	12,00	1.920,00
Implementar actividades específicas N-Epera		10	12,00	120,00
Implementar actividades específicas N-Tashila		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Awa		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas N-Chachi		20	12,00	240,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos		200	12,00	2.400,00
Implementar actividades específicas Montubios		200	12,00	2.400,00
Producción de audiovisuales de eventos patrimoniales		20	600,00	12.000,00
Elaboración de documentos técnicos		1	1.406,97	1.406,97
			SUBTOTAL D.	24.086,97

<b>PRESUPUESTO DETALLADO</b>		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 91.970,70
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 62.426,66
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 29.544,03

<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$	7.500,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$	1.442,33
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$	24.086,97
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$	<b>125.000,00</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$	-
	COSTO TOTAL (E + F)	\$	<b>125.000,00</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$	125.000,00
	<b>IVA 12%</b>	\$	15.000,00
	<b>TOTAL</b>	\$	<b>140.000,00</b>

En los tres casos los consultores tomarán información base de las políticas del Plan Nacional; y procurarán incidir en las 240 parroquias identificadas con población de los PNAM. Al final del proceso, el Estado tendrá un proceso de revitalización y revalorización; y que garantice la sustentabilidad cultural de largo plazo y que se constituya en alternativas de fortalecimiento de las economías comunitarias.

**C3. A5.** Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador.

Este subproyecto se constituye por el **número de acciones realizadas para el fortalecimiento de la medicina ancestral** por año; en un número similar de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización de pueblos y nacionalidades y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

La actividad busca fortalecer una Red Nacional de yachak, parteras, yerbateros, shamanes; que, por su práctica consuetudinaria, se consideran guardianes de los conocimientos ancestrales de sus mayores; valorizar en forma adecuada sus prácticas curativas en el marco del respeto a sabiduría, y ponerlo al servicio del mundo occidental. Se persigue, además, contar con protocolos de procedimientos de aplicación de la medicina natural reconocidos oficialmente entre los pueblos y nacionalidades; recetarios adecuados; y control de calidad de los servicios. Finalmente se orientará el esfuerzo a proponer al servicio de la colectividad la aplicación de la medicina ancestral para la prevención de la desnutrición infantil y desnutrición familiar; como aporte a la política pública del Plan de Creación Oportunidades del Gobierno Nacional. Esta actividad se

ejecutará por contratación de los servicios de consultoría realizados por administración directa de la Secretaría de Gestión de Desarrollo y Pueblos Nacionalidades.

Año 2023. Objeto de la Consultoría: Consultoría para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral y formulación de protocolos de salud de los PNAM.

La medicina ancestral ha sido practicada con éxito por siglos por los PNAM. Desde el Estado se ha generado espacios para la práctica de la medicina tradicional, con la creación de la Dirección de Salud Intercultural, y el reconocimiento del parto tradicional. La consultoría se propone copilar los conocimientos aplicados por diversos pueblos y nacionalidades y generar protocolos para que sea aplicada en el marco de sus derechos consuetudinarios o puedan ser validados para su aplicación con otros grupos étnicos.

PRODUCTO 1 Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato

PRODUCTO 2. Documento técnico que contenga información metodológica, técnica y legal para la implementación para el fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral y Protocolos de Salud de los PNAM.

PRODUCTO 3. Determinación de mecanismos de inversión pública para la preservación, conservación y promoción de los saberes ancestrales; de los pueblos y nacionalidades.

PRODUCTO 4 Documento técnico que recoja experiencias de al menos 3 instituciones públicas que hayan implementado acciones para el fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Natural de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

### Costos Unitarios 2023

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES				
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	4,00	1,00	2.633,73	10.534,93
Especialista en medicina natural de pueblos y nacionalidades	4,00	1,00	2.111,79	8.447,14

Especialista legal con conocimientos de medicina natural	4,00	1,000	2.111,79	8.447,14
Especialista audiovisual	4,00	1,00	1.850,81	7.403,25
			<b>SUBTOTAL A.1.</b>	<b>34.832,47</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	4,00	1,00	1.067,89	4.271,57
Promoción social	4,00	1,00	1.067,89	4.271,57
Contador				
Asistente		1,00	1.198,38	-
			<b>SUBTOTAL A.2.</b>	<b>8.543,14</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>43.375,62</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	4,00	200,00	800,00
técnicos	Viaje y Viatico	4,00	200,00	800,00
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>1.600,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS					
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)	
Impresión de documentos	glob.	1,00	100,00	100,00	
Alquiler de oficina	mes	4,00	100,00	400,00	
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	4,00	83,95	335,82	
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>835,82</b>	

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Talleres de fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	gbl	34	140,00	4.760,00
Elaboración de un texto de Protocolos para la aplicación de la medicina ancestral de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador		1	3.000,00	3.000,00
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>7.760,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	<b>PERSONAL</b>	\$ 43.375,62
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 34.832,47
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 8.543,14
<b>B.</b>	<b>MOVILIZACIÓN</b>	\$ 1.600,00
<b>C.</b>	<b>MISCELÁNEOS</b>	\$ 835,82
<b>D.</b>	<b>SERVICIOS VARIOS (TALLERES)</b>	\$ 7.760,00
<b>E.</b>	<b>SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS</b>	\$ <b>53.571,43</b>
<b>F.</b>	<b>SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS</b>	\$ -
<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>		\$ <b>53.571,43</b>
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 53.571,43
<b>IVA 12%</b>		\$ 6.428,57
<b>TOTAL</b>		\$ <b>60.000,00</b>

Año 2024. Objeto de la Consultoría. Consultoría especializada para la evaluación y revalorización de la medicina ancestral de los PNAM.

En esta parte se propone evaluar químicamente los contenidos de las medicinas aplicadas por los PNAM; para que puedan promocionar el uso y comercialización. Este subproyecto se propone valorar los conocimientos ancestrales, especialmente de los pueblos amazónicos que preparan una cantidad de bebidas, empastes y jarabes que los venden en los mercados locales; y disminuir los riesgos o afectaciones secundarias a la población que lo consume.

PRODUCTO 1 Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato

PRODUCTO 2. Documento técnico que contenga información metodológica, técnica y legal para la evaluación y revalorización de la medicina natural.

PRODUCTO 3. Determinación de mecanismos de inversión pública para la preservación, conservación y promoción de medicina natural de los pueblos y nacionalidades.

PRODUCTO 4 Documento técnico que recoja experiencias de al menos 3 instituciones públicas que hayan implementado acciones para el fortalecimiento de la red nacional de fortalecimiento de medicina natural de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

#### Costos unitarios año 2024

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES				
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	6,00	1,00	3.286,17	19.717,00
Especialista en medicina ancestral de PNAM	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Especialista en análisis físico químico	6,00	1,000	2.372,76	14.236,56
Especialista en agroalimentos	6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>62.426,66</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	6,00	1,00	1.067,89	6.407,36
Promoción social	6,00	1,00	1.067,89	6.407,36
Asistente		1,00	1.198,38	-
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>12.814,72</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>75.241,38</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	6,00	200,00	1.200,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	18,00	200,00	3.600,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>4.800,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	500,00	500,00
Alquiler de oficina	mes	6,00	140,00	840,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	6,00	87,03	522,19
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>1.862,19</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Talleres de fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	gbl	34	100,00	3.400,00
Servicios especializados de análisis físico químicos de medicina ancestral elaborada por pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios		100	300,00	30.000,00
Elaboración de documentos técnicos		1	3000	3.000,00
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>36.400,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 75.241,38
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 62.426,66
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 12.814,72
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 4.800,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.862,19
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 36.400,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ <b>118.303,57</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
	COSTO TOTAL (E + F)	\$ <b>118.303,57</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 118.303,57
	<b>IVA 12%</b>	\$ 14.196,43
	<b>TOTAL</b>	\$ <b>132.500,00</b>

Año 2025. Objeto de la Consultoría. Campañas comunitarias y educativas en lenguas de las nacionalidades para uso de la medicina ancestral en la prevención de enfermedades y la disminución de la desnutrición infantil.

Esta consultoría busca promover el uso de la medicina natural y de los saberes ancestrales para la prevención de enfermedades y la disminución de la desnutrición infantil, en el marco de las metas del Plan Nacional de Creación de Enfermedades.

PRODUCTO 1 Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato

PRODUCTO 2. Documento técnico que contenga información metodológica, técnica y legal para la ejecución de campañas educativas en lenguas de las nacionalidades para el uso de la medicina ancestral, para la prevención de enfermedades y la prevención de la desnutrición infantil.

PRODUCTO 3. Determinación de mecanismos de inversión pública para la implementación de campañas educativas en lenguas de las nacionalidades para el uso de la medicina ancestral, para la prevención de enfermedades y la prevención de la desnutrición infantil

PRODUCTO 4 Producción de audiovisuales del uso de la medicina natural de al menos 15 experiencias de pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Costos unitarios.

Los productos presentados contienen actividades específicas a desarrollar por el equipo consultor y que serán presentados en la formulación de los TdR definitivos.

### Costos unitarios año 2025

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO	(MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -		6,00	1,00	3.286,17	19.717,00
Especialista en medicina ancestral		6,00	1,00	2.372,76	14.236,56
Especialista en comucación social		6,00	1,000	2.372,76	14.236,56
					-
					<b>SUBTOTAL A.1.</b>
					<b>48.190,11</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer		6,00	1,00	1.067,89	6.407,36
Promoción social		6,00	1,00	1.067,89	6.407,36
Contador					
Asistente			1,00	1.198,38	-

	<b>SUBTOTAL A.2.</b>	<b>12.814,72</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>		<b>61.004,82</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	6,00	200,00	1.200,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	18,00	200,00	3.600,00
	Viaje y Viatico			-
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>4.800,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	448,34	448,34
Alquiler de oficina	mes	6,00	140,00	840,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	6,00	87,03	522,19
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>1.810,53</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Talleres de fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	gbl	34	160,00	5.440,00
Campañas comunitarias y educativas en lenguas de las nacionalidades para uso de la medicina ancestral en la prevención de enfermedades y la disminución de la desnutrición infantil		15	460,00	6.900,00
Elaboración de documentos para educación comunitaria y estudiantil		1	10000	10.000,00
<b>SUBTOTAL D.</b>				<b>22.340,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 61.004,82
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 48.190,11
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 12.814,72

<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$	4.800,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$	1.810,53
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS	\$	22.340,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$	<b>89.955,36</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$	-
	<b>COSTO TOTAL (E + F)</b>	<b>\$</b>	<b>89.955,36</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	\$	89.955,36
	<b>IVA 12%</b>	\$	10.794,64
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>100.750,00</b>

**C4. Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.**

TIPO (Bien, obra o servicio)	PRODUCTO	NUMERO DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS A TÉCNICAS POR AÑO	NUMERO DE TERRITORIOS PARROQUIALES	PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN DE PN-AM	POBLACION EFECTIVA POR CAPACITACION	POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	PRESUPUESTO PLURIANUAL	COSTO UNITARIO O POR POBLACION POTENCIAL BENEFICIADA	MONTO TOTAL 2022	MONTO TOTAL 2023	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL
<b>SERVICIO</b>	Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	1	60	248	18000	90000	505000	30,83	55000	20000	20000	10000	55500
<b>SERVICIO</b>	Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	1	60	248	18000	90000	505000	30,83	55000	20000	20000	10000	55500
					24000	120000	1110000		110000	40000	40000	20000	111000
<b>SERVICIO</b>	Consultoría para el proceso de seguimiento y monitoreo a la implementación subproyectos financiados.	2	248	248				100.000,00		50.000,00	50.000,00		100.000,00

Elaboración: SGDPN-2021 – 2023

**C4. A1.** Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios

Este subproyecto se propone realizar procesos de capacitación con enfoque de fortalecimiento de las economías comunitarias y de sus organizaciones para la gestión del desarrollo territorial que incida en la disminución de la pobreza de sus comunidades.

Se mide por el número de capacitaciones y asistencia técnicas por año; en un número similar de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización de pueblos y nacionalidades y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades; al ser rectora del registro de organizaciones sociales de los pueblos y nacionalidades se propone convocar a los principales líderes para iniciar un proceso de capacitación; que les permita contar con herramientas para la gestión adecuada de sus economías comunitarias; como se explicó en párrafos anteriores. Esta actividad se realizará por administración directa, a través de la contratación de servicios de consultoría.

Para arrancar la actividad, se procedió a consultar al Ministerio de Trabajo, SECAP, y al SRI, si cuentan dentro de su estand de servicios este tipo de capacitaciones para pueblos y nacionalidades en la lengua de su nacionalidad; recibiendo informes que no existe experiencias previas y no se han planificado intervenciones en estos territorios. La capacitación se realizará una vez al año y se procurará la participación de delegados de las organizaciones de los 20 pueblos y 14 nacionalidades que se encuentran debidamente organizados.

Para el mes de febrero del presente año, en la SGPN se han registrado alrededor de 4.800 organizaciones de los PNAM, de este grupo se propone capacitar a los principales líderes locales; así: año 2022 a 844; año 2023, 4630; año 2024, 4630, y 2025 a 1900, para totalizar 12.000 líderes capacitados al final del proyecto. La actividad de capacitación se realizará por zonas de planificación territorial. Los temas a tratarse serán los mismos en los años de vigencia del proyecto en razón de que prevé un cambio permanente de dirigentes y la incorporación de nuevos líderes que requerirán los mismos servicios. La capacitación se realizará por 16 horas (dos días), con un aula de entre 30 a un máximo de 40 participantes, y se ejecutará en ambientes gestionados ante los gobiernos locales.

Cada producto presentado en éste en este componente, implicará el desarrollo de actividades concretas que estarán contenidas en los TdR aprobados para la contratación de estas consultorías Objeto de la Consultoría. Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

PRODUCTO 1 Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato}

PRODUCTO 2. Informe de capacitación en gestión empresarial y tributaria dirigido a los PNAM de acuerdo con la planificación territorial de la SGDPN

PRODUCTO 3. Informe de capacitación en derechos laborables dirigido a los PNAM de acuerdo con la planificación territorial de la SGDPN

PRODUCTO 4. Sistematización de las experiencias aprendidas en el proceso de capacitación.

**Costos unitarios: 2022**

COSTOS DIRECTOS - REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)	
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28	
Capacitador junior	3,00	1,00	1.850,81	5.552,44	
Capacitador junior	3,00	1,00	1.850,81	5.552,44	
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>18.223,16</b>	
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14	
Contador					
Asistente	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14	
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>7.190,28</b>	
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>25.413,43</b>	

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	3,00	250,00	750,00
técnicos	Viaje y Viatico	3,00	250,00	750,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>1.500,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glb.	2,00	150,00	300,00
Alquiler de oficina	Mes	3,00	140,00	420,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	Mes	3,00	93,89	281,67
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>1.001,67</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos (cartillas de capacitación)	glb	1000	6	6000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	glb	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Siona	glb	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	glb	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Shiwar	glb	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-A'í	glb	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	glb	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	glb	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	glb	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	glb	32	18,00	576,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	glb	48	18,00	864,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	glb	160	18,00	2.880,00
Implementar actividades específicas N-Epera	glb	6	18,00	108,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	glb	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Awa	glb	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	glb	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	glb	240	18,00	4.320,00
Implementar actividades específicas Montubios	glb	240	18,00	4.320,00
		844		-

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 25.413
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 18.223
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 1.500

C.	MISCELÁNEOS	\$	1.002
D.	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$	21.192
E.	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$	49.107
F.	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$	-
COSTO TOTAL (E + F)		\$	49.107
SUBTOTAL		\$	49.107
IVA 12%		\$	5.893
TOTAL		\$	55.000

### Costos unitarios 2023

RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	4,00	1,00	2.633,73	10.534,93
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>57.990,12</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
Contador				
Asistente	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>14.380,56</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>72.370,68</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
	Viaje y Viatico			-
	Viaje y Viatico			-
	Viaje y Viatico			-
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>12.000,00</b>

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	100,00	300,00
Agua + energía + telefax + internet + comunicaciones	mes	3,00	87,92	263,76
SUBTOTAL C.				1.860,76

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos técnicos (cartillas de capacitación)	gbl	3000	3	9000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiari	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	240	18,00	4.320,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	600	18,00	10.800,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	900	18,00	16.200,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	Gbl	1.090	18,00	19.620,00
Implementar actividades específicas Montubios	Gbl	1.080	18,00	19.440,00
		4.630		-

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
A.	PERSONAL	\$ 72.370,68
A.1.	Personal Técnico Principal	\$ 57.990,12
A.2.	Personal Técnico Auxiliar	\$ 14.380,56

<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$	12.000,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$	1.860,76
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$	92.340,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$	<b>178.571,43</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$	-
COSTO TOTAL (E + F)		\$	<b>178.571,43</b>
SUBTOTAL		\$	178.571,43
IVA 12%		\$	21.428,57
TOTAL		\$	<b>200.000,00</b>

#### Costos unitarios 2024

RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	4,00	1,00	2.633,73	10.534,93
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
SUBTOTAL A.1.				<b>57.990,12</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
Contador				
Asistente	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
SUBTOTAL A.2.				<b>14.380,56</b>
TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)				<b>72.370,68</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
	Viaje y Viatico			-

	Viaje y Viatico			-
	Viaje y Viatico			-
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>12.000,00</b>

COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	100,00	300,00
Agua + energía + telefax + internet + comunicaciones	mes	3,00	87,92	263,76
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>1.860,76</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos (cartillas de capacitación)	gbl	3000	3	9000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	240	18,00	4.320,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	600	18,00	10.800,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	900	18,00	16.200,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	1.090	18,00	19.620,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	1.080	18,00	19.440,00
		4.630		-

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 72.370,68
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 57.990,12
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 14.380,56
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 12.000,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.860,76
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 92.340,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ <b>178.571,43</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
COSTO TOTAL (E + F)		\$ <b>178.571,43</b>
SUBTOTAL		\$ 178.571,43
IVA 12%		\$ 21.428,57
TOTAL		\$ <b>200.000,00</b>

### Costos unitarios 2025

COSTOS DIRECTOS - REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)	
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	3,00	1,00	2.633,73	7.901,20	
Capacitador junior	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28	
Capacitador junior	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28	
Capacitador junior	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28	
SUBTOTAL A.1.				<b>29.256,03</b>	
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14	
Contador					
Asistente	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14	
SUBTOTAL A.2.				<b>7.190,28</b>	
TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)				<b>36.446,31</b>	

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>10.120,00</b>

COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	120,00	360,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	3,00	87,47	262,41
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>1.919,41</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos (cartillas de capacitación)	gbl	2200	3	6600,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	120	18,00	2.160,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	300	18,00	5.400,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	350	18,00	6.300,00
		1.900		-
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>40.800,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 36.446,31
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 29.256,03
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190,28
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 10.120,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.919,41
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 40.800,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ <b>89.285,72</b>
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
COSTO TOTAL (E + F)		\$ <b>89.285,72</b>
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 89.285,72
<b>IVA 12%</b>		\$ 10.714,29
<b>TOTAL</b>		\$ <b>100.000,00</b>

**C4. A2.** Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.

Este subproyecto se constituye por el número de capacitaciones por año; en un número similar de territorios parroquiales; a la que asisten un determinado número de participantes por organización de pueblos y nacionalidades y que tienen la posibilidad de replicar a una población potencial de su grupo.

Esta actividad es complementaria a la anterior y el consultor se motivará para trabajar en el fortalecimiento organizativo como herramienta de gestión, y delinear una hoja de ruta para que las organizaciones puedan ser más efectivas en su gestión frente a los gobiernos locales; que a su vez son los competentes territoriales directos de atender los servicios públicos e impulsar las actividades productivas. Su ejecución es similar a la expuesta anteriormente.

Para el mes de febrero del presente año, en la SGPN se han registrado alrededor de 4.800 organizaciones de los PNAM, de este grupo se propone capacitar a los principales líderes locales;

así: año 2022 a 844; año 2023, 4630; año 2024, 4630, y 2025 a 1900, para totalizar 12.000 líderes capacitados al final del proyecto. La actividad de capacitación se realizará por zonas de planificación territorial. Los temas a tratarse serán los mismos en los años de vigencia del proyecto en razón de que prevé un cambio permanente de dirigentes y la incorporación de nuevos líderes que requerirán los mismos servicios. La capacitación se realizará por 16 horas (dos días), con un aula de entre 30 a un máximo de 40 participantes, y se ejecutará en ambientes gestionados ante los gobiernos locales.

Cada producto presentado en éste en este componente, implicará el desarrollo de actividades concretas que estarán contenidas en los TdR aprobados para la contratación de estas consultorías.

Objeto de la Consultoría. Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios

PRODUCTO 1 Cronograma de trabajo y propuesta metodológica que deberá ser entregada a los 5 días de la firma del contrato.

PRODUCTO 2. Informe de capacitación en herramientas de planificación participativa dirigido a los PNAM de acuerdo con la planificación territorial de la SGDPN

PRODUCTO 3. Informe de capacitación en mecanismos de gestión pública dirigido a los PNAM de acuerdo con la planificación territorial de la SGDPN.

PRODUCTO 4. Sistematización de las experiencias aprendidas en el proceso de capacitación.

**Costos unitarios: 2022.**

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES				
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28
Capacitador junior	3,00	1,00	1.850,81	5.552,44
Capacitador junior	3,00	1,00	1.850,81	5.552,44
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>18.223,16</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14
Contador				
Asistente	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>7.190,28</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>25.413,43</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	3,00	250,00	750,00
técnicos	Viaje y Viatico	3,00	250,00	750,00
<b>SUBTOTAL B.</b>				<b>1.500,00</b>

COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	2,00	150,00	300,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	140,00	420,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	3,00	93,89	281,67
<b>SUBTOTAL C.</b>				<b>1.001,67</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos (cartillas de capacitación)	gbl	1000	6	6000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	32	18,00	576,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	48	18,00	864,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	160	18,00	2.880,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	6	18,00	108,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	10	18,00	180,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	12	18,00	216,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	240	18,00	4.320,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	240	18,00	4.320,00
		844		-

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 25.413
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 18.223
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 1.500
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.002
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 21.192
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 49.107
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
COSTO TOTAL (E + F)		\$ 49.107
SUBTOTAL		\$ 49.107
IVA 12%		\$ 5.893
TOTAL		\$ 55.000

### Costos unitarios 2023

RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	4,00	1,00	2.633,73	10.534,93
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>57.990,12</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
Contador				
Asistente	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>14.380,56</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>72.370,68</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
	Viaje y Viatico			-
	Viaje y Viatico			-
	Viaje y Viatico			-
SUBTOTAL B.				12.000,00

COSTOS DIRECTOS – MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	100,00	300,00
Agua + energía + telefax + internet + comunicaciones	mes	3,00	87,92	263,76
SUBTOTAL C.				1.860,76

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos (cartillas de capacitación)	gbl	3000	3	9000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	240	18,00	4.320,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	600	18,00	10.800,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	900	18,00	16.200,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	1.090	18,00	19.620,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	1.080	18,00	19.440,00
		4.630		-

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 72.370,68
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 57.990,12
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 14.380,56
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 12.000,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.860,76
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 92.340,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 178.571,43
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
COSTO TOTAL (E + F)		\$ 178.571,43
SUBTOTAL		\$ 178.571,43
IVA 12%		\$ 21.428,57
TOTAL		\$ 200.000,00

### Costos unitarios 2025

RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>				
Director de Proyecto -	4,00	1,00	2.633,73	10.534,93
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
Capacitador junior	4,00	1,00	2.372,76	9.491,04
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>57.990,12</b>
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>				
Chofer	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
Contador				
Asistente	6,00	1,00	1.198,38	7.190,28
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>14.380,56</b>
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>72.370,68</b>

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	24,00	250,00	6.000,00
	Viaje y Viatico			-
	Viaje y Viatico			-
	Viaje y Viatico			-
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>12.000,00</b>

COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	100,00	300,00
Agua + energía + telefax + internet + comunicaciones	mes	3,00	87,92	263,76
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>1.860,76</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos (cartillas de capacitación)	gbl	3000	3	9000,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	240	18,00	4.320,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	600	18,00	10.800,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	900	18,00	16.200,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	1.090	18,00	19.620,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	1.080	18,00	19.440,00
		4.630		-

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 72.370,68
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 57.990,12
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 14.380,56
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 12.000,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.860,76
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 92.340,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 178.571,43
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
COSTO TOTAL (E + F)		\$ 178.571,43
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 178.571,43
<b>IVA 12%</b>		\$ 21.428,57
<b>TOTAL</b>		\$ 200.000,00

### Costos unitarios 2025

COSTOS DIRECTOS – REMUNERACIONES					
RECURSOS HUMANOS	TIEMPO (MESES)	CANT	SUELDO MENSUAL (USD)	TOTAL (USD)	
<b>A.1 PERSONAL TECNICO PRINCIPAL</b>					
Director de Proyecto -	3,00	1,00	2.633,73	7.901,20	
Capacitador junior	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28	
Capacitador junior	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28	
Capacitador junior	3,00	1,00	2.372,76	7.118,28	
<b>SUBTOTAL A.1.</b>				<b>29.256,03</b>	
<b>A.2 PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>					
Chofer	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14	
Contador					
Asistente	3,00	1,00	1.198,38	3.595,14	
<b>SUBTOTAL A.2.</b>				<b>7.190,28</b>	
<b>TOTAL SUELDO DE PERSONAL (A.1 + A.2)</b>				<b>36.446,31</b>	

COSTOS DIRECTOS - MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS				
TECNICOS	UND	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Director de Proyecto -	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
Tecnicos	Viaje y Viatico	23,00	220,00	5.060,00
			<b>SUBTOTAL B.</b>	<b>10.120,00</b>

COSTOS DIRECTOS - MISCELÁNEOS				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
Impresión de documentos	glob.	1,00	1.297,00	1.297,00
Alquiler de oficina	mes	3,00	120,00	360,00
Agua + energía + telefax + internet+ comunicaciones	mes	3,00	87,47	262,41
			<b>SUBTOTAL C.</b>	<b>1.919,41</b>

COSTOS DIRECTOS - SERVICIOS VARIOS				
DETALLE	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL (USD)
<b>SERVICIOS CONTRATADOS</b>				
Documentos tecnicos (cartillas de capacitación)	gbl	2200	3	6600,00
Implementar actividades específicas N-Sapara	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Siona	gbl	20	18,00	360,00
Implementar actividades específicas N-Sekopai	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Shiwiar	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-A'í	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Waorani	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Andwa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Achuar	gbl	90	18,00	1.620,00
Implementar actividades específicas N-Shuar	gbl	120	18,00	2.160,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Amazonía	gbl	300	18,00	5.400,00
Implementar actividades específicas N-Kichwa Andino	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas N-Epera	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Tashila	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Awa	gbl	30	18,00	540,00
Implementar actividades específicas N-Chachi	gbl	60	18,00	1.080,00
Implementar actividades específicas Afroecuatorianos	gbl	350	18,00	6.300,00
Implementar actividades específicas Montubios	gbl	350	18,00	6.300,00
		1.900		-
			<b>SUBTOTAL D.</b>	<b>40.800,00</b>

PRESUPUESTO DETALLADO		
ITEM	CONCEPTO	VALOR (USD)
<b>A.</b>	PERSONAL	\$ 36.446,31
<b>A.1.</b>	Personal Técnico Principal	\$ 29.256,03
<b>A.2.</b>	Personal Técnico Auxiliar	\$ 7.190,28
<b>B.</b>	MOVILIZACIÓN	\$ 10.120,00
<b>C.</b>	MISCELÁNEOS	\$ 1.919,41
<b>D.</b>	SERVICIOS VARIOS (TALLERES)	\$ 40.800,00
<b>E.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS	\$ 89.285,72
<b>F.</b>	SUBTOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ -
COSTO TOTAL (E + F)		\$ 89.285,72
SUBTOTAL		\$ 89.285,72
IVA 12%		\$ 10.714,29
TOTAL		\$ 100.000,00

**C4. A3.** Consultoría para el proceso de seguimiento y evaluación a la implementación subproyectos financiados.

Esta actividad se constituye por el **número de consultorías** por año; misma que se aplicará a los subproyectos que hayan sido financiados por la SGDPN y que tengan un periodo de 12 meses de ejecución, con la finalidad de dar seguimiento y evaluar el impacto de la inversión en los PNAM.

## 5.2 Viabilidad financiera fiscal

### 5.2.1 Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación, mantenimiento e ingresos.

- **Inversión**

Para el cálculo de la inversión se partió de la identificación de los bienes y servicios contemplados en cada uno de los componentes, actividades y subproyectos, partiendo de allí para realizar el

costeo de rubros, tareas y acciones planteadas se tomó como fuente de consulta para acciones como asistencias técnicas, capacitaciones, valores referenciales de procesos similares registrados en el portal de compras públicas de la **SERCOP**, así también para el caso de equipos para riego, agricultura, acuicultura, viveros, capacitaciones, ferias, centros de acopio se realizó consultas en portales web de empresas especializadas para obtener precios de mercado actualizados.

Para el cálculo de los costos promedios se establecen valores referenciales, para el caso de la implementación de subproyectos se estipula la aprobación del proyecto a fin de revisar los precios de mercado, los valores mostrados en este proyecto son en base a un estudio realizado en el año 2021 por técnicos de la **SGDPN** mediante el cual se pudo estimar valores referenciales a implementar por sector de intervención planificado en el mapeo de actores, zonas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios prioritarias, lo que permito establecer el presupuesto estimado de cada actividad. Estos parámetros constituyen la metodología para establecer el cálculo de la inversión total del proyecto.

- **Costos de operación y mantenimiento**

Dada la naturaleza del proyecto enfocada en brindar asistencias técnicas, capacitaciones, así como herramientas para agricultura, acuicultura, viveros, centros de acopio y mejorar acceso a educación y empleo, se considera como costos de operación y mantenimiento a las actividades los componentes. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación, mantenimiento e ingresos.

Tabla 50. Costos de inversión

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO (SIN IVA) US\$	IVA US\$	VALOR CON IVA	CANTIDAD/ EVENTOS /ANUAL	TOTAL ANUAL (PROMEDIO CUATRIANUAL- EVENTOS)	TOTAL PROYECTO
Acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	Suscripción de convenios de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	2,08	8.035,71	66.964,29	240,00	312,50	75.000,00
	Promoción e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	12,50	32.142,86	267.857,14	60,00	5.000,00	300.000,00

	Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	22,58	87.107,14	725.892,86	60,00	13.550,00	813.000,00
Emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.	Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas-artesanales y la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.	19,47	112.633,93	938.616,07	260,00	4.043,27	1.051.250,00
	Adecuación y construcción de infraestructura productiva en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios.	86,27	2.994.642,86	24.955.357,14	260,00	107.500,00	27.950.000,00
	Fortalecimiento a las iniciativas de grupos de economía popular y solidaria; y emprendimientos relacionados con la bioeconomía y el turismo	75,26	2.322.321,43	19.352.678,57	260,00	83.365,38	21.675.000,00
	Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo de economías en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	75,37	2.325.803,57	19.381.696,43	260,00	83.490,38	21.707.500,00
	Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	8,82	3.214,29	26.785,71	34,00	882,35	30.000,00
Revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	50,00	53.571,43	446.428,57	8,00	62.500,00	500.000,00

	Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agroproductivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	2,10	90.000,00	750.000,00	40,00	21.000,00	840.000,00
	Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14 nacionalidades del Ecuador.	97,06	141.428,57	1.178.571,43	4,00	330.000,00	1.320.000,00
	Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	143,75	31.419,64	261.830,36	4,00	73.312,50	293.250,00
La reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades afroecuatorianas y montubias	Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	30,83	59.464,29	495.535,71	4,00	138.750,00	555.000,00
	Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	30,83	59.464,29	495.535,71	4,00	138.750,00	555.000,00
			8.321.250,00	69.343.750,00			77.665.000,00

- **Ingresos (beneficios valorados)**

La Metodología para establecer los beneficios valorados generados por el proyecto considera el alcance del proyecto, mismo que busca mejorar la calidad de vida de la población de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios a través de mejorar las economías comunitarias en los territorios priorizados por la presente inversión, partiendo de procesos de planificación participativa en territorio, los cuales generaran instrumentos y herramientas para cumplir con el objetivo planteado a través de la presente inversión. Es así, como fruto de estos procesos de

planificación, se implementarán actividades territoriales durante los 4 años de ejecución del proyecto, los cuales permitirán a los beneficiarios mejorar sus economías. Es así que como beneficio valorado se considera a la mejora de los ingresos de los beneficiarios.

Se estima que a través de la implementación de subproyectos se incrementará 12% de los ingresos de los beneficiarios expresado en familias, para establecer este incremento se toma como dato base, el ingreso promedio mensual de indígenas, afroecuatorianos y montubios que es de **\$330,10** (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2019), este incremento será paulatino durante los **4** años de ejecución del proyecto y estará alineado a la implementación de los subproyectos que también se pondrán en marcha de manera paulatina.

Tabla 51. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades

Años	Población participante	Familias	Ingresos estimados Incremento 12% paulatino	Incremento anual	Total
2022	56.072	11.214	333,40	39,61	\$444.224,81
2023	352.454	70.491	346,74	199,64	\$14.073.099,11
2024	480.618	96.124	360,61	366,08	\$35.188.760,16
2025	355.097	71.019	371,42	495,90	\$35.218.279,49
	1.244.241	248.848	1412,17	1101,23	\$274.039.438,28

## 5.2.2 Flujo fiscal

Tabla 52. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades

Año	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Población real atendida (FAMILIAS)(2022 - 2025)	11.214,40	70.490,80	96.123,60	71.019,40
<b>BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)</b>	-	-	-	-
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>	-	-	-	-
Mejora en los ingresos de los beneficiarios	-	-	-	-
<b>EGRESOS (b)</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>22.165.000,00</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>22.165.000,00</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>22.165.000,00</b>
C1 Promover acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	40.178,57	205.357,14	205.357,14	609.821,43
A1.1 Fortalecimiento de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	4.464,29	26.785,71	26.785,71	8.928,57
A1.2 Fortalecimiento e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	-	89.285,71	89.285,71	89.285,71
A1.3 Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	35.714,29	89.285,71	89.285,71	511.607,14
C2 Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.	2.772.321,43	18.446.428,57	25.345.982,14	18.063.616,07
A 2.1 Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas- artesanales y la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.	133.928,57	218.750,00	228.794,64	357.142,86
A2.2 Adecuación y construcción de infraestructura productiva en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y emprendimientos relacionados con la bioeconomía y el turismo	1.785.714,29	6.830.357,14	9.508.928,57	6.830.357,14
	446.428,57	5.290.178,57	9.486.607,14	4.129.464,29
A2.4 Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo comunitario agrícola, piscicultura, florícola y producción de viveros	406.250,00	6.107.142,86	6.121.651,79	6.746.651,79
C3 Promover la revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	214.285,71	633.928,57	877.232,14	938.169,64
A3.1 Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	-	8.928,57	8.928,57	8.928,57
A3.2 Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	-	89.285,71	267.857,14	89.285,71
A3.3 Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agroproductivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	107.142,86	125.000,00	125.000,00	392.857,14
A3.4 Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14 nacionalidades del Ecuador.	107.142,86	357.142,86	357.142,86	357.142,86
A3.5 Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	-	53.571,43	118.303,57	89.955,36
C4 Fortalecer capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	98.214,29	357.142,86	357.142,86	178.571,43
A1.1 Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	49.107,14	178.571,43	178.571,43	89.285,71
A4.2 Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y	49.107,14	178.571,43	178.571,43	89.285,71
<b>IVA</b>	<b>375.000,00</b>	<b>2.357.142,86</b>	<b>3.214.285,71</b>	<b>2.374.821,43</b>
<b>FLUJO DE CAJA (a-b)</b>	<b>(3.500.000,00)</b>	<b>(22.000.000,00)</b>	<b>(30.000.000,00)</b>	<b>(22.165.000,00)</b>

Elaboración: SGDPN-2021

## 5.2.3 Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)

Tabla 53. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades

Tasa de descuento	12%
VAN	(62.835.282,66)
TIR	#¡NUM!
B/C	-

Elaboración: SGDPN-2021

Los resultados luego de realizado el flujo de caja son:

Valor Actual Neto: (62.835.282,66)

Tasa Interna de Retorno: No aplica

Beneficio/Costo: -

### 5.3 Viabilidad Económica

#### 5.3.1 Metodologías de cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios.

- **Inversión**

Para el cálculo de la inversión se partió de la identificación de los bienes y servicios contemplados en cada uno de los componentes, actividades y subproyectos, partiendo de allí para realizar el costeo de rubros, tareas y acciones planteadas se tomó como fuente de consulta para acciones como asistencias técnicas, capacitaciones, valores referenciales de procesos similares registrados en el portal de compras públicas de la **SERCOP**, así también para el caso de equipos para riego, agricultura, acuicultura, viveros, capacitaciones, ferias, centros de acopio se realizó consultas en portales web de empresas especializadas para obtener precios de mercado actualizados.

Para el cálculo de los costos promedios se establecen valores referenciales, para el caso de la implementación de subproyectos se estipula la aprobación del proyecto a fin de revisar los precios de mercado, los valores mostrados en este proyecto son en base a un estudio realizado en el año 2021 por técnicos de la **SGDPN** mediante el cual se pudo estimar valores referenciales a implementar por sector de intervención planificado en el mapeo de actores, zonas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios prioritarias, lo que permito establecer el presupuesto estimado de cada actividad. Estos parámetros constituyen la metodología para establecer el cálculo de la inversión total del proyecto.

- **Costos de operación y mantenimiento**

Dada la naturaleza del proyecto enfocada en brindar asistencias técnicas, capacitaciones, así como herramientas para agricultura, acuicultura, viveros, centros de acopio y mejorar acceso a educación y empleo, se considera como costos de operación y mantenimiento a las actividades los componentes.

### 5.3.2 Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación, mantenimiento e ingresos

Tabla 54. Costos de inversión

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO (SIN IVA) US\$	IVA US\$	VALOR CON IVA	CANTIDAD/ EVENTOS /ANUAL	TOTAL ANUAL (PROMEDIO CUATRIANUAL- EVENTOS)	TOTAL PROYECTO
Acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	Suscripción de convenios de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	2,08	8035,71	66964,29	240,00	312,50	75000,00
	Promoción e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	12,50	32142,86	267857,14	60,00	5000,00	300000,00
	Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	22,58	87107,14	725892,86	60,00	13550,00	813000,00
Emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.	Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas-artesanales y la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.	19,47	112633,93	938616,07	260,00	4043,27	1051250,00
	Adecuación y construcción de infraestructura productiva en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios.	86,27	2994642,86	24955357,14	260,00	107500,00	27950000,00
	Fortalecimiento a las iniciativas de grupos de economía popular y solidaria; y emprendimientos relacionados con la bioeconomía y el turismo	75,26	2322321,43	19352678,57	260,00	83365,38	21675000,00
	Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo de economías en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	75,37	2325803,57	19381696,43	260,00	83490,38	21707500,00

Revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	8,82	3214,29	26785,71	34,00	882,35	30000,00
	Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	50,00	53571,43	446428,57	8,00	62500,00	500000,00
	Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agroproductivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	2,10	90000,00	750000,00	40,00	21000,00	840000,00
	Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14 nacionalidades del Ecuador.	97,06	141428,57	1178571,43	4,00	330000,00	1320000,00
	Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	143,75	31419,64	261830,36	4,00	73312,50	293250,00
La reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	30,83	59464,29	495535,71	4,00	138750,00	555000,00
	Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	30,83	59464,29	495535,71	4,00	138750,00	555000,00
			8321250,00	69343750,00			77665000,00

Elaboración: SGDPN-2021

- **Ingresos (beneficios valorados)**

La Metodología para establecer los beneficios valorados generados por el proyecto considera el alcanzado del proyecto, mismo que busca mejorar la calidad de vida de la población de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios a través de mejorar las economías comunitarias en los

territorios priorizados por la presente inversión, partiendo de procesos de planificación participativa en territorio, los cuales generaran instrumentos y herramientas para cumplir con el objetivo planteado a través de la presente inversión. Es así, como fruto de estos procesos de planificación, se implementarán actividades territoriales durante los 4 años de ejecución del proyecto, los cuales permitirán a los beneficiarios mejorar sus economías. Es así que como beneficio valorado se considera a la mejora de los ingresos de los beneficiarios.

Se estima que a través de la implementación de subproyectos se incrementará en al menos el **12%** de los ingresos de los beneficiarios expresados en familias, para establecer este incremento se toma como dato base, el ingreso promedio mensual de indígenas, afroecuatorianos y montubios que es de **\$330,10** (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 2019), este incremento será paulatino durante los **4** años de ejecución del proyecto y estará alineado a la implementación de los subproyectos que también se pondrán en marcha de manera paulatina.

### 5.3.3 Flujo económico

Tabla 55. Costos de inversión

Año	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Población real atendida (FAMILIAS)(2022 - 2025)	11.214,40	70.490,80	96.123,60	71.019,40
<b>BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)</b>	<b>444.224,81</b>	<b>14.073.099,11</b>	<b>35.188.760,16</b>	<b>35.218.279,49</b>
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>	444.224,81	14.073.099,11	35.188.760,16	35.218.279,49
Mejora en los ingresos de los beneficiarios	444.224,81	14.073.099,11	35.188.760,16	35.218.279,49
<b>EGRESOS (b)</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>22.165.000,00</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>22.165.000,00</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>22.165.000,00</b>
C1 Promover acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y	40.178,57	205.357,14	205.357,14	609.821,43
A1.1 Fortalecimiento de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	4.464,29	26.785,71	26.785,71	8.928,57
A1.2 Fortalecimiento e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	-	89.285,71	89.285,71	89.285,71
A1.3 Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	35.714,29	89.285,71	89.285,71	511.607,14
C2 Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.	2.772.321,43	18.446.428,57	25.345.982,14	18.063.616,07
A 2.1 Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas- artesanales y la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.	133.928,57	218.750,00	228.794,64	357.142,86
A2.2 Adecuación y construcción de infraestructura productiva en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y emprendimientos relacionados con la bioeconomía y el turismo	1.785.714,29	6.830.357,14	9.508.928,57	6.830.357,14
A.2.4 Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo comunitario agrícola, piscicultura, florícola y producción de viveros	446.428,57	5.290.178,57	9.486.607,14	4.129.464,29
A.2.4 Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo comunitario agrícola, piscicultura, florícola y producción de viveros	406.250,00	6.107.142,86	6.121.651,79	6.746.651,79
C3 Promover la revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	214.285,71	633.928,57	877.232,14	938.169,64
A3.1 Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	-	8.928,57	8.928,57	8.928,57
A3.2 Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	-	89.285,71	267.857,14	89.285,71
A3.3 Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agroproductivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	107.142,86	125.000,00	125.000,00	392.857,14
A.3.4 Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14 nacionalidades del Ecuador.	107.142,86	357.142,86	357.142,86	357.142,86
A.3.5 Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	-	53.571,43	118.303,57	89.955,36
C4 Fortalecer capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	98.214,29	357.142,86	357.142,86	178.571,43
A1.1 Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	49.107,14	178.571,43	178.571,43	89.285,71
A4.2 Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	49.107,14	178.571,43	178.571,43	89.285,71
<b>IVA</b>	<b>375.000,00</b>	<b>2.357.142,86</b>	<b>3.214.285,71</b>	<b>2.374.821,43</b>
<b>FLUJO DE CAJA (a-b)</b>	<b>(3.055.775,19)</b>	<b>(7.926.900,89)</b>	<b>5.188.760,16</b>	<b>13.053.279,49</b>

### 5.3.4 Indicadores financieros fiscales (TIR, VAN y otros)

Tabla 56. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades

Tasa de descuento	12%
VAN	3.294.149,07
TIR	28,99%
B/C	1,05

Elaboración: SGDPN-2021

Los resultados luego de realizado el flujo de caja son:

Valor Actual Neto: \$ 3.294.149,07

Tasa Interna de Retorno: 28,99%

Beneficio/Costo: 1,05

El Valor Actualizado Neto es de \$ 3.294.149,07 y su TIR es de 28,99% lo que quiere decir que el proyecto es viable.

### **5.3.5 Viabilidad ambiental y sostenibilidad social**

### **5.3.6 Análisis de impacto ambiental y social**

A pesar de la magnitud de las reformas que afectan la política rural del país, los riesgos políticos relacionados con los objetivos del Proyecto son modestos.

El compromiso del gobierno central y muchos de los gobiernos provinciales, y parroquiales, relacionado con la sostenibilidad ambiental es transversal en la política rural. Este compromiso tiene una base social muy amplia y fuerte en las mismas organizaciones territoriales con las cuales el proyecto interactuará.

Así mismo los riesgos asociados con la estrategia de fortalecimiento de las economías comunitarias a través de subproyectos de la economía popular y solidaria en las áreas de territorios de pueblos y nacionalidades que incluye la agricultura familiar, la implementación de sistemas de producción agroecológicos y desarrollo de cadenas de valor que permiten generar ingresos adecuados, se relacionan con la necesidad de generar impactos sostenibles.

La mitigación de este riesgo se realiza en el entorno de cada territorio de las comunidades pueblos y nacionalidades en donde la estrategia es facilitar el desarrollo endógeno, basado en iniciativas propias de los actores locales.

Partiendo del objetivo del proyecto diseñado por la **SGDPN**, mismo que contribuye al fortalecimiento de las economías comunitarias de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios en los territorios priorizados mediante mapeo de intervención, se determina que el proyecto de tipo social, con ubicación geográfica establecida, escala, sensibilidad, magnitud de los riesgos y posibles repercusiones sociales y ambientales en las poblaciones montubias, y afroecuatorianas, en zonas de importancia ecológica y de frontera, conocidos como territorios ancestrales- incluidos los bosques, los cuerpos de agua y otros hábitats naturales. Esto significa que los posibles impactos ambientales y sociales son modestos, específicos y ninguno de ellos es irreversible.

## 5.1 Sostenibilidad social

El fortalecimiento de las economías comunitarias a los Pueblos y Nacionalidades se logrará con la ejecución del presente proyecto, además de un efecto multiplicador para los territorios que actualmente cuenta con altas carencias y necesidades básicas insatisfechas, demostrados en apartados anteriores.

La sostenibilidad social y económica está garantizada por la capacidad operativa del proyecto, tomando en cuenta los costos de inversión, es posible garantizar los beneficios que generará el proyecto a través del mejoramiento de las deficientes condiciones de vida en los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

En este sentido cabe explicar la equidad de género y equidad étnico cultural.

- **Equidad e igualdad de género**

Los beneficiarios directos del proyecto serán hombres y mujeres de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades, de todo el país, garantizando y fomentando la equidad de género e igualdad social, al implementar actividades de fortalecimiento de sus capacidades técnicas, académicas y laborales, y de los subproyectos.

Según los enfoques de interculturalidad, grupos etario, género y participación de los pueblos y nacionalidades se garantiza el acceso igualitario de mujeres y hombres a líneas de intervención del proyecto.

Asimismo, el fortalecimiento de las economías comunitarias, pueblos y nacionalidades permite generar capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos a estos sectores vulnerables, a fin de permitir la sostenibilidad de las acciones, una vez que se cumpla el ciclo de ejecución del proyecto.

- **Equidad étnica cultural**

Los beneficiarios del proyecto serán aproximadamente 1244241 personas de diferentes regiones del país; fomentando la interculturalidad, respetando la diversidad de los pueblos y nacionalidades en los ámbitos económico, social y cultural.

6. Financiamiento y presupuesto

6.1. Cronograma valorado

Tabla 57. Cronograma Valorado

CRONOGRAMA VALORADO  
DAP (para prioridad o actualización)  
Planificación  
En US\$ 77.665.000,00

Grupo de Gasto	(a)(1)				(a)(2)				(a)(3)				(a)(4)				Sub Total		Total Proyecto		
	Contrato/Planificación (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificación (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificación (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificación (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Total Fiscal (a + b)	Total Externo			
<b>C1</b>																					
		40.178,57	4.821,43	45.000,00	-	205.357,14	24.642,86	230.000,00	-	205.357,14	24.642,86	230.000,00	-	609.821,43	73.178,57	683.000,00	-	1.060.714,29	127.285,71	1.188.000,00	1.188.000,00
act. 1.1	73	4.464,29	535,71	5.000,00	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	8.928,57	1.071,43	10.000,00	-	66.964,29	8.035,71	75.000,00	75.000,00
act. 1.2	73				-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	267.857,14	32.142,86	300.000,00	300.000,00
act. 1.3	73	35.714,29	4.285,71	40.000,00	5	89.285,71	10.714,29	100.000,00		89.285,71	10.714,29	100.000,00	5	511.607,14	61.392,86	573.000,00		725.892,86	87.107,14	813.000,00	813.000,00
<b>C2</b>																					
		2.772.321,43	332.678,57	3.105.000,00	-	18.446.428,57	2.213.571,43	20.660.000,00	-	25.345.982,14	3.041.517,86	28.387.500,00	-	18.063.616,07	2.167.633,93	20.231.250,00	-	64.628.348,21	7.755.401,79	72.383.750,00	72.383.750,00
act. 2.1	78	133.928,57	16.071,43	150.000,00		218.750,00	26.250,00	245.000,00		228.794,64	27.455,36	256.250,00		357.142,86	42.857,14	400.000,00		938.616,07	112.633,93	1.051.250,00	1.051.250,00
act. 2.2	78	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00		6.830.357,14	819.642,86	7.650.000,00		9.508.928,57	1.141.071,43	10.650.000,00		6.830.357,14	819.642,86	7.650.000,00		24.955.357,14	2.994.642,86	27.950.000,00	27.950.000,00
act. 3.1	73	446.428,57	53.571,43	500.000,00		5.290.178,57	634.821,43	5.925.000,00		9.486.607,14	1.138.392,86	10.625.000,00		4.129.464,29	495.535,71	4.625.000,00		19.352.678,57	2.322.321,43	21.675.000,00	21.675.000,00
act. 4.1	84	406.250,00	48.750,00	455.000,00		6.107.142,86	732.857,14	6.840.000,00		6.121.651,79	734.598,21	6.856.250,00		6.746.651,79	809.598,21	7.556.250,00		19.381.696,43	2.325.803,57	21.707.500,00	21.707.500,00
<b>C3</b>																					
		214.285,71	25.714,29	240.000,00		633.928,57	76.071,43	710.000,00		877.232,14	105.267,86	982.500,00		938.169,64	112.580,36	1.050.750,00		2.663.616,07	319.633,93	2.983.250,00	2.983.250,00
act. 3.1	73					8.928,57	1.071,43	10.000,00		8.928,57	1.071,43	10.000,00		8.928,57	1.071,43	10.000,00		26.785,71	3.214,29	30.000,00	30.000,00
act. 3.2	73					89.285,71	10.714,29	100.000,00		267.857,14	32.142,86	300.000,00		89.285,71	10.714,29	100.000,00		446.428,57	53.571,43	500.000,00	500.000,00
act. 3.3	73	107.142,86	12.857,14	120.000,00		125.000,00	15.000,00	140.000,00		125.000,00	15.000,00	140.000,00		392.857,14	47.142,86	440.000,00		730.000,00	90.000,00	840.000,00	840.000,00
act. 3.4	73	107.142,86	12.857,14	120.000,00		357.142,86	42.857,14	400.000,00		357.142,86	42.857,14	400.000,00		357.142,86	42.857,14	400.000,00		1.178.571,43	141.428,57	1.320.000,00	1.320.000,00
act. 3.5	73					53.571,43	6.428,57	60.000,00		118.303,57	14.196,43	132.500,00		89.925,36	10.794,64	100.720,00		261.830,36	31.419,64	293.250,00	293.250,00
<b>C4</b>																					
		98.214,29	11.785,71	110.000,00		357.142,86	42.857,14	400.000,00		357.142,86	42.857,14	400.000,00		178.571,43	21.428,57	200.000,00		991.071,43	118.928,57	1.110.000,00	1.110.000,00
act. 4.1	73	49.107,14	5.892,86	55.000,00		178.571,43	21.428,57	200.000,00		178.571,43	21.428,57	200.000,00		89.285,71	10.714,29	100.000,00		495.535,71	59.464,29	555.000,00	555.000,00
act. 4.2	73	49.107,14	5.892,86	55.000,00		178.571,43	21.428,57	200.000,00		178.571,43	21.428,57	200.000,00		89.285,71	10.714,29	100.000,00		495.535,71	59.464,29	555.000,00	555.000,00
<b>Sub Total</b>		3.125.000,00	375.000,00	3.500.000,00	3.500.000,00	19.642.857,14	2.357.142,86	22.000.000,00	22.000.000,00	26.785.714,29	3.214.285,71	30.000.000,00	30.000.000,00	19.790.178,57	2.374.821,43	22.165.000,00	22.165.000,00	69.343.750,00	8.321.250,00	77.665.000,00	77.665.000,00
<b>Total</b>					3.500.000,00			22.000.000,00	22.000.000,00			30.000.000,00	30.000.000,00							77.665.000,00	77.665.000,00



**Secretaría de Gestión y Desarrollo de  
Pueblos y Nacionalidades**

6.2. Demanda Pública

Tabla 58. Cronograma Valorado

DEMANDA PÚBLICA PLURIANUAL													
CÓDIGO CATEGORÍA CPC	DESCRIPCIÓN	TIPODECOMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD PLURIANUAL	UNIDAD	ORIGEN DE LOS INSUMOS		Defina el monto a contratar	TOTAL				
		(Bien, o obra o servicio)				(Especificación técnica)	(metro, litro, etc)	(USD Y %)	Año 2022	Año 2023	Año 2024		Año 2025
							NACIONAL	IMPOR TADO					
<b>Acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios</b>													
83139.02.11	INVESTIGACION EN RELACIONES INTERNACIONALES	Servicio	Suscripción de convenios de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	240	u	100%		5000	30000	30000	10000	75000	
911380311	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON, LAS ACTIVIDADES GENERALES DE PROMOCION DEL COMERCIO	Servicio	Fortalecimiento e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	60	u	100%		0	100000	100000	100000	300000	
831290011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES O DE TURISMO	Servicio	Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	60	u	100%		40000	100000	100000	573000	813000	
<b>Emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos</b>													
85990.13.1	SERVICIOS DE GESTION DE LOS DERECHOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (PATENTES, LICENCIAS, MARCAS REGISTRADAS, FRANQUICIAS, ETC.)	Servicio	Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas-artesanales y la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.	260	u	100%		150000	245000	256250	400000	1051250	

83129 0011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES DE TURISMO	Bi e n	Adecuación y construcción de infraestructura productiva en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios.	26 0	u	100%		2000 000	76500 00	10650 000	76500 00	2795 0000
83129 0011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES DE TURISMO	Bi e n	Fortalecimiento a las iniciativas de grupos de economía popular y solidaria; y emprendimientos relacionados con la bioeconomía y el turismo	26 0	u	100%		5000 00	59250 00	10625 000	46250 00	2167 5000
44160. 00.1	APARATOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA PROYECTAR, DISPERSAR PULVERIZAR LIQUIDOS. POLVOS: APARATOS PORTATILES DE PESO INFERIOR A 20 KG., SISTEMAS DE RIEGO CON TUBERIA, APARATOS MECANICOS DE ROCIAR, ASPERSORES DE CESPED, DISTRIBUIDORES DE POLVO, PISTOLETE	Bi e n	Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo de economías en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	40	u	100%		4550 00	68400 00	68562 50	75562 50	2170 7500
<b>Revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios</b>												
83139 0231	INVESTIGACION SOCIOLOGICA	S e r v i c i o	Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	34	u	100%		0	10000	10000	10000	4000 0
83129 0011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES DE TURISMO	O B R A	Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	8	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00
85970 0011	ORGANIZACION DE MANIFESTACIONES ECONOMICAS (FERIAS DE MUESTRAS, EXPOSICIONES, A INTERVALOS PERIODICOS O IRREGULARES)	S e r v i c i o	Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agro productivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	40	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00
92900 00121	CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO	S e r v i c i o	Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14	4	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00

			nacionalidades del Ecuador.									
91124 0013	SERVICIOS QUE FOMENTAN Y SUBVENCIONAN DETERMINADAS ACTIVIDADES CULTURALES Y QUE APOYAN A ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES	Ser vici o	Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	4	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00
<b>Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios</b>												
92900 00121	CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO	Ser vici o	Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	4	u	100%		5500 0,00	20000 0,00	20000 0,00	10000 0,00	5550 00,00
92900 00121	CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO	Ser vici o	Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	4	u	100%		5500 0,00	20000 0,00	20000 0,00	10000 0,00	5550 00,00
								3500 000	22000 000	30000 000	22165 000	7766 5000

Tabla 59. Financiamiento y presupuesto

Componentes/Rubro	Grupos de gastos	Fuentes de financiamiento						Total
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autoges	Comunidad	
Acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios								
Suscripción de convenios de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	73				75.000,00			75.000,00
Promoción e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	73				300.000,00			300.000,00

Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	84				813.000,00			813.000,00
Emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos.								
Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas-artesanales y la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.					1.051.250,00			1.051.250,00
Adecuación y construcción de infraestructura productiva en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios.	77				27.950.000,00			27.950.000,00
Fortalecimiento a las iniciativas de grupos de economía popular y solidaria; y emprendimientos relacionados con la bioeconomía y el turismo	75				21.675.000,00			21.675.000,00
Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo de economías en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	73				21.707.500,00			21.707.500,00
Revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios								
Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)					30.000,00			30.000,00

Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	73				500.000,00			500.000,00
Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agroproductivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	73				840.000,00			840.000,00
Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14 nacionalidades del Ecuador.	73				1.320.000,00			1.320.000,00
Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	73				293.250,00			293.250,00
Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios								
Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios					555.000,00			555.000,00
Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	73				555.000,00			555.000,00
<b>Total</b>					<b>77.665.000,00</b>			<b>77.665.000,00</b>

Elaboración: SGDPN-2021

## 7. Estrategia de ejecución

### 7.1. Estructura operativa

La Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades será el organismo ejecutor y responsable del proyecto tendrá las siguientes responsabilidades principales: (i) incluir en la proforma presupuestaria anual, los requerimientos de recursos del Proyecto, y tramitar su aprobación ante el Ministerio de Economía y Finanzas; ii) coordinar acciones de socialización ante las organizaciones de pueblos y nacionalidades para la socialización del proyecto.

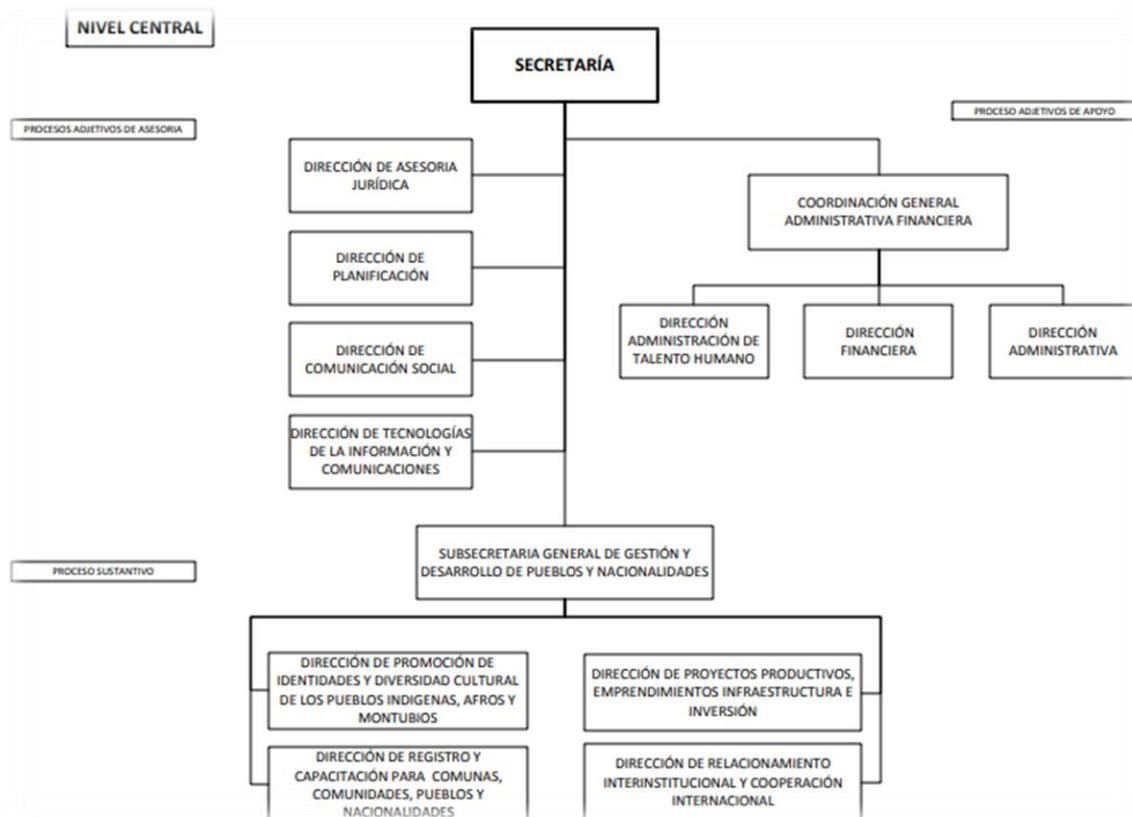
Para una adecuada ejecución del proyecto, sus componentes y actividades, y asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente, la **Secretaría de Gestión y Desarrollo Pueblos y Nacionalidades** establecerá convenios marcos y específicos con las siguientes entidades: gobiernos autónomos descentralizados (GADs), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto de Patrimonio Cultural (IPC), Ministerio de Educación y Cultura (MINEDUC) y Secretaría Nacional de Educación Ciencia y Cultura (SENECYT).

La ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto se lo realizará a través de la SUBSECRETARIA GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES y sus cuatro direcciones:

- Dirección de Promoción de Identidades y Diversidad Cultural de los Pueblos Indígenas, Afros Y Montubio.
- Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.
- Dirección de Proyectos Productivos, Emprendimientos Infraestructura e Inversión
- Dirección De Relacionamiento Interinstitucional Y Cooperación Internacional.

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**

Figura 9. Organigrama institucional



La ejecución del proyecto estará bajo la dirección de la Subsecretaría de Pueblos y Nacionalidades

**7.2. Arreglos institucionales**

Tabla 60. Arreglos institucionales

TIPO DE EJECUCION	Tipo de arreglo	Instituciones involucradas	Acciones
Directa		SGDPN	Ejecutor
Indirecto	Convenio marco	GADs	Co ejecutor
Indirecta	Convenio marco	MINEDUC	Rector
Indirecta	Convenio marco	IPC	Rector
Indirecta	Convenio marco	SENECYT	Rector

Elaboración: SGDPN-2021

### 7.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

Tabla 61. . Cronograma valorado por componentes y actividades

DEMANDA PÚBLICA PLURIANUAL												
CÓDIGO CATEGORÍA CPC	DESCRIPCIÓN	TIP O D E C O M P R A	DETALLE DEL PRODUCTO	CA NTI DA D P L U R I A N U A L	UNID AD	ORIGEN DE LOS INSUMOS		Defina el mont o a contra tar	Defina el monto a contra tar	Defina el monto a contra tar	Defina el monto a contra tar	TOTAL
		(B ie n, o br a o se rv ici o)	(Especificación técnica)		(metr o, litro, etc)	(USD Y %)	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025		
						NACIO NAL	IMPOR TADO					
<b>Acciones interinstitucionales articuladas y coordinadas para la disminución de brechas sociales de los pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios</b>												
83139. 02.11	INVESTIGACION EN RELACIONES INTERNACIONALES	S e r v i c i o	Suscripción de convenios de relaciones de cooperación internacional destinada para el desarrollo de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	24 0	u	100%		5000	30000	30000	10000	7500 0
91138 0311	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON, LAS ACTIVIDADES GENERALES DE PROMOCION DEL COMERCIO	S e r v i c i o	Fortalecimiento e inserción en el mercado internacional, los productos de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	60	u	100%		0	10000 0	10000 0	10000 0	3000 00
83129 0011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES O DE TURISMO	S e r v i c i o	Implementación de planes de comercialización para organizaciones territoriales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades.	60	u	100%		4000 0	10000 0	10000 0	57300 0	8130 00
<b>Emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos</b>												
85990. 13.1	SERVICIOS DE GESTION DE LOS DERECHOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (PATENTES, LICENCIAS, MARCAS REGISTRADAS, FRANQUICIAS, ETC.)	S e r v i c i o	Fortalecimiento a las cadenas de valor de iniciativas agro-productivas-artesanales y la obtención de patentes, registros sanitarios, propiedad intelectual; sobre los bienes procesados.	26 0	u	100%		1500 00	24500 0	25625 0	40000 0	1051 250

83129 0011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES DE TURISMO	Bi e n	Adecuación y construcción de infraestructura productiva en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios.	26 0	u	100%		2000 000	76500 00	10650 000	76500 00	2795 0000
83129 0011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES DE TURISMO	Bi e n	Fortalecimiento a las iniciativas de grupos de economía popular y solidaria; y emprendimientos relacionados con la bioeconomía y el turismo	26 0	u	100%		5000 00	59250 00	10625 000	46250 00	2167 5000
44160. 00.1	APARATOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA PROYECTAR, DISPERSAR PULVERIZAR LIQUIDOS. POLVOS: APARATOS PORTATILES DE PESO INFERIOR A 20 KG., SISTEMAS DE RIEGO CON TUBERIA, APARATOS MECANICOS DE ROCIAR, ASPERSORES DE CESPED, DISTRIBUIDORES DE POLVO, PISTOLETE	Bi e n	Dotación de suministros y materiales para proyectos de desarrollo de economías en territorios de comunas y comunidades de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	40	u	100%		4550 00	68400 00	68562 50	75562 50	2170 7500
<b>Revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios</b>												
83139 0231	INVESTIGACION SOCIOLOGICA	S e r v i c i o	Implementación de medidas efectivas de salvaguardas de los patrimonios de pueblos y nacionalidades; afroecuatorianos y montubios (SGDPN-IPC)	34	u	100%		0	10000	10000	10000	4000 0
83129 0011	SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONALES, INDUSTRIALES DE TURISMO	O B R A	Implementación de planes de vida de las nacionalidades de la Costa Ecuatoriana, de conformidad con su cosmovisión ancestral	8	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00
85970 0011	ORGANIZACION DE MANIFESTACIONES ECONOMICAS (FERIAS DE MUESTRAS, EXPOSICIONES, A INTERVALOS PERIODICOS O IRREGULARES)	S e r v i c i o	Realización de la feria nacional de soberanía alimentaria, agro productivo - artesanal y cultural, con la participación de 34 pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador.	40	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00
92900 00121	CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO	S e r v i c i o	Revitalización y revalorización del uso de la lengua oral y escrita, patrimonios y saberes ancestrales de las 14	4	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00

			nacionalidades del Ecuador.									
91124 0013	SERVICIOS QUE FOMENTAN Y SUBVENCIONAN DETERMINADAS ACTIVIDADES CULTURALES Y QUE APOYAN A ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES	Servicio	Fortalecimiento de la Red Nacional de Medicina Ancestral de los 34 Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (SGDPN-MSP)	4	u	100%		1000 00	10000 0	10000 0	10000 0	1000 00
<b>Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza, el desarrollo económico territorial y la reducción de la pobreza de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios</b>												
92900 00121	CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO	Servicio	Capacitación en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	4	u	100%		5500 0,00	20000 0,00	20000 0,00	10000 0,00	5550 00,00
92900 00121	CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO	Servicio	Capacitación en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios	4	u	100%		5500 0,00	20000 0,00	20000 0,00	10000 0,00	5550 00,00
								3500 000	22000 000	30000 000	22165 000	7766 500

Elaboración: SGDPN-2021

#### 7.4. Demanda pública nacional y plurinacional

Las compras públicas que demande el presente proyecto cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, con artesanos o profesionales, preferentemente domiciliados en el cantón en donde se ejecutará la inversión. Solamente en el caso de que no existiera oferta de proveedores que acrediten las condiciones indicadas, se podrá contratar con proveedores de otros cantones.

## 8. Estrategias de seguimiento y evaluación

### 8.1. Seguimiento a la ejecución del proyecto

La Secretaría General de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, ejecutará el presente proyecto, y ésta por medio de las cuatro direcciones antes descritas, realizará el seguimiento y monitoreo del Proyecto.

Dentro de este proceso se realizará la recolección de información necesaria, se genera información permanente, pertinente y oportuna para el fortalecimiento de la adopción de decisiones, con el fin de observar e identificar sobre la marcha las alarmas e inconsistencias referentes a los procesos y productos, metas o resultados del Proyecto, así como también se reflejará los avances en la implementación del **POA** del proyecto.

El monitoreo y seguimiento a la implementación del Proyecto requiere una verificación y análisis periódico de la información que es recolectada o producida a lo largo de la ejecución del proyecto, la misma que se estima conveniente realizar cada mes.

Por ello se sugiere que el monitoreo y seguimiento a utilizar en el marco del proyecto se fundamente en resultados, lo que consiste en la recopilación y análisis de información sobre indicadores clave de desempeño con el fin de medir el progreso hacia la consecución de los resultados y sustentado en el enfoque de marco lógico, herramienta de gestión que se utiliza para mejorar el diseño de las intervenciones, con mayor frecuencia a nivel de proyecto, identificando elementos estratégicos (insumos, actividades, productos, resultados, objetivos) y su relaciones causales, indicadores de desempeño y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito y el fracaso del proyecto.

Estos indicadores serán observados sistemáticamente en el tiempo para evidenciar el estancamiento, avance o retroceso con respecto al cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

El sistema de monitoreo y seguimiento se fundamenta en la siguiente metodología:

El seguimiento permanente a la ejecución de las actividades previstas en el Proyecto, la obtención de los productos planeados y la consecución de los resultados previstos, se fundamenta en el enfoque de Monitoreo, basado en resultados y en el marco lógico para diseñar los indicadores de

desempeño que permiten medir el cumplimiento de los componentes y subcomponentes del proyecto, la consecución de resultados y la generación de productos, así como identificar los instrumentos de verificación de los indicadores y los riesgos que enfrenta el proyecto.

Los indicadores para medir el avance de los objetivos del proyecto se encuentran descritos en el Marco Lógico.

La información para el cálculo de los indicadores del Sistema de Seguimiento y la construcción de la línea base del proyecto se obtiene a partir de la aplicación de diferentes instrumentos a lo largo de su ejecución, tales como encuestas, grupos focales, evaluaciones de talleres, listados de asistencia, subproyectos y con la información obtenida de otras entidades y organizaciones.

El cálculo de los indicadores del Sistema de Seguimiento es realizado por el especialista de monitoreo y seguimiento del proyecto, con las periodicidades señalada a continuación y los resultados de la medición son presentados a todo el equipo del proyecto en una jornada de retroalimentación en la que se tomarán decisiones de ajuste a cronograma y plan de trabajo, reorientación de procesos, estrategias o técnicas en caso de ser necesario y modificaciones importantes que se deban realizar para el logro de los objetivos, componentes y subcomponentes del proyecto.

*Tabla 62. Estrategias de seguimiento y evaluación plurianual.*

Indicadores de propósito	EJECUCION PROGRAMATICA				Total metas
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
Hasta el año 2025; al menos 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios han mejorado su calidad de vida mediante el fortalecimiento de sus economías comunitarias.	56072	352454	480618	355097	1244241
Hasta diciembre 2025, al menos 1.244.241 miembros de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, participantes del proyecto, han incrementado sus ingresos familiares	56072	352454	480618	355097	1244241
Al 2025, se contará con 240 convenios suscritos, correspondiente a las 240 parroquias del proyecto	16	96	96	32	240
Al 2025, se han ejecutado 60 acciones de inserción al comercio nacional e internacional a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.	0	20	20	20	60
Al 2025, se han ejecutado 60 planes de comercialización a favor de las 15 nacionalidades del Ecuador.	3	7	7	42	60
Al 2025, se han entregado al menos 260 registros o patentes a favor de 260 emprendimientos de las 15 nacionalidades del Ecuador.	37	61	63	99	260
Al 2025, se han firmado al menos 260 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de mejoramiento de infraestructura productiva comunitarias con 260 GADs del Ecuador	19	71	99	71	260
Al 2025, se han firmado al menos 260 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de fortalecimiento de economías comunitarias con 260 GADs del Ecuador	6	71	127	55	260

Al 2025, se han firmado al menos 260 convenios marco de transferencia de recursos para la ejecución de subproyectos de equipamiento de emprendimiento comunitarios con 260 GADs del Ecuador	5	82	82	91	260
Al 2025, al menos 34 patrimonios de los pueblos y nacionalidades cuentan con medidas efectivas de salvaguarda aprobados por el IPC del Ecuador.	0	11	11	11	34
Al 2025, se implementan al menos 40 ferias de reactivación económica y la revitalización cultural, con la participación de los pueblos y nacionalidades en un número similar de territorios parroquiales	5,71	6,67	6,67	20,95	40
Al 2025, se implementan 8 subproyectos para implementar los planes de vida de las nacionalidades de la región costa del Ecuador.	0,00	1,60	4,80	1,60	8
Al 2025, se realizan al menos 4 acciones de revitalización y revalorización de los valores identitarios de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.	0,36	1,21	1,21	1,21	4
Al 2025, se realizan al menos 4 acciones de fortalecimiento de la red nacional de medicina ancestral de los pueblos y nacionalidades, en al menos 34 territorios parroquiales.	0,00	0,82	1,81	1,37	4
Al 2025, se realizan al menos 1 proceso de capacitación por años; en gestión empresarial, tributación y derechos laborales con enfoque de pueblos, nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.	0,40	1,44	1,44	0,72	4
Al 2025, se realizan al menos 1 proceso de capacitación por año; en manejo de herramientas de planificación participativa y gestión pública para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, en al menos 60 territorios parroquiales.	0,40	1,44	1,44	0,72	4

Elaboración: SGDPN-2021

## 8.2. Evaluación de resultados de impactos

El proceso de evaluación de resultados e impactos se realizará de acuerdo con los indicadores y metas establecidos en el proyecto (marco lógico). El impacto generado por el mismo se reflejará en el nivel de cumplimiento de metas programadas, para lo cual se evidenciará el avance en el porcentaje de metas cumplidas, de manera que se pueda evidenciar el antes (evaluación ex ante) y el impacto después de la intervención del proyecto.

## 8.3. Actualización de línea de base

Una vez se inicie la implementación del proyecto, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades actualizará la línea base al final de cada período de ejecución; puesto que el proyecto contempla una duración de 4 años, y una vez ejecutado el proyecto, en el transcurso de un año lógicamente la situación en cuanto a ingresos de las comunidades puede variar, además están supeditadas a la Economía y Macroeconomía ecuatoriana.

## 9. Anexos

1. **Autorizaciones ambientales otorgadas por el Ministerio de Ambiente y otros según corresponda**
2. **Certificaciones técnicas, costos, disponibilidad de financiamiento y otros.**

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto plurianual.....	5
Tabla 2. Población por área, según provincia, cantón, parroquia de empadronamiento y grupos étnicos año 2010 .....	6
Tabla 3: Cálculo de crecimiento poblacional.....	6
Tabla 4. . Población por área, según provincia, cantón, parroquia de empadronamiento y grupos étnicos año 2025 .....	7
Tabla 5. Población de PNAM 2025 .....	7
Tabla 6. Población referencial proyectada 2022-2025 .....	8
Tabla 7. Población de PNAM 2022-2025.....	9
Tabla 8 Pueblos costeros.....	9
Tabla 9. Pueblos andinos.....	10
Tabla 10. Nacionalidades y lengua ancestral .....	10
Tabla 11. Resumen de población de pueblos y nacionalidades.....	10
Tabla 12. Población de los PNAM por grupos de edad 2022 .....	11
Tabla 13. Estado de la vivienda de pueblos y nacionalidades; y lugar de residencia. ....	17
Tabla 14. Estado de la vivienda de población afrodescendiente, negro, mulato y montubio y lugar de residencia. ....	18
Tabla 15. Tenencia de la vivienda de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios. ....	19
Tabla 16. Servicios públicos para las viviendas de pueblos y nacionalidades.....	20
Tabla 17. Servicios públicos de vivienda para pueblos afroecuatorianos y montubios.....	22
Tabla 18. Seguridad social de PNAM.....	25
Tabla 19. Territorios de pueblos con tenencia de suelo reconocidos por el MAG .....	29
Tabla 20. Territorios de nacionalidades Amazonía ecuatoriana .....	29
Tabla 21. Identificación, descripción y diagnóstico del problema .....	32
Tabla 22. Población referencial proyectada 2022.....	44
Tabla 23. Población estimada por años 2022-2025 .....	45
Tabla 24. Listado de 244 parroquias con alto índice de población de PNAM.....	45
Tabla 25. Crecimiento poblacional en las 240 parroquias de los PNAM .....	54
Tabla 26. Población potencial participante de PNAM 2022-2025 .....	54
Tabla 27. Población demanda efectiva, proyección 2022-2025 .....	55
Tabla 28. Población objetivo por Parroquias 2022-2025I.....	56
Tabla 29. Resumen Población Objetivo.....	64
Tabla 30. Demanda insatisfecha 2022-2025 .....	66
Tabla 31. Alineación institucional .....	70
Tabla 32. Contribución a las metas del Plan de Oportunidades .....	72
Tabla 33. Indicadores de resultado de la SGDPN .....	73
Tabla 34. Matriz de marco lógico.....	75
Tabla 35. Anualización de la población por años de intervención 2022-2025 .....	80
Tabla 36. Anualización de metas de indicadores de propósito.....	92
Tabla 37. Presupuesto estimado de la actividad Suscripción de convenios .....	95

Tabla 38. Inversión estimada por subproyectos de inserción en mercados internacionales.....	96
Tabla 39 Inversión estimada para planes de comercialización.....	97
Tabla 40. Matriz ejecución de subproyectos por región año 2022.....	103
Tabla 41. Matriz planificación año 2023 por parroquias .....	103
Tabla 42. Modelo de matriz de especificaciones técnicas .....	105
Tabla 43. Costo estimado de la consultora para levantamiento de información para medidas de salvaguarda .....	109
Tabla 44. Costo estimado de la Consultoría para la formulación del Plan Nacional para la Revitalización (...) .....	110
Tabla 45. Matriz de inversión de subproyectos por nacionalidad, región costa. ....	111
Tabla 46. Costos referenciales de ferias de reactivación económica .....	112
Tabla 47. Costos estimados de la consultoría para fortalecimiento (...).....	113
Tabla 48. Costos referenciales de capacitación en Gestión (...).....	115
Tabla 49. Costos referenciales de capacitación en manejo (...) .....	115
Tabla 50. Costos de inversión.....	189
Tabla 51. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades .....	192
Tabla 49. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades .....	193
Tabla 50. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades .....	193
Tabla 54. Costos de inversión.....	195
Tabla 55. Costos de inversión.....	198
Tabla 56. Ingresos valorados para pueblos y nacionalidades .....	198
Tabla 57. Cronograma Valorado .....	201
Tabla 58. Cronograma Valorado .....	203
Tabla 59. Financiamiento y presupuesto .....	205
Tabla 60. Arreglos institucionales .....	209
Tabla 61. . Cronograma valorado por componentes y actividades.....	210
Tabla 62. Estrategias de seguimiento y evaluación plurianual. ....	214

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pirámide poblacional.....	12
Figura 2. Nivel de instrucción .....	13
Figura 3. PNAM por rama de actividad .....	24
Figura 4.Árbol de problemas.....	40
Figura 5. Árbol de objetivos .....	41
Figura 6. Mapa de las 244 parroquias de PNAM a ser intervenidas en el periodo 2022-2025 .....	64
Figura 7. Mapa de localización de territorios de pueblos y nacionalidades .....	69
Figura 8. Mapa de las 244 parroquias de PNAM a ser intervenidas en el periodo 2022-2025 ...	104
Figura 9. Organigrama institucional.....	209